

Estados Financieros Consolidados

AGUAS NUEVAS S.A. Y SUBSIDIARIAS

Santiago, Chile
31 de diciembre 2017 y 2016

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE 2016.**

AGUAS NUEVAS S.A. Y SUBSIDIARIAS



EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, piso 4,
Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Aguas Nuevas S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Aguas Nuevas S.A. y afiliadas, que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Aguas Nuevas S.A. y afiliadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Oscar Gálvez R,

EY Audit SpA

Santiago, 1 de marzo de 2018

INDICE

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera Clasificados Consolidados	1
Estados de Resultados por Naturaleza Consolidados	3
Estados de Resultados Integrales Consolidados	3
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados	4
Estados de Cambio en el Patrimonio Neto Consolidados	5

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Información Corporativa	7
2. Resumen de Principales Políticas Contables	9
2.1 Bases de Preparación de los Estados Financieros Consolidados	9
2.2 Nuevos Pronunciamientos Contables	10
2.3 Moneda de Presentación y Moneda funcional	16
2.4 Período Cubierto por los Estados Financieros	16
2.5 Bases de Consolidación de Estados Financieros	16
2.6 Información Financiera por Segmentos Operativos	17
2.7 Propiedad, Planta y Equipo	18
2.8 Propiedades de Inversión	19
2.9 Combinaciones de Negocios	19
2.10 Activos Intangibles	19
2.11 Deterioro de Activos No Corrientes	21
2.12 Inventarios	22
2.13 Instrumentos Financieros	22
2.14 Provisiones	25
2.15 Dividendo Mínimo	26
2.16 Reconocimiento de Ingresos	26
2.17 Costos de Venta y Gastos	26
2.18 Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos	26
2.19 Uso de Estimaciones, Juicios y Supuestos Clave	27
2.20 Ganancia por acción	29
2.21 Estados Financieros Comparativos	29
2.22 Medidas de Conversión	29
3. Efectivo y Efectivo Equivalente	30
4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	31
5. Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	32
6. Inventarios	35
7. Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes	35
8. Intereses en un Negocio Conjunto	36
9. Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	37
10. Plusvalía	40
11. Propiedades, Plantas y Equipos	43
12. Propiedades de Inversiones	44
13. Otros Pasivos Financieros	45

14. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	52
15. Provisiones Corrientes	52
16. Provisiones no Corrientes	53
17. Provisiones por Beneficios a los Empleados	54
18. Impuestos a las Ganancias e Impuestos Diferidos	58
19. Instrumentos Financieros	61
20. Ingresos de Actividades Ordinarias	64
21. Materias Primas y Consumibles Utilizados	64
22. Gasto por Beneficio a los Empleados	65
23. Gasto por Depreciación y Amortización	65
24. Otros Gastos por Naturaleza	66
25. Ingresos y Costos Financieros	66
26. Leasing Operativos	67
27. Ganancias por Acción	67
28. Información por Segmento	68
29. Gestión de Riesgos	71
30. Compromisos y Contingencias	77
31. Patrimonio en Acciones	103
32. Descripción de la Naturaleza y Destino de Reservas	103
33. Medio Ambiente	104
34. Hechos Posteriores	104

Estados Financieros Consolidados

AGUAS NUEVAS S.A. Y SUBSIDIARIAS

31 de diciembre 2017 y 2016

AGUAS NUEVAS S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

ACTIVOS	Número Nota	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	8.380.981	570.262
Otros activos financieros corrientes	19	6.151.243	360.069
Otros activos no financieros, corriente		794.477	1.226.507
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	4	24.035.076	22.592.109
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, Corriente	5	25.783	12.640
Inventarios	6	566.659	599.559
Activos por impuestos corrientes	7	17.581.397	2.665.923
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		57.535.616	28.027.069
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros no corrientes	19	72.654.706	56.837.309
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	8	769.653	1.107.966
Activos intangibles distintos de la plusvalía	9	369.345.164	358.628.492
Plusvalía	10	24.047.956	24.047.956
Propiedades, planta y equipo	11	8.425.661	9.106.384
Propiedades de inversión	12	303.984	303.984
Activos por impuestos diferidos	18	52.395.811	66.180.139
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		527.942.935	516.212.230
TOTAL ACTIVOS		585.478.551	544.239.299

Las notas 1 a la 34 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

AGUAS NUEVAS S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Número Nota	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros corrientes	13	26.591.619	5.278.144
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	21.012.758	17.099.009
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	5	974.083	1.023.833
Otras provisiones, corrientes	15	4.711.409	3.385.802
Pasivos por impuestos corrientes	7	1.969.238	72.946
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	17	2.615.607	1.928.153
Otros pasivos no financieros corrientes		129.542	27.873
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		58.004.256	28.815.760
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros no corrientes	13	234.076.024	233.110.598
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	14	5.745.521	5.641.164
Otras provisiones, no corrientes	16	8.553.438	7.762.208
Pasivo por impuestos diferidos	18	51.122.064	53.928.682
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	17	5.127.295	3.455.734
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		304.624.342	303.898.386
PATRIMONIO NETO			
Capital emitido		201.585.256	201.585.256
Ganancias (pérdidas) acumuladas		21.900.438	10.668.286
Otras reservas	32	(635.741)	(728.389)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		222.849.953	211.525.153
Participaciones no controladoras		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		222.849.953	211.525.153
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		585.478.551	544.239.299

Las notas 1 a la 34 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

AGUAS NUEVAS S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR NATURALEZA CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

ESTADOS DE RESULTADOS		31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	20	119.443.928	110.224.129
Otros ingresos, por naturaleza	20	148.672	1.130.901
Materias primas y consumibles utilizados	21	(15.330.192)	(15.977.377)
Gastos por beneficios a los empleados	22	(23.972.727)	(19.530.867)
Gasto por depreciación y amortización	23	(22.224.197)	(19.696.613)
Otros gastos, por naturaleza	24	(28.550.168)	(26.050.352)
Otras ganancias (pérdidas)		(18.356)	(1.116.322)
Ingresos financieros	25	2.053.328	1.898.722
Costos financieros	25	(10.976.126)	(10.751.713)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	8	(1.107.966)	37.377
Diferencias de cambio		(22.781)	(5.215)
Resultado por unidades de reajuste		(2.810.465)	(4.914.229)
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto		16.632.950	15.248.441
Ingreso (Gasto) por impuestos a las ganancias	18	(3.493.765)	(8.466.036)
Ganancia (Pérdida) procedentes de operaciones continuadas		13.139.185	6.782.405
Ganancia (Pérdida) procedentes de operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia (Pérdida)		13.139.185	6.782.405
Ganancia (pérdida) atribuible a			
Ganancia (Pérdida) atribuible a propietarios de la controladora		13.139.185	6.782.405
Ganancia (Pérdida) atribuible a participaciones no controladoras		-	-
Ganancia (Pérdida)		13.139.185	6.782.405
Ganancias por acción			
Ganancia por acción básica			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	27	0,070886	0,036591
Ganancia (pérdidas) por acción básica en operaciones discontinuadas			
Ganancia (pérdida) por acción básica		0,070886	0,036591
Estados de resultados integrales			
Ganancia (pérdida)		13.139.185	6.782.405
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán en el resultado del período			
Ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos, antes de impuestos	17	126.915	(320.346)
Impuesto a las ganancias relacionado con planes de beneficios definidos de otro resultado integral		(34.267)	122.818
Resultado integral total		13.231.833	6.584.877
Resultado integral atribuible a			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		13.231.833	6.584.877
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		-	-
Resultado integral total		13.231.833	6.584.877

Las notas 1 a la 34 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

AGUAS NUEVAS S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO	Número Nota	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		133.722.422	128.778.678
Otros cobros por actividades de operación		3.608	28.491
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(52.626.982)	(55.833.959)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(19.294.018)	(16.889.091)
Intereses pagados	13	(9.463.909)	(9.488.658)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		2.554.830	(1.386.538)
Pago de impuestos mensuales (IVA, PPM y otros)		(15.057.907)	(15.534.142)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(6.572.066)	(5.122.512)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		33.265.978	24.552.269
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de inversión			
Flujos de efectivo utilizados para obtener control de subsidiarias u otros negocios		-	(1.342)
Cobros a entidades relacionadas		756.589	2.241.943
Pagos a entidades relacionadas		(2.264.774)	(2.193.484)
Importes procedentes de la venta de equipos y infraestructura (intangibles)		59.630	2.360.308
Inversión en equipos e infraestructura (intangibles)	9	(35.307.817)	(28.930.226)
Compras de propiedades, planta y equipos	11	(132.087)	(444.694)
Rescate (Inversión) en instrumentos financieros		(5.904.035)	2.120.544
Intereses recibidos		75.970	31.760
Liquidación seguro		-	1.861.036
Otras entradas (salidas) de efectivo		90.904	(45.863)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(42.625.620)	(23.000.018)
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de financiación			
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		20.023.883	-
Obtención (Pagos) de préstamos de corto plazo (línea sobregiro)	13	(1.748.511)	1.583.043
Pagos de préstamos	13	-	(9.478.674)
Pagos de obligaciones con el público	13	(3.028.559)	-
Aportes financieros reembolsables		1.941.217	2.469.757
Otras entradas (salidas) de efectivo		(17.669)	(6.704)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		17.170.361	(5.432.578)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		7.810.719	(3.880.327)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		570.262	4.450.589
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	3	8.380.981	570.262

Las notas 1 a la 34 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

AGUAS NUEVAS S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	Capital en acciones	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	Cambios en resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Cambios en patrimonio neto total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2017	201.585.256	(728.389)	10.668.286	211.525.153	-	211.525.153
Resultado integral						
Ganancia (Pérdida)	-	-	13.139.185	13.139.185	-	13.139.185
Otros resultados integrales	-	92.648	-	92.648	-	92.648
Resultado integral	-	92.648	13.139.185	13.231.833	-	13.231.833
Dividendos (1)	-	-	(3.941.756)	(3.941.756)	-	(3.941.756)
Otros incrementos (decrementos) en patrimonio (2)	-	-	2.034.723	2.034.723	-	2.034.723
Cambios en patrimonio	-	92.648	11.232.152	11.324.800	-	11.324.800
Saldo Final al 31-12-2017	201.585.256	(635.741)	21.900.438	222.849.953	-	222.849.953

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	Capital en acciones	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	Cambios en resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Cambios en patrimonio neto total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2016	201.585.256	(530.861)	5.920.604	206.974.999	1.146	206.976.145
Resultado integral						
Ganancia (Pérdida)	-	-	6.782.405	6.782.405	-	6.782.405
Otros resultados integrales	-	(197.528)	-	(197.528)	-	(197.528)
Resultado integral	-	(197.528)	6.782.405	6.584.877	-	6.584.877
Dividendos (3)	-	-	(2.034.723)	(2.034.723)	-	(2.034.723)
Otros incrementos (decrementos) en patrimonio	-	-	-	-	(1.146)	(1.146)
Cambios en patrimonio	-	(197.528)	4.747.682	4.550.154	(1.146)	4.549.008
Saldo Final al 31-12-2016	201.585.256	(728.389)	10.668.286	211.525.153	-	211.525.153

(1) Corresponde a provisión de dividendo mínimo del año 2017 de acuerdo al artículo 79 de la Ley 18.046.

(2) En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2017 se acordó no repartir dividendo con cargo a las utilidades del año 2016 por lo que este monto corresponde al reverso de la provisión de dividendo mínimo registrada al 31.12.2016.

(3) Corresponde a provisión de dividendo mínimo del año 2016 de acuerdo al artículo 79 de la Ley 18.046.

Las notas 1 a la 34 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AGUAS NUEVAS S.A. Y SUBSIDIARIAS**

NOTA 1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

Aguas Nuevas S.A., junto con sus subsidiarias, en adelante “el Grupo” es una Sociedad Anónima cerrada constituida por escritura pública de fecha 12 de noviembre de 2008, otorgada en notaría de Santiago de Don Humberto Santelices Narducci. El objeto social es el desarrollo de negocios en las áreas sanitarias, energéticas, telecomunicaciones y servicios públicos en general, y cualquier otro relacionado a los anteriores, a través de sociedades constituidas o que se constituyan para tales propósitos. Asimismo podrá prestar servicios en las áreas de gestión de negocios, asesoría legal, técnica, financiera, estudios de mercado, desarrollo de proyectos de ingeniería, implementación de políticas corporativas en las áreas comercial, recursos humanos, operativa o financiera u otras actividades relacionadas. La Sociedad tiene su domicilio legal en Isidora Goyenechea 3600, Piso 4, Las Condes, Santiago, Chile.

Con fecha 29 de agosto de 2014 los socios de Inversiones AYS Cuatro Limitada acordaron proceder a la fusión por incorporación de la Sociedad en Inversiones AYS Tres S.A. Producto de esta fusión el capital en acciones fue incrementado en 1 acción quedando con un capital final de 133.995.899 acciones. La fusión se realizó a valores libros y bajo el control de entidad común.

Con fecha 29 de agosto de 2014 en junta extraordinaria de accionistas de Aguas Nuevas S.A. se aprobó la fusión por incorporación de Aguas Nuevas S.A. en Inversiones AYS Tres S.A. absorbiendo esta última a la primera con vigencia al 31 de agosto de 2014. Con motivo de la fusión Inversiones AYS Tres S.A. hoy denominada Aguas Nuevas S.A. es la sucesora y continuadora de la sociedad absorbida. Producto de esta fusión el capital en acciones fue incrementado en 1 acción quedando con un capital final de 133.995.900 acciones.

Con fecha 12 de septiembre de 2014 en junta extraordinaria de accionistas se acordó la emisión de 35.694.925 acciones de pago de iguales características a las existentes que fueron suscritas y pagadas en su totalidad por Inversiones AYS Uno Limitada. El capital final producto de este incremento de acciones es de un total de 169.690.825 acciones.

Con fecha 30 de septiembre de 2015 en junta extraordinaria de accionistas se acordó la emisión de 15.665.893 acciones de pago de iguales características a las existentes que fueron suscritas y pagadas en su totalidad por Inversiones Cono Sur Limitada (Nuevo accionista controlador en reemplazo de Inversiones AYS Uno Limitada). El capital final producto de este incremento de acciones es de un total de 185.356.718 acciones.

Inscripción en el Registro de Valores:

- a) Aguas Nuevas S.A. se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros) desde el 21 de enero de 2011 con el número 1066.
- b) Se incluyen en la consolidación las subsidiarias Aguas del Altiplano S.A., Aguas Araucanía S.A. y Aguas Magallanes S.A. que se encuentran inscritas desde el 17 de diciembre de 2013 en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros) con los Nros. 272, 271 y 273, respectivamente.

También se incluyen en la consolidación las subsidiarias Enernuevas S.A., Inversiones ASP Uno S.A., Inversiones ASP Dos S.A. e Inversiones ASP Tres S.A., sociedades que no se encuentran inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros).

NOTA 1. INFORMACIÓN CORPORATIVA (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad presenta la siguiente estructura propietaria:

Accionistas	RUT	N° Acciones	Participación	Tipo de accionista
Inversiones Cono Sur Ltda.	76.497.437-9	92.678.359	50,00%	Controlador
Inversiones Cono Sur Dos Ltda.	76.693.048-4	92.678.359	50,00%	Controlador
Total acciones		185.356.718	100,00%	

Los accionistas finales de Aguas Nuevas S.A. son Marubeni Corporation e Innovation Network Corporation of Japan (INCJ), a través de Southern Cone Water SLP.

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo cuenta con 1.053 empleados distribuidos en 23 ejecutivos, 373 profesionales y 657 trabajadores (a diciembre de 2016 contaba con 1.036 empleados distribuidos en 22 ejecutivos, 351 profesionales y 663 trabajadores).

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1. Bases de Preparación de los Estados Financieros Consolidados

Los presentes Estados Financieros Consolidados de Aguas Nuevas S.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2017 han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Los Estados Financieros Consolidados han sido preparados en base al costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros a valor justo.

La preparación de los presentes estados financieros consolidados conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En el apartado 2.19 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros Consolidados.

Cuando se considera necesario, se han ajustado las políticas contables de las subsidiarias para asegurar su uniformidad con las políticas utilizadas en el Grupo, los estados financieros de las subsidiarias son preparados a la misma fecha de reporte de la matriz.

El Directorio del Grupo, ha autorizado la emisión de estos estados financieros consolidados en sesión celebrada el 01 de marzo de 2018.

La información contenida en estos Estados Financieros Consolidados, es de responsabilidad del Directorio del Grupo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en la NIIF (IFRS).

Los Estados Financieros Consolidados presentan razonablemente la posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo del Grupo.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

2.2. Nuevos Pronunciamientos Contables

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a las NIIF, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. El Grupo no las ha aplicado en forma anticipada:

Nuevas Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Instrumentos Financieros	01-01-2018
NIIF 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes	01-01-2018
IFRIC 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	01-01-2018
NIIF 16 Arrendamientos	01-01-2019
IFRIC 23 Tratamiento de posiciones fiscales inciertas	01-01-2019
IFRS 17 Contratos de Seguro	01-01-2021

NIIF 9 “Instrumentos financieros”

En julio de 2014 fue emitida la versión final de NIIF 9 Instrumentos Financieros, reuniendo todas las fases del proyecto de IASB para reemplazar IAS 39 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición. Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de NIIF 9. La norma será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo ha evaluado los impactos que generará la mencionada norma y ha determinado que los efectos son inmatrimales.

NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”

NIIF 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes emitida en mayo de 2014 es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre NIIF y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además, requiere revelaciones más detalladas. La norma será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo ha evaluado los impactos que generará la mencionada norma y ha determinado que los efectos son inmatrimales.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

IFRIC 22 “Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas”

La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada.

Se aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta Interpretación a periodos anteriores, revelará este hecho.

El Grupo ha evaluado los impactos que generará la mencionada norma y ha determinado que los efectos son inmateriales.

NIIF 16 “Arrendamientos”

En el mes de enero de 2016, el IASB ha emitido NIIF 16. Establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. NIIF 16 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación temprana se encuentra permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIIF 15 *Ingresos procedentes de Contratos con Clientes*.

El Grupo se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

IFRIC 23 “Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas”

En junio de 2017, el IASB emitió la Interpretación IFRIC 23, la cual aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la NIC 12 Impuestos sobre la renta cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

El Grupo se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

NIIF 17 “Contratos de Seguro”

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17 Contratos de Seguros, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

La NIIF 17 es efectiva para periodos de reporte que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15.

El Grupo se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

Mejoras y Cambios en las Normas

Mejoras y Modificaciones	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 1 Adopción de NIIF por primera vez	01-01-2018
NIIF 2 Pagos basados en acciones	01-01-2018
NIIF 4 Contrato de seguros	01-01-2018
NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	01-01-2018
NIC 40 Propiedades de inversión	01-01-2018
NIIF 3 Combinaciones de negocios	01-01-2019
NIIF 9 Instrumentos Financieros	01-01-2019
NIIF 11 Acuerdos Conjuntos	01-01-2019
NIC 12 Impuestos a las ganancias	01-01-2019
NIC 23 Costos sobre préstamos	01-01-2019
NIC 28 Inversiones en asociadas	01-01-2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

NIIF 1 Adopción de IFRS por primera vez

La modificación a la NIIF 1 elimina las excepciones transitorias incluidas en el Apéndice E (E3 – E7)

NIIF 2 “Pagos basados en acciones”

En junio de 2016, el IASB emitió las modificaciones realizadas a la NIIF 2 pagos basados en acciones, las enmiendas realizadas abordan las siguientes áreas:

- Condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo.
- Clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto sobre la renta
- Contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la restructuración de los estados financieros de periodos anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Se permite su adopción anticipada.

El Grupo ha evaluado los impactos que generará la mencionada norma y ha determinado que los efectos son inmateriales.

NIIF 4 “Contratos de seguros”

Las modificaciones abordan las preocupaciones derivadas de la aplicación de los nuevos pronunciamientos incluidos en la NIIF 9, antes de implementar los nuevos contratos de seguros. Las enmiendas introducen las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

- La exención temporal y opcional de la aplicación de la NIIF 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguros. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y valoración, hasta el 1 de enero de 2021.
- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan NIIF 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la NIIF 9., permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

El Grupo ha evaluado los impactos que generará la mencionada norma y ha determinado que los efectos son inmateriales.

NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”

La modificación aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir, en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

El Grupo ha evaluado los impactos que generará la mencionada norma y ha determinado que los efectos son inmateriales.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

NIC 40 “Propiedades de inversión”

Las modificaciones aclaran cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en bienes de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

El Grupo ha evaluado los impactos que generará la mencionada norma y ha determinado que los efectos son inmateriales.

NIIF 3 “Combinaciones de Negocios”

Las enmiendas aclaran que, cuando una entidad obtiene el control de una entidad que es una operación conjunta, aplica los requerimientos para una combinación de negocios por etapas, incluyendo los intereses previamente mantenidos sobre los activos y pasivos de una operación conjunta presentada al valor razonable. Las enmiendas deben aplicarse a las combinaciones de negocios realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

NIIF 9 “Instrumentos Financieros – Pagos con compensación Negativa”

Un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado, costo o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las modificaciones a la NIIF 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio solo pagos de principal más intereses independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación razonable por la terminación anticipada del contrato.

Las modificaciones a la NIIF 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable del costo de un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio solo pagos de principal más intereses solo si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, no son representativos. La aplicación será a partir del 1 de enero de 2019 y se realizará de forma retrospectiva con adopción anticipada permitida.

El Grupo se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”

La enmienda afecta a los acuerdos conjuntos sobre intereses previamente mantenidos en una operación conjunta. Una parte que participa, pero no tiene el control conjunto de una operación conjunta podría obtener control si la actividad de la operación conjunta constituye un negocio tal como lo define la NIIF 3. Las modificaciones aclaran que los intereses previamente mantenidos en esa operación conjunta no se vuelven a medir al momento de la operación. Las enmiendas deberán aplicarse a las transacciones en las que se adquiere el control conjunto realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

NIC 12 “Impuestos a las Ganancias”

Las enmiendas aclaran que el impuesto a las ganancias de los dividendos generados por instrumentos financieros clasificados como patrimonio está vinculadas más directamente a transacciones pasadas o eventos que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los propietarios. Por lo tanto, una entidad reconoce el impuesto a las ganancias a los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad originalmente reconoció esas transacciones o eventos pasados. Las enmiendas deberán aplicarse a las a dividendos reconocidos posteriormente al 1 enero de 2019.

El Grupo se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

NIC 23 Costo por Préstamos”

Las enmiendas aclaran que una entidad trata como un préstamo general cualquier endeudamiento originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para culminar ese activo para su uso o venta están completos. Las enmiendas deberán aplicarse a partir del 1 enero de 2019.

El Grupo se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

NIC 28 “Inversiones en Asociadas”

Las modificaciones aclaran que una entidad aplica la NIIF 9 Instrumentos Financieros para inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos para aquellas inversiones que no apliquen el método de la participación patrimonial pero que, en sustancia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto. Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida de crédito esperado, descrito en la NIIF 9, se aplica a estos intereses a largo plazo. Las entidades deben aplicar las enmiendas retrospectivamente, con ciertas excepciones. La entrada en vigencia será a partir del 1 de enero de 2019 con aplicación anticipada está permitida.

El Grupo se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”

Las enmiendas a NIIF 10 Estados Financieros Consolidados e NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o una pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por determinar debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de la contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite la adopción inmediata.

El Grupo se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

2.3. Moneda de Presentación y Moneda funcional

Los Estados Financieros Consolidados son presentados en pesos Chilenos, que es la moneda funcional de la matriz Aguas Nuevas S.A. y subsidiarias como también la moneda de presentación del Grupo. Los pesos chilenos son redondeados a los miles de pesos más cercanos.

2.4. Período Cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Financieros Consolidados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

2.5. Bases de consolidación de Estados Financieros

Los Estados Financieros Consolidados comprenden los estados financieros de Aguas Nuevas S.A. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016. Los estados financieros de las subsidiarias son preparados al y por los mismos períodos que la matriz, aplicando consistentemente las mismas políticas contables.

Según la NIIF 10, subsidiarias son todas las entidades sobre las que Aguas Nuevas S.A. tiene el control. Un inversionista controla una participada, cuando el inversionista (1) tiene el poder sobre la participada, (2) está expuesto, o tiene derecho, a retornos variables procedentes de su implicación en la participada, y (3) tiene la capacidad de afectar a los retornos mediante su poder sobre la participada.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Se considera que un inversionista tiene poder sobre una participada, cuando el inversionista tiene derechos existentes que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, eso es, las actividades que afectan de manera significativa retornos de la participada. En el caso de la Compañía, en general, el poder sobre sus filiales se deriva de la posesión de la mayoría de los derechos de voto otorgados por instrumentos de capital de las subsidiarias.

El detalle de las subsidiarias incluidas en la consolidación al 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

Nombre de Subsidiaria Significativa	Aguas del Altiplano S.A.	Aguas Araucanía S.A.	Aguas Magallanes S.A.	Enernuevas S.p.A
Rut de Subsidiaria Significativas	76.215.634-2	76.215.637-7	76.215.628-8	76.045.491-5
Pais de Incorporación de una Subsidiaria Significativa	Chile	Chile	Chile	Chile
Moneda Funcional	Pesos (Clp)	Pesos (Clp)	Pesos (Clp)	Pesos (Clp)
Porcentaje de Participación en Subsidiaria Significativa	99,9	99,9	99,9	99,99
	M\$	M\$	M\$	M\$
Importe de Activos Totales de Subsidiaria	216.990.641	238.444.164	70.418.373	4.087.324
Importe de Activos Corrientes de Subsidiaria	17.699.003	19.365.918	3.294.703	458.589
Importe de Activos No Corrientes de Subsidiaria	199.291.638	219.078.246	67.123.670	3.628.735
Importe de los Pasivos Totales de Subsidiaria	101.358.883	120.192.732	16.707.344	2.972.699
Importe de Pasivos Corrientes de Subsidiaria	36.426.810	9.123.102	6.342.917	333.399
Importe de Pasivos No Corrientes de las Subsidiarias	64.932.073	111.069.630	10.364.427	2.639.300
Importe de Ingresos Ordinarios de Subsidiaria	50.571.001	49.743.127	18.249.822	905.980
Importe Gtos. Ordinarios y Otros Ingr. de Subsidiaria	(40.299.426)	(43.215.385)	(11.531.400)	(865.596)
Importe de Ganancia Neta de Subsidiaria	10.271.575	6.527.742	6.718.422	40.384

2.6. Información financiera por segmentos operativos

NIIF 8 establece las normas para informar respecto de los segmentos operativos y revelaciones relacionadas para productos y servicios. Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente revisada por la Administración para la toma de decisiones sobre los recursos que deben asignarse a los segmentos y evaluar su desempeño.

El Grupo gestiona y mide el desempeño de sus operaciones por segmentos de negocio.

Los segmentos operativos informados internamente se miden por zonas geográficas y los ingresos se analizan en los siguientes conceptos:

- Operaciones relacionadas con el giro de servicios sanitarios gestionados por región en el territorio chileno.
- Operaciones relacionadas con el giro de generación eléctrica.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

2.7. Propiedad, Planta y Equipo

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, de aplicarse, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. El Grupo no tiene costos de financiamiento asociados ya que no tiene créditos asociados al desembolso de propiedades, plantas y equipos.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición.

Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja. La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos, hasta el monto de su valor residual.

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

Tipo de bien	Vida Útil
Edificio e instalaciones administrativas	40 años
Equipamiento de tecnologías de la información	3 a 7 años
Mobiliario de oficina	4 a 7 años
Obras civiles para generación	17 años

Los activos ubicados en propiedades arrendadas se deprecian en el plazo menor entre el contrato de arrendamiento y la vida útil estimada. Las vidas útiles, los métodos de depreciación y el deterioro son revisados a cada fecha del estado de situación financiera, y ajustados si corresponde como un cambio en estimaciones en forma prospectiva.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

2.8. Propiedades de Inversión

Propiedades de inversión son aquellos bienes inmuebles (terrenos) mantenidos por el Grupo para obtener beneficios económicos derivados de su arriendo u obtener apreciación de capital por el hecho de mantenerlos.

Inicialmente son valorizados a su costo de adquisición, que incluye el precio de adquisición más los gastos incurridos que sean asignables directamente. Posteriormente se valorizan a su costo de adquisición menos las eventuales provisiones acumuladas por deterioro de valor.

El Grupo actualmente posee terrenos en la IX región de la Araucanía.

2.9 Combinaciones de Negocios

Las combinaciones de negocios son contabilizadas usando el método contable de adquisiciones, según IFRS 3R. El valor inicial de una adquisición es medido como el valor justo de los activos, instrumentos de patrimonio emitido y pasivos incurridos o asumidos en la fecha de cambio. Los activos netos adquiridos y los pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios son medidos inicialmente a valor justo a la fecha de adquisición, independientemente del alcance de cualquier interés no controlador.

2.10. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos separadamente son medidos al costo de adquisición y su vida útil es definida. El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es su valor justo a la fecha de adquisición. Después de su reconocimiento inicial, los activos intangibles son registrados al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

2.10.1. Plusvalía (Goodwill)

La Plusvalía representa el exceso del costo de una inversión en una subsidiaria o una asociada sobre la participación del Grupo en el valor justo de los activos netos identificables a la fecha de adquisición. Luego del reconocimiento inicial, el menor valor de inversión es medido al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro.

A la fecha de la transición a las NIIF, la Compañía tomó la opción de no reemitir las combinaciones de negocios previas a esa fecha, en línea con lo permitido por la NIIF 1.

Posterior a la adopción, la Plusvalía representa el exceso de la suma del valor justo de la entidad adquirida por sobre:

- i) El valor la contraprestación transferida por la adquisición de una inversión en una subsidiaria o una asociada y
- ii) El monto de cualquier interés no controlador en las entidades adquiridas sobre el valor justo de los activos netos identificables a la fecha de adquisición.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Luego del reconocimiento inicial, la plusvalía es medida al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Para propósitos de las pruebas de deterioro Aguas del Altiplano S.A., Aguas Araucanía S.A. y Aguas Magallanes S.A. son medidas como unidades generadoras de efectivo por separado.

El Grupo efectúa pruebas anuales de deterioro de Plusvalía requerido por la normativa contable NIIF, no identificando deterioro alguno durante los ejercicios 2017 y 2016.

2.10.2. Activos intangibles

a) Los activos intangibles corresponden principalmente al valor pagado por los derechos de explotación de las concesiones sanitarias en 2004. El plazo de amortización es de 30 años de acuerdo a la duración del contrato de transferencia del derecho de explotación desde dicho año.

El criterio de amortización se basa en el método de amortización por metro cúbico estimado para presentar en forma adecuada el beneficio obtenido de explotar la concesión y reflejar de mejor manera los incrementos futuros de volúmenes de metros cúbicos de aguas.

Para calcular la cuota de amortización por unidad de metro cúbico, se realiza anualmente un estudio con la proyección de demanda hasta el término del contrato de explotación considerando el comportamiento esperado en cada una de las regiones y localidades geográficas en que opera el Grupo.

b) Además, se presentan bajo este concepto paquetes computacionales adquiridos por el Grupo que se amortizan en un período de tres años y otros desarrollados a pedido, los cuales se amortizan en base a la rentabilidad de cada uno de ellos y servidumbres que se amortizan linealmente en 20 años. El grupo realiza pruebas de deterioro los activos intangibles de vida útil definida, sólo si existen indicadores de deterioro. En el ejercicio no se han observado tales condiciones.

2.10.3. IFRIC N° 12 Concesiones

El Grupo valoriza su inversión en obras e instalaciones sanitarias desarrolladas para dar cumplimiento al contrato de concesión de la explotación de los servicios sanitarios, de acuerdo a lo establecido en IFRIC N° 12. Dicha Norma establece que toda aquella inversión que el operador recibe como derecho para cobrar a los usuarios por el servicio público se reconocerá como un activo intangible y amortizará en el plazo de duración de la concesión o en la vida útil tarifaria, en caso de ser menor. El Grupo ha construido equivalencias en metros cúbicos de agua de las tablas de vida útil tarifaria en función de la demanda proyectada por cada localidad y región en que presta los servicios sanitarios.

La mencionada Norma establece que en la medida que el operador tenga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de parte de la concedente, deberá registrar una partida por cobrar, medida inicialmente al valor justo y posteriormente medido al costo amortizado.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

El Grupo mantiene una cuenta por cobrar por aquellos activos cuya vida útil residual excede la fecha de término de concesión y que deberá ser pagada por Econssa Chile S.A. Esta cuenta se presenta y se valoriza como activo financiero.

El Grupo no reconoce un ingreso por la inversión en infraestructura en los términos establecidos por la IFRIC 12, debido a que el marco regulatorio en el cual está inserto el Grupo le impide marginar directamente sobre la inversión ejecutada. A través de la tarifa fijada cada 5 años en un proceso tarifario, la empresa debe solventar tanto sus gastos operacionales como las inversiones necesarias para la operación.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil del intangible se capitalizan como mayor costo de éste. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren.

El Grupo aplica un modelo híbrido mediante el cual se reconoce un activo intangible y un activo financiero, separación efectuada en función de la vida útil tarifaria que exceda el plazo de duración de la concesión.

2.11. Deterioro de Activos No Corrientes

A cada fecha de reporte el Grupo evalúa si existen indicios que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de plusvalía y activos intangibles con vida útil indefinida, el Grupo realiza una estimación del monto recuperable del activo. Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor en uso, el que sea mayor.

Para la estimación del valor en uso, los flujos futuros de caja estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje tanto las condiciones actuales de mercado, del valor del dinero en el tiempo, así como los riesgos específicos asociados al activo.

Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las proyecciones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la administración sobre los ingresos y costos utilizando las proyecciones, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas proyecciones cubren, todo el período establecido en el contrato de concesión de la explotación de los servicios sanitarios, estimando flujos y aplicando tasas de crecimiento razonables.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

2.12. Inventarios

Los inventarios se registran al costo o su valor neto realizable, el menor. Los costos incluyen el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su actual ubicación y condición, netos de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario. El costo se determina usando el método promedio ponderado.

2.13. Instrumentos Financieros

El Grupo reconoce activos financieros y pasivos financieros en el momento que asume las obligaciones o adquiere los derechos contractuales de los mismos.

2.13.1. Activos Financieros

2.13.1.1. Reconocimiento, Medición y Baja de Activos Financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, son definidos y valorizados de la siguiente forma:

- Activos financieros mantenidos hasta vencimiento

Son valorizados al costo amortizado. Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables y de vencimiento fijo, cuya intención y capacidad es mantenerlos hasta su vencimiento. Estos activos son clasificados como activos corrientes con excepción de aquellos cuyo vencimiento es superior a un año, los que son presentados como activos no corrientes.

- Préstamos y cuentas por cobrar

Son valorizados a costo amortizado. Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo. Surgen de operaciones de préstamo de dinero o venta de bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar y además no están dentro de las siguientes categorías:

- I. Aquellas en las cuales se tiene intención de vender inmediatamente en un futuro próximo y que son mantenidos para su comercialización.
- II. Aquellas designadas a su reconocimiento inicial como disponibles para la venta.
- III. Aquellas mediante las cuales el tenedor no pretende recuperar sustancialmente toda su inversión inicial por otras razones distintas al deterioro del crédito y, por lo tanto, deben ser clasificadas como disponibles para la venta.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

En caso de los deudores comerciales, el Grupo no realiza una segmentación por tipo de clientes (residenciales, comerciales, industriales u otros), debido a que una de las principales acciones y medidas para mantener bajos niveles de incobrabilidad es el corte de suministro, regulado por ley, y el cual aplica a todos los clientes del Grupo sin diferencia.

- Activos financieros a valor justo a través de resultados

Son valorizados a su valor justo con cargo o abono a resultados. Son clasificados ya sea como mantenidos para su comercialización o designados en su reconocimiento inicial como activos financieros a valor justo a través de resultados.

Estos activos son clasificados como activos corrientes con excepción de aquellos cuya realización es superior a un año, los que son presentados como activos no corrientes.

- Activos financieros disponibles para la venta

Son valorizados a su valor justo. Corresponden a activos financieros no derivados que son designados como disponibles para la venta o que no están clasificados en cualquiera de las otras categorías anteriores.

Donde es permitido y apropiado, se reevalúa esta designación al cierre de cada ejercicio financiero. Cuando los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente, son medidos a su valor justo, más o menos, los costos o ingresos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, los activos financieros se miden a su valor justo, excepto por los préstamos y cuentas por cobrar y las inversiones clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El ajuste de los activos registrados a valor justo se imputa en resultados, excepto por los instrumentos financieros designados como cobertura de flujo de caja, cuyo ajuste a mercado se reconoce en un componente separado del patrimonio, neto de impuesto diferido que le apliquen.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

De acuerdo a NIC 39 la definición de costo amortizado y el método de tasa de intereses efectiva, son los siguientes:

- a) El Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

b) El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo financiero o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones de compra o similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento.

2.13.1.2. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo equivalente comprende disponible en efectivo, bancos, depósitos de corto plazo y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un bajo riesgo de cambios en su valor, con un vencimiento original de tres meses o menor.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

- Actividades de inversión: las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.13.1.3. Deterioro de activos financieros

El Grupo evalúa a cada fecha de balance si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Los principales activos financieros sujetos a deterioro producto de incumplimiento contractual de la contraparte son los activos registrados al costo amortizado.

El Grupo evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro individualmente para activos financieros que son individualmente significativos o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es revertida. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es reconocida en resultado, en la medida que el valor libro del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reverso.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

La política de deudores comerciales indica que se registran a su valor histórico de facturación, neto de provisión por incobrabilidad. Debido a la alta rotación de la deuda con indicadores de recaudación del 99%, el Grupo no ha reconocido ajustes adicionales por considerar que esta valorización presenta su valor económico, para lo cual ha tenido en consideración, los siguientes antecedentes:

- Existe una política de crédito, la cual establece las condiciones y tipos de pago, así como también las condiciones a pactar de los clientes morosos.
- Una de las principales acciones y medida para mantener bajos niveles de incobrabilidad es el corte del suministro.

En el cálculo de la provisión para deudas incobrables se aplican porcentajes diferenciados, teniendo en consideración los factores de antigüedad. De igual forma se diferencia entre deudas corrientes, deudas convenios y documentadas. La provisión constituida a la fecha de emisión de los estados financieros cubre razonablemente las tasas de morosidad y castigos de la deuda.

2.13.2. Pasivos Financieros

Reconocimiento, Medición y Baja de Pasivos Financieros

Todas las obligaciones y préstamos con el público y con instituciones financieras son inicialmente reconocidos a su valor justo incluyendo los costos o ingresos referidos a la operación. Luego del reconocimiento inicial, las obligaciones y préstamos que devengan intereses son posteriormente medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados cualquier mayor o menor valor en la colocación sobre el plazo de la respectiva deuda, usando el método de tasa efectiva de interés.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

Después del reconocimiento inicial de los pasivos financieros, una entidad valorará todos sus pasivos financieros al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

2.14. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando el Grupo tiene una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

2.15. Dividendo Mínimo

De acuerdo al artículo 79 de la Ley 18.046, las Sociedades Anónimas en Chile deberán distribuir anualmente como dividendo a sus accionistas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, salvo acuerdo en contrario por parte de la unanimidad de los accionistas. Al cierre del ejercicio el Grupo ha registrado un dividendo mínimo de M\$3.941.756 por los resultados del año 2017 (Al 31.12.2016 se provisionó M\$2.034.723).

2.16. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos ordinarios son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la compañía y el ingreso puede ser razonablemente medido, los cuales están compuestos por los ingresos regulados y no regulados de la prestación de servicios sanitarios y se registran en base al valor razonable de la prestación recibida o por recibir, por tanto, se incluyen en este rubro nuestra mejor estimación de los servicios reales prestados al 31 de diciembre y facturados en una fecha posterior a la del cierre del ejercicio.

Derechos de conexión: Los ingresos por derechos de conexión se reconocen una vez efectuada la conexión con el cliente. Este se cobra una sola vez y no es reembolsable.

2.17. Costos de venta y gastos

Los costos y gastos se registran a medida que devengan, independiente del momento en que se realizan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

2.18. Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos

2.18.1. Impuesto a las Ganancias Corriente

Los activos y pasivos por impuesto corriente son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las que se encuentran promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

2.18.2. Impuestos Diferidos

El impuesto diferido es presentado usando el método de pasivos sobre diferencias temporarias a la fecha del balance general entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores libro para propósitos de reporte financiero.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Los pasivos por impuesto diferido son reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto:

- a) Donde el pasivo por impuesto diferido surge del reconocimiento inicial de menor valor de inversión o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, en el momento de la transacción no afecta ni las utilidades contables ni las utilidades o pérdidas imponibles; y
- b) Respecto de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas e intereses en joint ventures, donde la oportunidad del reverso de las diferencias temporarias puede ser controlada y es probable que las diferencias temporarias no se reversarán en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporarias deducibles, arrastre ("carry forward") de créditos tributarios no utilizados, en la medida que es probable que habrá utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporarias deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas pueden ser utilizadas salvo:

- a) Donde el activo por impuesto diferido relacionado con la diferencia temporal deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocio y, en el momento de la transacción no afecta ni las utilidades contables ni a las utilidades o pérdidas imponibles; y
- b) Con respecto a diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas e intereses en joint ventures, los activos por impuesto diferido son reconocidos solamente en la medida que sea probable que las diferencias temporarias serán reversadas en el futuro cercano y habrá utilidades imponibles disponibles contra las cuales se puedan utilizar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos asociados a los otros resultados integrales fueron registrados en las reservas de cobertura de flujos de caja dentro del patrimonio.

El valor libro de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del balance general y reducido en la medida que ya no sea probable que habrá suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos son reevaluados a cada fecha de balance general y son reconocidos en la medida que sea probable que las utilidades imponibles futuras permitan que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

2.19. Uso de Estimaciones, Juicios y Supuestos Clave

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores libros de activos y pasivos se discuten a continuación:

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Vida útil y valores residuales de Intangibles y Propiedades, Planta y Equipos

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de Intangibles de vida útil definida y Propiedad, Planta y Equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Para desarrollar las tablas de amortización de vida útil a equivalencias en metros cúbicos, el Grupo realiza una proyección de demanda hasta la fecha de término de las concesiones sanitarias. Para proyectar las demandas los principales supuestos considerados son, región geográfica en la que se presta el servicio de suministro y tratamiento de agua, crecimiento de la población y comportamiento esperado del consumo.

Como toda estimación ésta es revisada anualmente para ajustar cambios derivados en los supuestos que sirvieron de base para construir la demanda proyectada.

Deterioro del Goodwill

El Grupo determina si el menor valor de inversiones está deteriorado en forma anual. Esta prueba requiere una estimación del 'valor en uso' o "valor justo" de las unidades generadoras de efectivo a las cuales la plusvalía está asociada. La estimación del valor en uso requiere que la administración realice una estimación de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo y además que elija una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente de esos flujos de efectivo.

Impuestos Diferidos

Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporarias imponibles que puedan absorberlas.

Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la administración para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

Beneficios a los Empleados

Las indemnizaciones por años de servicios están pactadas conforme a los contratos colectivos vigentes, los que consideran beneficios en caso de desvinculación.

El costo de los beneficios a empleados, es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Valor Justo de Activos y Pasivos

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados y/o revelados a su valor justo. El valor justo es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición de valor justo en ambos casos es el mismo-estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

2.20. Ganancia por acción

Los beneficios netos por acción, se calculan dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas propietarios de la controladora, suscrita y pagada durante el ejercicio.

2.21. Estados Financieros Comparativos

Ciertas partidas de los estados financieros del año anterior han sido reclasificadas con el propósito de asegurar la comparabilidad con la presentación del año actual. Las reclasificaciones del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales no son significativas.

2.22. Medidas de Conversión

Los activos y pasivos expresados en otras unidades de reajuste se presentan ajustados según las siguientes equivalencias:

	31-12-2017	31-12-2016
	\$	\$
Unidad de Fomento	26.798,14	26.347,98
Unidad Tributaria Mensual	46.972	46.183
Dólar estadounidense	614,75	667,29
Yen japonés	5,46	5,73

NOTA 3. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición de este rubro al cierre del ejercicio es la siguiente:

Efectivo y Equivalente al Efectivo	Moneda o unidad de reajuste	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Efectivo en caja y otros efectivos y equivalentes al efectivo (a)	CLP	875.727	426.274
Saldos en bancos (a)	CLP	53.958	143.988
Depósitos a plazo (b)	CLP	3.692.002	-
Operaciones de compra con compromiso de retroventa (c)	CLP	3.759.294	-
Total		8.380.981	570.262

a) Los saldos de efectivo en caja y otros efectivos están expresados en pesos chilenos. Las cuentas corrientes se mantienen en bancos locales, nominadas en pesos chilenos y no devengan intereses.

Los Bancos con los que opera el grupo Aguas Nuevas S.A. son los siguientes:

Banco de Crédito e Inversiones
Banco de Chile
Corpbanca
Banco Estado
Banco Santander

No existen restricciones sobre los saldos de caja y bancos al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

b) Al 31 de diciembre de 2017, los depósitos a plazo corresponden a inversiones de menos de 90 días, se encuentran valorizadas a su valor devengado a la fecha del reporte y no tienen riesgo de cambio de valor. Al 31 de diciembre de 2016 no se presenta inversiones en depósitos a plazo. Las inversiones están compuestas de la siguiente forma:

Corredora	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
BCI Banco	1.226.585	-
Corpbanca	2.465.417	-
Total depósitos a plazo	3.692.002	-

c) Al 31 de diciembre de 2017, las operaciones de compra con compromiso de retroventa (pactos) corresponden a inversiones de menos de 90 días, se encuentran valorizadas a su valor devengado a la fecha del reporte y no existe riesgo de cambio de valor. Al 31 de diciembre de 2016 no existen inversiones en operaciones de compra con compromiso de retroventa (pactos). Las inversiones están compuestas de la siguiente forma:

Corredora	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
BanChile	2.464.067	-
Banco Estado	1.295.227	-
Total operaciones de compra con compromiso de retroventa	3.759.294	-

NOTA 4. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Detalle	Moneda o unidad de reajuste	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Deudores comerciales	CLP	14.005.512	13.772.117
Deudores por convenio	CLP	975.608	822.005
Provisión de venta	CLP	8.199.803	7.975.263
Provisión incobrables (*)	CLP	(1.885.984)	(2.142.343)
Otras cuentas por cobrar, otros deudores y cuentas empleados	CLP	2.740.137	2.165.067
Totales		24.035.076	22.592.109

(*) Cuadro de movimiento de Provisión de Incobrables

Detalle Movimientos	Provisión Incobrables
Saldo Inicial al 01.01.2017	2.142.343
Incremento de provisión	1.338.085
Provisión utilizada	(1.594.444)
Saldo final al 31.12.2017	1.885.984

Detalle Movimientos	Provisión Incobrables
Saldo Inicial al 01.01.2016	2.525.161
Incremento de provisión	995.333
Provisión utilizada	(1.378.151)
Saldo final al 31.12.2016	2.142.343

Dentro del rubro se presenta deudores comerciales netos de provisión incobrables y la provisión de venta y no facturados al cierre del ejercicio, adicionalmente, existen otras cuentas por cobrar relacionadas a otros deudores, personal y empleados.

La provisión de venta se relaciona a los servicios prestados y no facturados al cierre del ejercicio. La prestación de servicios sanitarios es un proceso continuo cuya facturación se realiza de acuerdo a los ciclos de facturación establecidos por el Grupo cuyas fechas pueden ser distintas a la fecha de cierre del ejercicio.

En nota 29.7 se revela la composición de deudores comerciales y tramos de deuda.

NOTA 5. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

5.1 Relación, condiciones de la deuda.

Los servicios prestados a la sociedad Osmoflo SpA corresponden a un contrato de Asesoría Técnica, Suministro y Prestación de Servicios, en el cual mediante dicho instrumento privado se encargó la prestación de servicios de consultoría y asesoría general; administración, tesorería y finanzas, de recursos humanos, infraestructura, programas de desarrollo y territorio operacional. El monto de dicho contrato asciende a 242 UF por servicios profesionales el cual se factura mensualmente y condición de pago 30 días.

Con fecha 30 de marzo de 2015 la sociedad Aguas del Altiplano S.A. y la sociedad Aguas Araucanía S.A. firmaron un contrato con la sociedad AGS-Administracao e Gestao de Sistemas de Salubridade S.A. (sociedad relacionada indirecta del Grupo por tener controlador común) para elaborar un modelo de gestión eficiente de redes de agua potable. El plazo de duración de estos contratos es de 30 meses, pero con fecha 24 de agosto de 2017 se firmó una prórroga de los mismos por lo que la duración de estos contratos es de 36 meses.

Con fecha 12 de enero de 2017 la sociedad Aguas Nuevas S.A. confirió un mandato especial a Marubeni Corporation Sucursal Colombia, para que en su nombre y representación pueda celebrar contratos de arrendamiento, usufructo o comodatos de toda clase de bienes muebles e inmuebles, contratar seguros, contratar servicios de abogados, contadores, consultores u otros profesionales. Representar al mandante, ante cualquier autoridad o corporación, sea civil, judicial o administrativa, Servicios Públicos, Municipalidades y ante todo organismo o institución citada o no en que requiera su actuación o participación.

El criterio de materialidad para revelar transacciones con empresas relacionadas, es incluir todas las operaciones realizadas en el período que cubren los estados financieros.

La sociedad no registra provisiones por deudas de dudoso cobro relativas a saldos pendientes de transacción con partes relacionadas.

5.2 Prestación de servicios

El grupo Aguas Nuevas S.A. mantiene un contrato con Aguas de Marubeni Limitada por el cual Aguas de Marubeni Limitada (AGMAR) le presta servicios de asesoría profesional y consultoría que tienen por finalidad contribuir al desarrollo, gestión, control y emprendimiento de los negocios llevados a cabo por el grupo Aguas Nuevas S.A., incluida la asesoría en los proyectos de fijación de tarifas.

Los honorarios ascienden a ciento cincuenta millones de yenes japoneses anuales a tipo de cambio para dólar de los Estados Unidos de América el día que se emita la respectiva boleta o factura exenta. Dicho honorario se paga en cuatro cuotas trimestrales por cada año de vigencia del contrato.

NOTA 5. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (Continuación)

5.3 Cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas.

Las subsidiarias incluidas en la consolidación al 31 de diciembre de 2017 son detalladas en nota 2.5.

RUT parte relacionada	Nombre parte relacionada	Naturaleza de la relación	País de origen	Tipo de Moneda	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
76.151.357-5	Osmoflo SPA	Indirecta	Chile	CLP	14.317	1.375
76.134.453-6	Aguas de Marubeni Limitada	Indirecta	Chile	CLP	11.466	11.265
	Cuentas por cobrar, corriente				25.783	12.640

RUT parte relacionada	Nombre parte relacionada	Naturaleza de la relación	País de origen	Tipo de Moneda	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
76.497.437-9	Inversiones Cono Sur Ltda.	Controladora	Chile	CLP	473.666	1.023.833
76.693.048-4	Inversiones Cono Sur Dos Ltda.	No controladora	Chile	CLP	500.417	-
	Cuentas por pagar, corriente				974.083	1.023.833

5.4 Transacciones y efectos en resultados

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	País	Moneda	Descripción de la Transacción	31-12-2017		31-12-2016	
						Monto M\$	Efectos en resultados (cargo)/abono	Monto M\$	Efectos en resultados (cargo)/abono
Inversiones Cono Sur Limitada	76.497.437-9	Controladora	Chile	CLP	Otros servicios prestados	19.750	-	-	-
Inversiones Cono Sur Limitada	76.497.437-9	Controladora	Chile	CLP	Traspaso de fondos otorgados	30.000	-	985.167	-
Inversiones Cono Sur Limitada	76.497.439-9	Controladora	Chile	CLP	Traspaso activo por división	500.417	-	2.009.000	-
Inversiones Cono Sur Dos Limitada	76.693.048-4	No controladora	Chile	CLP	Traspaso activo por constitución	500.417	-	-	-
Osmoflo SPA	76.151.655-3	Indirecta	Chile	CLP	Servicios prestados	687.723	578.028	146.456	123.095
Osmoflo SPA	76.151.655-3	Indirecta	Chile	CLP	Cobro servicios prestados	674.781	-	166.079	-
Osmoflo SPA	76.151.655-3	Indirecta	Chile	CLP	Servicios recibidos	1.854.966	(1.558.794)	-	-
Osmoflo SPA	76.151.655-3	Indirecta	Chile	CLP	Pago servicios recibidos	1.854.966	-	197.872	-
Aguas De Marubeni Limitada	76.134.453-6	Indirecta	Chile	CLP	Servicios prestados	68.343	57.431	66.956	56.266
Aguas De Marubeni Limitada	76.134.453-6	Indirecta	Chile	CLP	Cobro servicios prestados	81.479	-	66.864	-
Aguas De Marubeni Limitada	76.134.453-6	Indirecta	Chile	CLP	Otros servicios prestados	13.666	(11.484)	-	-
Aguas De Marubeni Limitada	76.134.453-6	Indirecta	Chile	CLP	Cobro otros servicios prestados	329	-	-	-
Aguas De Marubeni Limitada	76.134.453-6	Indirecta	Chile	CLP	Servicios recibidos	864.347	(864.347)	927.473	(927.473)
Aguas De Marubeni Limitada	76.134.453-6	Indirecta	Chile	CLP	Pago servicios recibidos	864.347	-	927.473	-
Marubeni Corporation Suc. Colombia	0-E	Indirecta	Colombia	COP	Servicios recibidos	54.154	(54.154)	-	-
Marubeni Corporation Suc. Colombia	0-E	Indirecta	Colombia	COP	Pago servicios recibidos	54.154	-	-	-
AGS-Administracao e Gestao de Sistemas de Salubridade S.A.	0-E	Indirecta	Portugal	CLP	Servicios recibidos	76.835	-	82.971	-
AGS-Administracao e Gestao de Sistemas de Salubridade S.A.	0-E	Indirecta	Portugal	CLP	Servicios pagados	-	-	82.971	-

NOTA 5. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (Continuación)

5.5 Remuneraciones del personal clave del Grupo

En el cuadro adjunto se indican las remuneraciones el personal clave de la Sociedad:

Personal Clave	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Directorio	90.838	89.044
Rol privado	2.009.290	1.807.819
Totales	2.100.128	1.896.863

El Grupo es administrado por un Directorio compuesto por 6 miembros titulares que cuentan con su respectivo suplente; la remuneración del directorio incluye dieta por asistencia a directorio y a comités de auditoría e inversión.

El número de ejecutivos considerados en el Rol privado es 23, la remuneración del rol privado incluye remuneración base y bonos variables según desempeño y resultados corporativos, que también se otorgan a los demás trabajadores de la Compañía.

NOTA 6. INVENTARIOS

Los inventarios corresponden principalmente a materiales e insumos de producción.

Concepto	Moneda o unidad de reajuste	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Suministros para la producción	CLP	566.659	599.559
Total inventarios		566.659	599.559

El costo de los inventarios reconocidos en resultados de enero a diciembre 2017 y enero a diciembre 2016 corresponde a M\$4.642.236 y M\$4.347.142, respectivamente.

No existen ajustes al valor neto realizable y los saldos no se encuentran en prenda.

NOTA 7. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes es el siguiente:

Activos por impuestos corrientes	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Pagos provisionales mensuales	1.242.984	1.622.836
Impuesto a la renta por recuperar	16.296.006	909.753
Crédito capacitación	42.407	2.706
Otros	-	130.628
Total activos	17.581.397	2.665.923

Pasivos por impuestos corrientes	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Provisión impuesto renta	6.007.178	3.694.871
Pagos provisionales mensuales	(3.847.747)	(3.447.357)
Crédito capacitación	(47.935)	(784)
Impuesto a la renta por recuperar	(11.629)	(173.784)
Otros	(130.629)	-
Total pasivos	1.969.238	72.946

NOTA 8. INTERESES EN UN NEGOCIO CONJUNTO

Con fecha 30 de octubre de 2013 el Grupo adquirió un 40% de participación en Osmoflo SpA, entidad dedicada a la comercialización, venta, arriendo, importación, exportación de todo tipo de productos, equipos, repuestos y accesorios relacionados con la provisión de equipos y servicios de tratamientos de agua en Chile. Aguas Nuevas S.A. posee el control conjunto de esta inversión con una administración conjunta además de existir un contrato de prestación de servicios y contrato de arriendo de oficinas de administración.

Esta inversión ha sido registrada bajo el método de la participación.

Estado de situación financiera	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Total activos corrientes (1)	1.247.944	3.087.430
Total activos no corrientes (2)	3.169.882	3.040.214
Total pasivos corrientes	2.493.693	3.357.730
Total pasivos no corrientes	-	-
Total patrimonio neto	1.924.133	2.769.914
Porcentaje participación	40%	40%
Valor inversión	769.653	1.107.966

Estado de resultados	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Ingresos	1.363.776	3.719.430
Costos (3)	(2.560.502)	(3.604.214)
Ingresos (costos) financieros netos	(439)	7.040
Diferencias de cambio y resultado por unidades de reajuste	15.871	(23.919)
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	(1.181.294)	98.337
Gasto por impuestos a las ganancias	335.512	(4.895)
Ganancia (Pérdida) operaciones continuadas	(845.782)	93.442
Participación en las ganancias (pérdidas) del ejercicio	(338.313)	37.377

(1) Incluye Deudores comerciales por un monto de M\$335.905 (M\$2.088.344 en 2016).

(2) Incluye Propiedades, Planta y Equipos por un monto de M\$2.832.787 (M\$3.034.696 en 2016).

(3) Incluye Materias primas y consumibles por M\$669.790 (M\$1.079.301 en 2016), Gastos por beneficios a los empleados por M\$904.328 (M\$859.375 en 2016), Gasto por depreciación y amortización M\$107.644 (M\$109.886 en 2016) y Otros gastos por naturaleza M\$878.740 (M\$1.555.652 en 2016).

NOTA 9. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

Saldos Intangibles

	31-12-2017			31-12-2016		
	Valor Bruto	Amortización acumulada	Valor Neto	Valor Bruto	Amortización acumulada	Valor Neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Derechos de explotación	277.723.655	(97.377.801)	180.345.854	277.723.655	(88.046.325)	189.677.330
Intangibles por acuerdo de concesiones	255.302.963	(68.890.549)	186.412.414	226.635.856	(59.339.922)	167.295.934
Licencias y servidumbres	4.019.396	(1.432.500)	2.586.896	2.727.858	(1.072.630)	1.655.228
Total	537.046.014	(167.700.850)	369.345.164	507.087.369	(148.458.877)	358.628.492

9.1 Derecho de Explotación

Con fecha 16 de agosto, 30 de agosto y 6 de septiembre de 2004 se firmaron Contratos de Transferencia del Derecho de Explotación de las Concesiones Sanitarias en las I, IX y XII regiones, adjudicados a las Sociedades subsidiarias mediante licitación pública efectuada por la Empresa ECONSSA Chile S.A. (Ex-Essan S.A., antes Empresa de Servicios Sanitarios de Tarapacá S.A., Empresa de Servicios Sanitarios de la Araucanía S.A. y Empresa de Servicios Sanitarios de Magallanes S.A.), en coordinación con el comité SEP de CORFO.

Las concesiones sanitarias cuyo derecho de explotación se transfirió, son los servicios públicos sanitarios de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas, que la Empresa ECONSSA Chile S.A. prestaba en la Décimo Quinta, Primera, Novena y Duodécima regiones.

Los derechos de explotación tienen una duración de 30 años, contados desde la fecha de celebración de los contratos.

El principal derecho, que emana del contrato para las Sociedades, es la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa ECONSSA Chile S.A. en las XV, I, IX y XII Regiones, cobrando para sí tarifas por los servicios sanitarios, de acuerdo al Decreto Tarifario que se apruebe en conformidad a la Ley de Tarifas Sanitarias. Por otro lado, la principal obligación es la explotación, desarrollo, conservación y mantención de la infraestructura afecta a las concesiones cuya explotación fue transferida, y el cumplimiento de los planes de desarrollo, sin perjuicio que las Sociedades podrán solicitar su modificación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Servicios Sanitarios.

La Empresa ECONSSA Chile S.A. en virtud de los Contratos de Transferencia, entregó en comodato a las Sociedades subsidiarias los bienes inmuebles, muebles, derechos de aprovechamiento de aguas y servidumbres, que se utilizan en la explotación de las concesiones sanitarias objeto del contrato. Además, se obliga a no enajenar, gravar, arrendar ni constituir derecho en favor de terceros sobre dichos bienes durante la vigencia del contrato, igual prohibición se establece para las Sociedades.

NOTA 9. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA (Continuación)

El precio de transferencia de los contratos fue la cantidad de U.F.6.538.853 (I.V.A. incluido), el cual fue pagado al contado. El contrato incluye también un pago anual de 14.000 U.F. y de 28.000 U.F. los dos últimos años del contrato, ambos montos más I.V.A. El Grupo registró un pasivo financiero por la obligación futura derivadas del contrato de concesión, el cual fue descontado a valor presente. La tasa de descuento fue determinada en función de transacciones de similares plazos y moneda, el reconocimiento del gasto se determina a costo amortizado.

Como parte del precio pagado se traspasaron cuentas por cobrar a los clientes, existencias, bienes muebles, obras en ejecución y otros cargos diferidos, las cuentas por pagar de corto plazo y las obligaciones con el personal.

Los clientes se valorizaron de acuerdo a su valor de recuperación, las existencias y activo fijo al precio de venta establecido en el contrato, los cargos diferidos al valor libros de la Empresa ECONSSA Chile S.A. y las cuentas por pagar a su valor real. El saldo entre el precio pagado y los activos y pasivos recibidos se consideró como el valor del derecho de explotación.

Al término del contrato, las Sociedades subsidiarias deberán devolver los bienes recibidos en comodato y transferir los bienes muebles, inmuebles, derechos de aprovechamiento de aguas y servidumbres, adquiridos o construidos por ellas y la Empresa ECONSSA Chile S.A. deberá pagar a la Empresa por la inversión no remunerada.

De conformidad a la legislación vigente, mediante Decreto expedido por el Ministerio de Obras Públicas número 837 del 28 de septiembre de 2004 para Aguas Araucanía S.A., número 907 del 6 de octubre de 2004 para Aguas del Altiplano S.A. y número 912 del 15 de octubre de 2004 para Aguas Magallanes S.A., se formalizó la transferencia del derecho de explotación de las concesiones de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas, por el lapso de 30 años, autorizado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

9.2 Intangible por Acuerdo de Concesiones de Obras Públicas

Las subsidiarias sanitarias Aguas del Altiplano S.A., Aguas Araucanía S.A. y Aguas Magallanes S.A. son operadoras responsables de la administración de la infraestructura y servicios relacionados de las concesiones sanitarias en las que participan. El otorgador es ECONSSA Chile S.A. (Ex-Essan S.A., antes Ex-Empresa de Servicios Sanitarios de Tarapacá S.A., Ex-Empresa de Servicios Sanitarios de la Araucanía S.A. y Ex-Empresa de Servicios Sanitarios de Magallanes S.A.) es la institución pública a la cual se le ha transferido la responsabilidad por los servicios sanitarios.

De acuerdo a lo establecido en la IFRIC 12 "Acuerdos de Concesiones de Obras Públicas" la infraestructura generada por las sociedades sanitarias no será reconocida como activo fijo del Grupo concesionaria, ya que ésta tiene acceso a operar la infraestructura para proveer el servicio público en nombre de la entidad pública. Dicha infraestructura es cancelada en la tarifa pagada por los consumidores de acuerdo a la vida útil tarifaria de cada uno de los bienes, y es establecida por el regulador (SISS).

NOTA 9. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA (Continuación)

De acuerdo a IFRIC 12 se reconoció como intangible la inversión en infraestructura que el Grupo ha incurrido para entregar los servicios sanitarios a los clientes y que deberá ser restituida a Econssa Chile S.A. al término de la concesión.

El valor residual de los intangible por acuerdo de concesiones corresponde al valor que excede el término de la concesión, el cual es determinado en base a la vida útil tarifaria y el periodo comprendido entre la fecha de inicio de operación del bien y el término de la concesión, este valor residual es expresado en unidades de fomento (UF) y es reconocido como un activo financiero descontado a valor presente, el diferencial entre la inversión y el activo financiero se registra como intangible y se amortiza durante el periodo de duración del contrato, la tasa de descuento utilizada es de 2,30% real (2,75% en el año 2016).

9.3 Licencias y Servidumbres

Corresponden a licencias computacionales y servidumbres canceladas por las sociedades, la vida útil es finita, en el caso de las licencias comerciales es de 36 meses y para los programas desarrollados a pedido, su vida útil se define en base a la rentabilidad propia de cada uno de ellos; para las servidumbres la vida útil promedio asciende a 240 meses y su amortización se realiza lineal en el tiempo. La amortización de este rubro se encuentra reflejado en el ítem gasto por depreciación y amortización del estado de resultados.

Movimientos de los Intangibles:

	31-12-2017			
	Derechos de Explotación	Intangibles por acuerdo de concesiones	Licencias y Servidumbres	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial 01.01.2017	189.677.330	167.295.934	1.655.228	358.628.492
Adiciones	-	34.334.452	973.365	35.307.817
Bajas activo Bruto	-	(1.003.243)	-	(1.003.243)
Crédito Zona Austral Ley 19.606	-	38.814	-	38.814
Traspaso desde propiedades, planta y equipos	-	-	318.173	318.173
Cambio de tasa	-	(4.702.916)	-	(4.702.916)
Bajas amortización	-	224.909	-	224.909
Amortización	(9.331.476)	(9.775.536)	(359.870)	(19.466.882)
Saldo final al 31.12.2017	180.345.854	186.412.414	2.586.896	369.345.164

	31-12-2016			
	Derechos de Explotación	Intangibles por acuerdo de concesiones	Licencias y Servidumbres	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial 01.01.2016	199.023.848	148.003.039	1.643.289	348.670.176
Adiciones	-	28.796.424	133.802	28.930.226
Crédito Zona Austral Ley 19.606	-	42.313	-	42.313
Traspaso desde propiedades, planta y equipos	-	-	164.637	164.637
Castigo obras en curso	-	(291.916)	-	(291.916)
Bajas valor bruto	-	(663.408)	(1.519)	(664.927)
Bajas amortización acumulada	-	574.859	1.519	576.378
Amortización	(9.346.518)	(9.165.377)	(286.500)	(18.798.395)
Saldo final al 31.12.2016	189.677.330	167.295.934	1.655.228	358.628.492

NOTA 10. PLUSVALÍA

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de plusvalía registrada en el Grupo es el siguiente:

Detalle	Moneda o unidad de reajuste	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Aguas del Altiplano S.A.	CLP	10.374.216	10.374.216
Aguas Araucanía S.A.	CLP	10.148.622	10.148.622
Aguas Magallanes S.A.	CLP	3.525.118	3.525.118
Total plusvalía neto		24.047.956	24.047.956

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la sociedad ha determinado que no existe una pérdida de valor de los activos que generen deterioro.

Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos del valor son las siguientes:

Tarifas promedio por servicios regulados: Las tarifas promedio de cada una de las categorías de ingresos fueron proyectadas tomando como base su valor en 2017 y asumiendo que, en el caso de Aguas Araucanía S.A. y Aguas Magallanes S.A. se mantienen constantes en términos reales hasta el fin de la concesión. En caso de Aguas del Altiplano S.A., se supone que las tarifas aumentan en un 2,8% en términos reales en el proceso tarifario 2018.

Consumos promedio de agua: La proyección de consumo promedio por cliente, tanto a nivel de agua potable como alcantarillado se realizó sobre la base de la estimación de demanda por localidad geográfica hasta el año 2034., fecha de término de la concesión.

Costo de operaciones: Se utilizó principalmente en base a volumen de producción de agua potable como volumen de caudal tratado, y crecimiento en el número de clientes.

Proyección de inversión en infraestructura, valor residual e intangible: Se realizó respecto al programa de inversiones hasta el año 2034, las cuales son requeridas para poder dar un correcto servicio dentro de cada área de concesión.

Tasa de descuento: Para determinar la tasa de descuento se ha tomado como referencia los siguientes componentes, Rf USA más premio por riesgo país Chile, premio por riesgo de mercado, beta apalancado, premio por liquidez. La tasa nominal utilizada al 31.12.2017 asciende a un 9,00% y 31.12.2016 asciende a un 9,50%.

El cálculo del valor en uso de la compañía es sensible a los siguientes supuestos:

- Número de clientes
- El consumo de agua por cliente
- Tarifas Reguladas
- Tasa de descuento

Número de clientes: El número de clientes en las comunidades urbanas tiene un crecimiento moderado en el tiempo, sin embargo, hay espacio para un crecimiento más importante en las zonas rurales.

NOTA 10. PLUSVALÍA (Continuación)

Consumo de agua por cliente: La proyección del consumo medio por cliente, tanto de agua potable y alcantarillado, se realiza sobre la base del crecimiento histórico la compañía en los últimos cinco años.

La proyección de clientes se realizó en base a la estimación de las tasas de crecimiento de clientes del período de evaluación (2017 – 2034). Utilizando la información histórica de los últimos 10 años.

Partiendo de la base que, en la mayoría de las localidades atendidas por el Grupo, la cobertura del servicio de agua potable es cercana a 100%, se asume que el crecimiento histórico de clientes es consistente con el crecimiento de las viviendas en cada localidad.

Por tal motivo, para estimar las tasas de crecimiento de las viviendas en el largo plazo, se procedió de la siguiente forma:

- Se cuenta con proyecciones de población a nivel nacional hasta el año 2050, elaboradas por el INE a partir de la información del CENSO 2002.
- La misma entidad presenta proyecciones de tasas de crecimiento de población por región hasta el año 2020, las que pueden extrapolarse con la proyección a nivel país.
- En ambos casos, incorporando los resultados preliminares de población para el CENSO 2012, es posible recalcular las tasas de crecimiento por región.
- Paralelamente, se puede proyectar los índices de habitantes por vivienda a nivel nacional y regional, a partir de los antecedentes históricos y su correlación con proyecciones del PIB per cápita elaboradas por el Banco Mundial.
- Dividiendo las tasas de crecimiento poblacional por las tasas de variación del índice de habitantes por vivienda, se obtiene las tasas de crecimiento de viviendas (o de clientes para los efectos del estudio).
- Con las tasas de crecimiento de clientes promedio, a nivel regional, se calibra un modelo de proyección de clientes con el que, a partir de los antecedentes históricos por localidad y teniendo a la vista el crecimiento meta en el año 2034, se interpola las tasas de crecimiento para el período 2017 – 2034.

Tarifa regulada: De acuerdo con la reglamentación, las tarifas son re-evaluadas cada cinco años (cada concesión tiene su propio programa de fijación de tarifa).

Tasa de descuento (WACC): El WACC (costo promedio ponderado de capital) corresponde a la tasa a la que se descuentan los flujos proyectados bajo el enfoque de ingresos. Esta tasa supone que la compañía utiliza una combinación de deuda y capital en su estructura de capital y aplica el costo de la deuda y el costo de capital de los valores de deuda y capital, respectivamente, en tanto la deuda y el capital son ponderados por su porcentaje del total en estructura de capital. La sensibilidad a los cambios en las hipótesis

- Tarifa reguladas- Las tarifas son reevaluados cada 5 años existe la posibilidad de que éstas podrían disminuir, reduciendo así el flujo de efectivo.
- Tasa de descuento (WACC) - Las diferentes suposiciones relacionadas con el cálculo del WACC puede cambiar con el tiempo y hacer que el WACC aumente, lo que reduce los flujos de efectivo.

NOTA 10. PLUSVALÍA (Continuación)

A continuación, se presenta una sensibilización de cambios en las hipótesis claves (variación de tarifas, crecimiento de números de clientes y tasa de descuento) que llevaría a que el saldo de la Plusvalía exceda a su monto recuperable.

Son los valores que deberían tener las variables críticas de análisis para igualar el valor recuperable de la inversión con el valor de registro de la inversión (referido como “punto de equilibrio”). Se trata entonces de los valores límite que estas variables críticas pueden tener para que no haya deterioro.

Aguas del Altiplano S.A.

Variable Crítica	Esc Base			Punto de Equilibrio 1			Punto de Equilibrio 2		
	2018	2024	2030	2018	2024	2030	2018	2024	2030
Var. Tarifas en año	2,81%	0%	0%	-1,83%	-1,83%	-1,83%	-3,10%	0%	0%

Variable Crítica	Esc Base	Punto de Equilibrio
Crec. Prom N° Clientes AP	2,09%	1,07%
Tasa de Descuento	9%	11%

Aguas Araucanía S.A.

Variable Crítica	Esc Base			Punto de Equilibrio 1			Punto de Equilibrio 2		
	2022	2028	2034	2022	2028	2034	2022	2028	2034
Var. Tarifas en año	0%	0%	0%	-5,71%	-5,71%	-5,71%	-8,20%	0%	0%

Variable Crítica	Esc Base	Punto de Equilibrio
Crec. Prom N° Clientes AP	1,83%	0,83%
Tasa de Descuento	9%	12%

Aguas Magallanes S.A.

Variable Crítica	Esc Base			Punto de Equilibrio 1			Punto de Equilibrio 2		
	2022	2028	2034	2022	2028	2034	2022	2028	2034
Var. Tarifas en año	0%	0%	0%	-23,99%	-23,99%	-23,99%	-33,38%	0%	0%

Variable Crítica	Esc Base	Punto de Equilibrio
Crec. Prom N° Clientes AP	1,39%	-3,42%
Tasa de Descuento	9%	29%

NOTA 11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

	31-12-2017		
	Activo Bruto	Depreciación Acumulada	Activo Neto
	M\$	M\$	M\$
Edificios	6.007.099	(1.772.305)	4.234.794
Construcción en Curso	503.724	-	503.724
Equipamientos de Tecnologías de la Información	140.295	(86.298)	53.997
Instalaciones Fijas y accesorios	4.481.049	(889.683)	3.591.366
Vehículos de transporte	58.492	(16.712)	41.780
Totales al 31.12.2017	11.190.659	(2.764.998)	8.425.661

	31-12-2016		
	Activo Bruto	Depreciación Acumulada	Activo Neto
	M\$	M\$	M\$
Edificios	6.007.099	(1.536.193)	4.470.906
Construcción en Curso	689.811	-	689.811
Equipamientos de Tecnologías de la Información	140.295	(60.911)	79.384
Instalaciones Fijas y accesorios	4.481.049	(664.902)	3.816.147
Vehículos de Transporte	58.492	(8.356)	50.136
Totales al 31.12.2016	11.376.746	(2.270.362)	9.106.384

Cuadros de movimiento de Propiedades, planta y equipo:

Movimientos	Edificios	Construcción en Curso	Equipamiento de Tecnologías	Instalaciones Fijas y accesorios	Vehículos de Transporte	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial 01.01.2017	4.470.906	689.811	79.384	3.816.147	50.136	9.106.384
Adiciones	-	132.087	-	-	-	132.087
Traspaso a intangibles distintos de la plusvalía (Licencias)	-	(318.174)	-	-	-	(318.174)
Gasto por depreciación	(236.112)	-	(25.387)	(224.781)	(8.356)	(494.636)
Saldo final al 31.12.2017	4.234.794	503.724	53.997	3.591.366	41.780	8.425.661

NOTA 11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS (Continuación)

Movimientos	Construcción	Equipamiento de	Instalaciones	Vehículos de	Total	
	Edificios	en Curso	Tecnologías	Fijas y accesorios		Transporte
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial 01.01.2016	5.702.846	564.249	40.110	4.049.233	185.370	10.541.808
Adiciones	-	444.694	-	-	-	444.694
Incrementos (Disminuciones) por transferencias (*)	-	(154.495)	62.256	31.825	60.414	-
Bajas activo bruto	(1.351.861)	-	(92.485)	(83.644)	(202.322)	(1.730.312)
Traspaso a intangibles distintos de la plusvalía (Licencias)	-	(164.637)	-	-	-	(164.637)
Bajas Deprec. Acumulada	379.824	-	92.176	45.105	18.622	535.727
Gasto por depreciación	(259.903)	-	(22.673)	(226.372)	(11.948)	(520.896)
Saldo final al 31.12.2016	4.470.906	689.811	79.384	3.816.147	50.136	9.106.384

El Grupo no activa costos de financiamiento ya que no tienen activos significativos que requieren necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que están destinados.

A continuación se indica vida útil promedio utilizada por el Grupo para los bienes depreciables:

Tipo de bien	Vida Útil
Edificio e instalaciones administrativas	40 años
Equipamiento de tecnologías de la información	3 a 7 años
Mobiliario de oficina	4 a 7 años
Obras civiles para generación	17 años

El Grupo ha reconocido las propiedades, plantas y equipos sobre base histórica.

NOTA 12. PROPIEDAD DE INVERSIÓN

El Grupo mantiene bienes inmuebles (terrenos) en la zona industrial de Temuco para obtener plusvalía, esta ha sido reconocida a costo histórico. Al 31 de diciembre 2017 dicho costo asciende a M\$303.984 (31 de diciembre 2016 M\$303.984).

De acuerdo a tasaciones realizadas al 31 de diciembre de 2017, el valor justo de estas propiedades asciende a M\$ 575.838 el cual no considera deducción de eventuales costos de ventas y a la fecha no ha experimentado cambios. El nivel de jerarquía de su valor justo corresponde al nivel 2 de acuerdo de descripción indicada en nota 19.3.

NOTA 13. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Dentro del rubro otros pasivos financieros, se incluye el capital de los préstamos bancarios, obligaciones por bonos, aportes financieros reembolsables (AFR) y los respectivos intereses devengados.

Otros pasivos financieros	Moneda o unidad de reajuste	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Préstamos Bancarios (a)	CLP	20.054.411	-
Línea de sobregiro (a)	CLP	-	1.748.511
Obligaciones por Bonos (b)	Unidad Fomento	6.537.208	3.529.633
Otros pasivos financieros corrientes		26.591.619	5.278.144
Obligaciones por Bonos	Unidad Fomento	203.326.669	205.545.502
Aportes Financieros Reembolsables (c)	Unidad Fomento	30.749.355	27.565.096
Otros pasivos financieros no corrientes		234.076.024	233.110.598

a) Préstamos Bancarios y Línea de Sobregiro

El 18 de diciembre de 2017, Aguas del Altiplano S.A. tomó un crédito con Banco de Crédito e Inversiones por M\$20.090.183, la tasa fijada es TAB Nominal 180 + 0,27% con vencimiento 17 de mayo de 2018. Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2017 alcanzan a M\$25.029.

El 6 de enero de 2014 Aguas Araucanía S.A. tomó un crédito con Banco de Chile por M\$9.478.674, la tasa fijada es TAB 180 más spread de 0.6%. Este crédito fue pagado en su totalidad el 5 de enero de 2016 por un monto de capital de M\$9.478.675 e intereses de M\$212.488.

También durante el año 2017 se hizo uso de línea de crédito generando un flujo negativo neto de M\$1.748.511 (M\$1.583.043 positivo en el año 2016).

b) Obligaciones por Bonos

El Grupo mantiene una línea de bonos al portador desmaterializados, de acuerdo al siguiente detalle:

En mayo de 2007 y con el número de inscripción 502 fueron emitidos 5.000 bonos al portador reajustables en unidades de fomento de la serie "BANUE-A", por un monto total de UF 2.500.000. El plazo de amortización es de 21 años (con 10 años de gracia y 11 años para amortizar el capital, en 22 cuotas semestrales, a partir del 15 de noviembre de 2017). Por su parte el pago de los intereses se realiza en cuotas semestrales, a la tasa de interés efectiva anual.

Los pagos efectivos para el año 2017 corresponden a M\$2.636.647 de intereses y M\$3.028.559 como primer vencimiento de cuotas de capital.

Los intereses devengados a tasa nominal de la línea de bono vigente alcanza, la suma de UF100.808,08 (M\$2.701.469) para el período comprendido entre el 1 de Enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

NOTA 13. OTROS Y PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)

En noviembre de 2010 y con el número de inscripción en el registro de valores N°652 se suscribió un contrato de emisión de bonos por una línea de UF 5.500.000, al portador reajustables en unidades de fomento de la serie "BAYS3-A". El plazo de amortización es 22 años (con 10 años de gracia y 12 años para amortizar el capital en cuotas semestrales, a partir del 15 de junio de 2011), una tasa de interés del 4,7% efectiva, anual, vencida.

Los intereses devengados a tasa nominal de la línea de bono alcanza la suma de UF 262.090,08 (M\$7.023.527) para el período comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de Diciembre de 2017.

Los pagos efectivos para el año 2017 son M\$6.827.262.

c) Aportes Financieros Reembolsables (AFR)

De acuerdo a lo señalado en el artículo 42-A del D.S. MINECON N° 453 de 1989, los Aportes Financieros Reembolsables, para extensión y por capacidad constituyen una alternativa de financiamiento con que cuenta el prestador para la ejecución de las obras sanitarias de extensión y capacidad que, de acuerdo a la Ley, son de su cargo y costo.

Consisten en cantidades determinadas de dinero u obras que los prestadores de servicios públicos sanitarios pueden exigir a quienes soliciten ser incorporados como clientes, o bien, soliciten una ampliación del servicio, los que de acuerdo a la normativa vigente, cuentan con formas y plazos definidos para su devolución.

La devolución de los montos aportados por los clientes se efectúa básicamente a través de la emisión de pagarés endosables a 15 años.

NOTA 13. OTROS PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)

Saldos de las obligaciones por préstamos bancarios al 31 de diciembre 2017.

Importe de Clase de Pasivos Expuestos al Riesgo de Liquidez con Vencimiento										
Nombre Acreedor	Rut	País	Descripción de la Moneda o Índice de Reajustibilidad de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total Corriente	Tipo de Amortización	Tasa efectiva	Importe del Valor Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Tasa Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	97.006.000-6	Chile	CLP	-	20.054.411	20.054.411	Al vencimiento	3,48%	20.115.212	3,45%
TOTALES				-	20.054.411	20.054.411			20.115.212	

Valores no Decontados						
Nombre Acreedor	Rut	País	Descripción de la Moneda o Índice de Reajustibilidad de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total Corriente
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	97.006.000-6	Chile	CLP	-	20.353.950	20.353.950
TOTALES				-	20.353.950	20.353.950

El cálculo de los valores no descontados considera el valor del capital más los intereses por devengar hasta el vencimiento de la deuda.

NOTA 13. OTROS PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)

Saldos de las obligaciones por bonos al 31 de diciembre 2017.

Nombre Acreedor	Descripción de la Moneda o Índice de Reajustibilidad de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Importe de Clase de Pasivos Expuestos al Riesgo de Liquidez con Vencimiento							Total No Corriente	Tipo de Amortización	Tasa efectiva	Importe del Valor Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Tasa Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato
		Hasta 90 Días	Más de 90 días a 1 año	Total Corriente	Más de 1 años a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años						
ACREEDORES VARIOS	UF	-	6.250.901	6.250.901	11.871.522	11.932.488	33.172.930	56.976.940	Semestral	2,16%	64.266.720	1,98%	
ACREEDORES VARIOS	UF	-	286.307	286.307	-	23.582.363	122.767.366	146.349.729	Semestral	2,37%	147.672.101	2,32%	
TOTALES		-	6.537.208	6.537.208	11.871.522	35.514.851	155.940.296	203.326.669			211.938.821		

El Banco agente de los bonos es el Banco de Chile RUT 97.004.000-5

Nombre Acreedor	Descripción de la Moneda o Índice de Reajustibilidad de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Valores no descontados						Total
		Hasta 90 Días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 años a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años		
ACREEDORES VARIOS	UF	2.155.857	6.377.100	16.342.203	15.377.282	36.545.724	76.798.166	
ACREEDORES VARIOS	UF	1.727.280	5.183.226	20.177.084	35.875.508	145.700.897	208.663.995	
TOTALES		3.883.137	11.560.326	36.519.287	51.252.790	182.246.621	285.462.161	

El cálculo de los valores no descontados considera el valor del capital más los intereses por devengar hasta el vencimiento de la deuda.

NOTA 13. OTROS PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)

Saldos de las obligaciones por bonos al 31 de diciembre 2016.

Nombre Acreedor	Descripción de la Moneda o Índice de Reajustibilidad de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Importe de Clase de Pasivos Expuestos al Riesgo de Liquidez con Vencimiento							Total No Corriente	Tipo de Amortización	Tasa efectiva	Importe del Valor Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Tasa Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato
		Hasta 90 Días	Más de 90 días a 1 año	Total Corriente	Más de 1 años a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años						
ACREEDORES VARIOS	UF	-	3.248.318	3.248.318	11.644.015	11.701.428	38.401.776	61.747.219	Semestral	2,16%	66.196.072	1,98%	
ACREEDORES VARIOS	UF	-	281.315	281.315	-	17.389.667	126.408.616	143.798.283	Semestral	2,37%	145.191.478	2,32%	
TOTALES		-	3.529.633	3.529.633	11.644.015	29.091.095	164.810.392	205.545.502			211.387.550		

El Banco agente de los bonos es el Banco de Chile RUT 97.004.000-5

Nombre Acreedor	Descripción de la Moneda o Índice de Reajustibilidad de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Valores no descontados						Total
		Hasta 90 Días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 años a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años		
ACREEDORES VARIOS	UF	697.036	5.709.699	16.542.045	15.593.314	43.372.708	81.914.802	
ACREEDORES VARIOS	UF	1.706.163	5.122.864	13.665.591	31.110.825	161.470.251	213.075.694	
TOTALES		2.403.199	10.832.563	30.207.636	46.704.139	204.842.959	294.990.496	

El cálculo de los valores no descontados considera el valor del capital más los intereses por devengar hasta el vencimiento de la deuda.

NOTA 13. OTROS PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)

Saldos de los aportes financieros reembolsables (AFR).

Empresas	Beneficiario	Nº de inscripción o identificación del instrumento	Monto Nominal 31-12-2017 UF	Valor Contable		Valor no descontado		Colocación en Chile o en el extranjero	Garantizada (Si/No)
				31-12-2017	31-12-2016	31-12-2017	31-12-2016		
				M\$	M\$	M\$	M\$		
Aguas del Altiplano S.A.	Acreedores varios	AFR	535.440	16.882.386	14.822.785	27.356.417	23.900.401	Chile	No
	Tasa nominal promedio			3,28%	3,64%	-	-		
	Tasa efectiva promedio			3,28%	3,64%	3,28%	3,64%		
Aguas Araucania S.A.	Acreedores Varios	AFR	288.777	9.897.763	8.985.788	15.842.555	14.259.459	Chile	No
	Tasa nominal promedio			3,36%	3,46%	-	-		
	Tasa efectiva promedio			3,36%	3,46%	3,36%	3,46%		
Aguas Magallanes S.A.	Acreedores varios	AFR	113.885	3.969.206	3.756.523	6.300.486	5.962.827	Chile	No
	Tasa nominal promedio			3,32%	3,38%	-	-		
	Tasa efectiva promedio			3,32%	3,38%	3,32%	3,38%		
Totales				30.749.355	27.565.096	49.499.458	44.122.687		

Detalle de vencimientos al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre 2016:

Aguas del Altiplano S.A.				
Fecha de vencimiento	Valores contables		Valores no descontados	
	2017	2016	2017	2016
	M\$	M\$	M\$	M\$
De 1 a 3 años	-	-	-	-
De 3 a 5 años	1.467.653	166.985	2.271.917	264.607
Más de 5 años	15.414.733	14.655.800	25.084.500	23.635.794
	16.882.386	14.822.785	27.356.417	23.900.401

El cálculo de los valores no descontados considera el valor del capital más los intereses por devengar hasta el vencimiento de la deuda.

NOTA 13. OTROS PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)

Detalle de vencimientos al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre 2016 (Continuación):

Aguas Araucanía S.A.				
Fecha de vencimiento	Valores contables		Valores no descontados	
	2017 M\$	2016 M\$	2017 M\$	2016 M\$
De 1 a 3 años	136.294	-	227.876	-
De 3 a 5 años	2.233.730	1.308.546	3.448.244	2.036.263
Más de 5 años	7.527.739	7.677.242	12.166.435	12.223.196
	9.897.763	8.985.788	15.842.555	14.259.459

Aguas Magallanes S.A.				
Fecha de vencimiento	Valores contables		Valores no descontados	
	2017 M\$	2016 M\$	2017 M\$	2016 M\$
De 1 a 3 años	15.290	14.557	24.710	23.521
De 3 a 5 años	897.470	848.401	1.394.110	1.317.620
Más de 5 años	3.056.446	2.893.565	4.881.666	4.621.686
	3.969.206	3.756.523	6.300.486	5.962.827

El cálculo de los valores no descontados considera el valor del capital más los intereses por devengar hasta el vencimiento de la deuda.

Durante el año 2017 se reestructuró la presentación por tramos de vencimientos, dejando intervalos de tiempo más cortos que en el formato presentado al 31.12.2016.

En el siguiente cuadro se ven los cambios de presentación:

	Tramos		
	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Presentación 2017	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Presentación 2016	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años

De esta forma la información del año 2016 ha sido presentada de acuerdo a esta nueva estructura para una mejor comprensión.

NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Detalle	Moneda o unidad de reajuste	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Proveedores servicios y activo fijo	CLP	15.883.564	12.130.348
Proveedores energía eléctrica	CLP	947.764	1.349.370
Retención a contratos	CLP	450.978	564.195
Provisión vacaciones	CLP	1.492.006	1.311.946
Impuesto al valor agregado por pagar	CLP	1.252.679	830.435
Otras cuentas por pagar	CLP	985.767	912.715
Total cuentas comerciales		21.012.758	17.099.009
Provisión pago Econssa Chile	Unidad Fomento	5.745.521	5.641.164
Total otras cuentas por pagar, no corriente		5.745.521	5.641.164

Los otros pasivos financieros corrientes, corresponden a cuentas por pagar por servicios recibidos y adquisiciones de insumos e infraestructura, también se registra estimaciones de gastos operacionales para los cuales no se ha recibido factura a la fecha de cierre.

La política de pago es de 30 días desde la recepción de la factura, salvo situaciones especiales relacionadas con suministros básicos y contratos.

El pasivo no corriente corresponde principalmente a la obligación por los pagos futuros de las cuotas anuales del derecho de concesión, las cuales están contenidas en el contrato de explotación de los servicios sanitarios que mantiene el grupo (ver nota 9.1), este pasivo fue descontado a valor presente en función de transacciones de similares plazos y moneda, el reconocimiento del gasto se determina a costo amortizado, la tasa es de 2,30% (2,75% en el año 2016).

NOTA 15. OTRAS PROVISIONES CORRIENTES

Detalle	Moneda o unidad de reajuste	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Dividendos por pagar (*)	CLP	3.941.756	2.034.723
Otras provisiones corrientes	CLP	769.653	1.351.079
Total otras provisiones		4.711.409	3.385.802

(*) Al 31 de diciembre de 2017 se constituyó provisión de dividendo mínimo correspondiente al 30% de las utilidades netas del ejercicio 2017.

NOTA 16. PROVISIONES NO CORRIENTES

a) El detalle de las provisiones no corrientes se incluye en el siguiente cuadro:

Provisiones	Moneda o unidad de reajuste	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Provision capital de trabajo	CLP	8.553.438	7.762.208
Total		8.553.438	7.762.208

16.1 Capital de trabajo: De acuerdo a los contratos de transferencia de los derechos de explotación, el Grupo al término de la concesión deberá transferir a la Empresa ECONSSA Chile S.A., el capital de trabajo compuesto por los rubros Deudores por Ventas, Deudores a Largo Plazo, Existencias y Otros Activos Fijos. Dado lo anterior, el Grupo reconoció una provisión a valor presente con cargo al derecho de explotación y con abono a una cuenta de pasivo de largo plazo.

Para determinar su valor se consideró una inflación proyectada de 3% hasta el término de la concesión, la tasa de descuento utilizada es de 5,30% nominal anual (5,75% en año 2016).

Esta provisión es evaluada anualmente en función de los valores de las cuentas que forman parte de los respectivos estados financieros. El Grupo realiza ajustes contra resultados, cuando la variación de la provisión entre uno año y otro es superior al rango +/- 5%.

b) Cuadro de movimientos:

	Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2017	7.762.208
Intereses devengados	446.328
Efecto cambio tasa	344.902
Saldo final al 31.12.2017	8.553.438

	Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2016	7.339.056
Intereses devengados	423.152
Saldo final al 31.12.2016	7.762.208

NOTA 17. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de las provisiones por beneficios a los empleados, corriente y no corriente es el siguiente:

Provisiones	Moneda o unidad de reajuste	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Corrientes			
Complementos salariales	CLP	1.982.860	1.720.931
Porción corriente indemnización años de servicios	CLP	632.747	207.222
Total		2.615.607	1.928.153
No corrientes			
Provisión Indemnización años de servicio	CLP	5.127.295	3.455.734
Total		5.127.295	3.455.734

a) Cuadros de movimiento Complementos Salariales:

	Total M\$
Movimientos corriente	
Saldo inicial al 01.01.2017 complementos salariales	1.720.931
Provisiones adicionales	2.518.208
Provisión utilizada	(2.256.279)
Saldo final complementos salariales al 31.12.2017	1.982.860

	Total M\$
Movimientos corriente	
Saldo inicial al 01.01.2016 complementos salariales	1.770.808
Provisiones adicionales	2.512.590
Provisión utilizada	(2.562.467)
Saldo final complementos salariales al 31.12.2016	1.720.931

17.1 Complementos Salariales: Corresponde al reconocimiento del costo de los bonos contractuales del personal del Grupo. Su pago futuro se encuentra sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones.

NOTA 17. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (Continuación)

17.2 Indemnización 50% renuncia de acciones: Conforme a los convenios colectivos complementarios y a los contratos de transferencia de los derechos de explotación de las concesiones sanitarias, los trabajadores transferidos a las sociedades con contrato vigente al 31 de diciembre de 2000, tienen derecho a una indemnización especial, cuyo valor corresponde a una cuenta por pagar en unidades de fomento, indemnización que será cancelada al trabajador al momento de su retiro del Grupo, cualquiera sea la causa. Su valorización se encuentra en base actuarial.

17.3 IAS año 30: El Grupo al término de la concesión, deberá transferir los trabajadores con sus indemnizaciones por años de servicio canceladas, por lo cual, se efectuó una provisión a valor presente de dichas indemnizaciones con cargo al derecho de explotación y abono a una cuenta de pasivo de largo plazo. Su valorización se encuentra en base actuarial.

17.4 Otras indemnizaciones: Corresponde a beneficios contraídos en contratos colectivos de trabajos, tales como muerte, jubilación y retiro voluntario, los cuales están reconocidos en base actuarial.

b) Cuadros de movimientos Indemnización Años de Servicios

Indemnización años de servicios	Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2017	3.662.956
Costo de servicio actual (*)	2.638.455
Intereses devengados	257.317
Beneficios pagados	(671.771)
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	(126.915)
Saldo final al 31.12.2017	5.760.042

Corriente	632.747
No corriente	5.127.295
Total indemnizaciones años de servicios	5.760.042

Indemnización años de servicios	Total M\$
Saldo inicial 01.01.2016	3.202.542
Costo de servicio actual	399.596
Costo de servicio pasado	-
Intereses devengados	164.687
Beneficios pagados	(424.215)
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	320.346
Saldo final 31.12.2016	3.662.956

Corriente	207.222
No corriente	3.455.734
Total indemnizaciones años de servicios	3.662.956

(*) Al cierre de 2017 el Grupo incorporó beneficios correspondientes a un nuevo grupo de trabajadores, reconociendo principalmente el pasivo por indemnizaciones. Lo anterior implicó registrar una provisión con cargo a resultado del ejercicio y abono a una cuenta de pasivos de largo plazo. Su valorización fue medida en base actuarial.

NOTA 17. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (Continuación)

Se ha efectuado la remediación de las obligaciones al cierre del ejercicio y se han analizado los resultados actuariales al 31 de diciembre de 2017, determinando que: el efecto por ajustar hipótesis financieras asciende a una ganancia de M\$19.767 y el efecto por experiencia corresponde a una ganancia de M\$107.148.

Al 31 de diciembre de 2016, determinando que: el efecto por ajustar las hipótesis financieras corresponde a una ganancia de M\$3.151, el resultado por cambios en las hipótesis demográficas una pérdida de M\$406.416 y el efecto por experiencia corresponde a una ganancia de M\$82.919.

c) Las hipótesis actuariales consideradas son las siguientes:

	Aguas del Altiplano S.A.			Aguas Araucanía S.A.			Aguas Magallanes S.A.		
	31-12-2017	31-12-2016		31-12-2017	31-12-2016		31-12-2017	31-12-2016	
Duración de la obligación	14,85	14,85	años	15,44	15,44	años	14,81	14,81	años
Edad de jubilación mujer	60	60	años	60	60	años	60	60	años
Edad de jubilación hombre	65	65	años	65	65	años	65	65	años
Increase	4,34%	4,34%	nominal anual	4,34%	4,34%	nominal anual	4,34%	4,34%	nominal anual
Tasa de descuento nominal	4,90%	4,86%	nominal anual	4,90%	4,86%	nominal anual	4,90%	4,86%	nominal anual
Rotaciones esperadas:									
Mortalidad	CB14 & RV14	CB14 & RV14	100% de TM	CB14 & RV14	CB14 & RV14	100% de TM	CB14 & RV14	CB14 & RV14	100% de TM
Despidos	3,08%	3,08%	anual	1,99%	1,99%	anual	3,98%	3,98%	anual
Renuncia	2,04%	2,04%	anual	1,33%	1,33%	anual	5,02%	5,02%	anual
Otras causales	1,30%	1,30%	anual	0,59%	0,59%	anual	1,15%	1,15%	anual

- Las edades de retiro y/o jubilación definidas para hombres y mujeres, corresponde a aquellas definidas para el retiro programado conforme al DFL.3500 (Sistema previsional en Chile).
- La tasa de crecimiento de remuneraciones corresponde a la tendencia de largo plazo observada por la empresa en sus dotaciones, la cual se encuentra en línea con la tendencia de mercado y planes de desarrollo del negocio.
- La tasa de descuento corresponde a una curva de intereses deducida de las cotizaciones de bonos gubernamentales de largo plazo, mediante iteración lineal según sugiere IAS 19R. En el caso de la entidad, se han considerado los bonos BCU y una tasa de inflación del 3% correspondiente a la meta inflacionaria establecida formalmente por el Banco Central de Chile.
- Las tablas de mortalidad empleadas corresponden a las CB-H-2014 y RV-M-2014 emitidas por el regulador local y que equivalen a un promedio de referencia de mercado, debido a la ausencia de datos estadísticos para evaluar la mortalidad propia de las dotaciones de la entidad. Si bien el set de tablas enunciadas corresponde a tablas de longevidad, su impacto en la cuantía de la obligación no es significativa y esto permite a la administración su selección bajo IAS 19R.
- La rotación enunciada corresponde al comportamiento esperado para la población beneficiaria, basado en el estudio de la tendencia que provee el análisis de las salidas históricas, depuradas por eventos extraordinarios conforme es requerido por la norma.

d) Flujos de pagos esperados para el corto plazo:

Los flujos de pagos esperados de corto plazo, asociados a la obligación, ascienden a una media mensual de M\$52.728,90 para el 31.12.2017 y (M\$17.268,50 para el 31.12.2016)

NOTA 17. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (Continuación)

e) Cuadros de sensibilización

El Grupo ha seleccionado los principales parámetros demográficos y financieros, dos por cada categoría los cuales afectan de forma significativa las estimaciones actuariales al 31 de diciembre de 2017. Se ha establecido un umbral de sensibilidad independiente para cada parámetro sensibilizado. Los componentes principales designados por el Grupo, comprenden las hipótesis financieras: la curva de tasas de descuento e incremento de remuneraciones, además de las hipótesis demográficas dadas por las curvas de rotación y las tasas de mortalidad.

En el caso de las hipótesis financieras, se revela el porcentaje eventual de variación que afectaría al pasivo en caso de ser afectados los parámetros por una oscilación negativa o positiva de 100pb.

Consolidado

		Reducción de tasa	Valor esperado	Aumentos de tasa	Reducciones	Aumentos
Financieros	Tasa	3,90%	4,90%	5,90%	9,31%	-6,81%
	Crec.	3,34%	4,34%	5,34%	-8,75%	8,75%

Aguas del Altiplano S.A.

		Reducción de tasa	Valor esperado	Aumentos de tasa	Reducciones	Aumentos
Financieros	Tasa	3,90%	4,90%	5,90%	6,17%	-3,72%
	Crec.	3,34%	4,34%	5,34%	-6,46%	3,85%

Aguas Araucanía S.A.

		Reducción de tasa	Valor esperado	Aumentos de tasa	Reducciones	Aumentos
Financieros	Tasa	3,90%	4,90%	5,90%	12,03%	-9,41%
	Crec.	3,34%	4,34%	5,34%	-10,47%	12,53%

Aguas Magallanes S.A.

		Reducción de tasa	Valor esperado	Aumentos de tasa	Reducciones	Aumentos
Financieros	Tasa	3,90%	4,90%	5,90%	9,88%	-7,83%
	Crec.	3,34%	4,34%	5,34%	-10,99%	12,96%

NOTA 18. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

Información a revelar sobre activos por impuestos diferidos

Activos por impuestos diferidos	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Pérdida tributaria	-	13.378.452
Provisión vacaciones	402.841	335.694
Provisión bono personal	535.372	460.750
Provisión deudores incobrables	525.971	577.323
Provisión indemnización años de servicio	1.317.929	696.750
Provisión capital de trabajo	2.309.428	2.095.796
Provisión multas	283.120	384.367
Inversión en Infraestructura	35.347.071	35.630.223
Obligación financiera Econssa	1.551.291	1.523.114
Servidumbre tributaria	72.210	69.065
Servidumbre	244.998	170.326
Activo en tránsito	75.751	96.128
Obras en ejecución	427.872	433.472
Intangible	8.455.368	9.603.832
Otros	846.589	724.847
Activos por impuestos diferidos	52.395.811	66.180.139

Información a revelar sobre pasivos por impuestos diferidos

Pasivos por impuestos diferidos	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Bonificación mano de obra	23.251	13.033
Derecho de concesión	48.687.725	51.061.038
Activos por inversión Infraestructura	170.355	162.631
Obligaciones con el público a tasa efectiva	559.732	624.352
Servidumbre financiera	-	50.023
Provisión de gastos	-	364.792
Otros	1.681.001	1.652.813
Pasivos por impuestos diferidos	51.122.064	53.928.682

Activo neto por impuestos diferidos	1.273.747	12.251.457
--	------------------	-------------------

NOTA 18. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS (Continuación)

Principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos.

Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias por partes corrientes y diferida	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Gasto por impuesto corriente a las ganancias		
Gasto por impuestos corrientes	8.467.448	6.133.996
Gasto por impuesto corriente, neto, total	8.467.448	6.133.996
Gasto diferido (ingreso) por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	10.943.443	2.216.864
Gasto por impuesto diferido neto total	10.943.443	2.216.864
Otros cargos y abonos a resultado	(15.917.126)	115.176
Otros cargos y abonos a resultado total	(15.917.126)	115.176
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	3.493.765	8.466.036

Conciliación de la tasa media efectiva y la tasa impositiva aplicable, especificando la manera de computar la tasa aplicable utilizada.

Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Resultado financiero antes impuesto	16.632.950	15.248.441
Tasa impositiva legal	25,50%	24,00%
Impuesto a la renta	4.241.402	3.659.626
Diferencias permanentes:		
Corrección monetaria empresa relacionada	1.457.685	2.034.997
Utilidad financiera empresa relacionada	282.531	(8.970)
Variación cambio tasa reforma tributaria	735.662	(707.356)
Otras diferencias permanentes	(794.838)	6.979.118
Multas fiscales	244.138	110.705
Corrección monetaria capital propio tributario	(2.325.569)	(3.168.920)
Corrección monetaria pérdida tributaria	(347.246)	(433.164)
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	3.493.765	8.466.036
Tasa imponible efectiva	21,01%	55,52%

Con fecha 29 de septiembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.780, que introduce diversos cambios en el sistema tributario vigente en Chile (Ley de Reforma Tributaria).

La Ley de Reforma Tributaria consideró un aumento progresivo en la tasa del Impuesto a la Renta de Primera Categoría para los años comerciales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 en adelante, cambiando de la tasa vigente del 20%, a un 21%, 22,5%, 24%, 25,5% y 27%, respectivamente, en el evento que se aplique el Sistema Parcialmente Integrado, o bien, para los años comerciales 2014, 2015, 2016 y 2017 en adelante, aumentando la tasa del impuesto a un 21%, 22,5%, 24% y 25%, respectivamente, en el caso que se opte por la aplicación del Sistema de Renta Atribuida.

NOTA 18. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS (Continuación)

Como lo establece la Ley N° 20.780, a la Sociedad se le aplicará como regla general, por tratarse de una sociedad anónima, el Sistema Parcialmente Integrado.

Con fecha 8 de febrero de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.899, que introduce cambios en el sistema tributario vigente y modifica en algunos aspectos la Ley N° 20.780.

La Ley N° 20.899, establece que a la Sociedad se le aplicará, por tratarse de una sociedad anónima abierta, el Sistema Parcialmente Integrado, no permitiendo optar por el Sistema de Renta Atribuida, tal como lo establecía anteriormente la Ley N° 20.780.

De acuerdo a lo establecido por la NIC 12 (Impuestos a las Ganancias) los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período, hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. A estos efectos, y de acuerdo a lo mencionado anteriormente, la Sociedad ha aplicado las tasas establecidas y vigentes para el Sistema Parcialmente Integrado.

NOTA 19 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se detallan los activos y pasivos financieros clasificados por su categoría y criterio de valoración al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre 2016.

19.1 Activos Financieros

Descripción Específica del Activo y Pasivo Financiero	Categoría y Valorización del Activo o Pasivo Financiero	Corriente		No corriente		Valor Justo	
		31-12-2017	31-12-2016	31-12-2017	31-12-2016	31-12-2017	31-12-2016
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	Efectivo y equivalentes al efectivo	8.380.981	570.262	-	-	8.380.981	570.262
Total efectivo y equivalentes al efectivo		8.380.981	570.262	-	-	8.380.981	570.262
Fondos mutuos y depósitos a plazo	Activo financiero a valor razonable a través de resultados	6.151.243	360.069	-	-	6.151.243	360.069
Deudores por convenios	Préstamos y cuentas por cobrar al costo amortizado	-	-	722.233	603.556	722.233	603.556
Préstamos sindicatos	Préstamos y cuentas por cobrar al costo amortizado	-	-	1.383.735	479.169	1.383.735	479.169
Otros activos financieros (*)	Préstamos y cuentas por cobrar al costo amortizado	-	-	70.548.738	55.754.584	70.548.738	55.754.584
Total otros activos financieros		6.151.243	360.069	72.654.706	56.837.309	78.805.949	57.197.378
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar neto (**)	Préstamos y cuentas por cobrar al costo amortizado	24.035.076	22.592.109	-	-	24.035.076	22.592.109
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	Préstamos y cuentas por cobrar al costo amortizado	25.783	12.640	-	-	25.783	12.640
Total préstamos y cuentas por cobrar		24.060.859	22.604.749	-	-	24.060.859	22.604.749
Total Activos Financieros		38.593.083	23.535.080	72.654.706	56.837.309	111.247.789	80.372.389

(*) El Grupo mantiene un activo financiero generado por la aplicación de IFRIC 12 que corresponde a la inversión en infraestructura no remunerada por tarifa que deberá cancelar ECONSSA Chile S.A. al término de la concesión. Dicho activo financiero se denomina cuentas por cobrar valor residual y es valorizado a valor presente con una tasa de descuento del 2,30% (2,75% en el año 2016).

(**) Dentro de este rubro se encuentran incluidos los Deudores por Convenio de corto plazo detalla en nota 4.

NOTA 19 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Continuación)

19.2 Pasivos Financieros

Descripción Específica del Activo y Pasivo Financiero	Categoría y Valorización del Activo o Pasivo Financiero	Corriente		No corriente		Valor Justo	
		31-12-2017	31-12-2016	31-12-2017	31-12-2016	31-12-2017	31-12-2016
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos bancarios	Pasivo financiero al costo amortizado	20.054.411	-	-	-	20.141.647	-
Línea de sobregiro	Pasivo financiero al costo amortizado	-	1.748.511	-	-	-	1.748.511
Obligaciones por bonos	Pasivo financiero al costo amortizado	6.537.208	3.529.633	203.326.669	205.545.502	245.775.264	244.922.732
Aportes financieros reembolsables	Pasivo financiero al costo amortizado	-	-	30.749.355	27.565.096	29.838.277	26.569.507
Total otros pasivos financieros		26.591.619	5.278.144	234.076.024	233.110.598	295.755.188	273.240.750
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Pasivo financiero al costo amortizado	21.012.758	17.099.009	5.745.521	5.641.164	26.758.279	22.740.173
Total Pasivos Financieros		47.604.377	22.377.153	239.821.545	238.751.762	322.513.467	295.980.923

Metodología de cálculo de valores justos:

Préstamos bancarios: Se considera tabla de amortización a tasa nominal, reemplazando la tasa TAB nominal 180 días por tasa TAB nominal 180 días al 31.12.2017 publicada por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras.

Obligaciones por bonos: Se considera el capital del bono nominal y se aplica el precio del instrumento (factor) al 31.12.2017 informado por la Superintendencia de Pensiones.

Aportes Financieros Reembolsables: Se considera valor contable (capital más intereses) al 31.12.2017 por cada uno de los instrumentos a los cuales se les aplica fórmula de valor presente considerando la tasa de descuento definida por el Grupo de un 2,30% (2,75% en el año 2016).

NOTA 19 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Continuación)

19.3 Niveles de jerarquía

Los instrumentos financieros valorados a valor justo se clasifican en tres niveles, dependiendo de la forma en que se obtiene su valor justo.

Nivel 1 Valor Justo obtenido mediante referencia directa de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2 Valor Justo obtenido mediante la utilización de un modelo de valorización basado en datos distintos a los indicados en el nivel 1, que son observables en el mercado directa o indirectamente a la fecha de medición.

Nivel 3 Valor Justo obtenido mediante la utilización de un modelo que no está sustentado en precios de mercado y que no se basa en los datos de mercado que estén disponibles en ese momento.

Nivel de jerarquía del valor justo de activos financieros

Descripción Específica del Activo o Pasivo Financiero	Valor Justo		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	31-12-2017	31-12-2016	31-12-2017			31-12-2016		
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Fondos Mutuos	6.151.243	360.069	6.151.243	-	-	360.069	-	-
Total Activos Financieros	6.151.243	360.069	6.151.243	-	-	360.069	-	-

Nivel de jerarquía del valor justo de pasivos financieros

Descripción Específica del Activo o Pasivo Financiero	Valor Justo		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	31-12-2017	31-12-2016	31-12-2017			31-12-2016		
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos bancarios	20.141.647	-	-	20.141.647	-	-	-	-
Obligaciones por bonos	245.775.264	244.922.732	-	245.775.264	-	-	244.922.732	-
Aportes financieros reembolsables	29.838.277	26.569.507	-	29.838.277	-	-	26.569.507	-
Total Pasivos Financieros	295.755.188	271.492.239	-	295.755.188	-	-	271.492.239	-

NOTA 20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios se componen de la siguiente forma:

Detalle	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Ingresos por agua potable	53.053.473	50.283.023
Ingresos por aguas servidas	43.371.768	42.082.446
Cargo fijo clientes	4.730.608	4.451.918
Ingresos por intereses mayor plazo	1.253.446	1.006.007
Venta de agua potable	543.754	967.239
Ingresos por asesorías de proyectos	4.622.691	3.436.102
Ingresos por asesorías de comité	288.453	369.293
Otras ventas servicios nuevos negocios	1.790.822	2.823.299
Derechos por uso de infraestructura	5.716.263	1.349.151
Otros ingresos de operación	2.568.479	2.303.868
Venta de servicios nuevos negocios	868.712	972.422
Ingresos por facturación empresas relacionadas	635.459	179.361
Total ingresos actividades ordinarias	119.443.928	110.224.129

Detalle	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Ventas de materiales e inversión infraestructura	101.453	1.110.971
Ingresos por arriendos de inmuebles	47.219	19.930
Total otros ingresos por naturaleza	148.672	1.130.901

NOTA 21. MATERIAS PRIMAS Y CONSUMIBLES UTILIZADOS

Materias primas y consumibles utilizados	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Energía eléctrica	(9.820.031)	(11.019.272)
Insumos tratamientos	(3.126.214)	(2.830.839)
Materiales	(1.540.608)	(1.539.208)
Combustibles	(131.015)	(133.100)
Compra de agua	(712.324)	(454.958)
Total	(15.330.192)	(15.977.377)

NOTA 22. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Gastos por beneficios a los empleados	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Sueldos y salarios	(19.047.482)	(17.196.772)
Gastos generales del personal	(1.610.231)	(1.609.742)
Indemnizaciones	(419.242)	(160.070)
Costo e intereses de servicio por planes de beneficios definidos	(2.895.772)	(564.283)
Total	(23.972.727)	(19.530.867)

Remuneraciones del directorio	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Remuneraciones del directorio	90.838	89.044

Número de trabajadores	31-12-2017 Nº	31-12-2016 Nº
Región Norte	369	369
Región Centro	500	483
Región Sur	114	118
Generación Eléctrica	5	5
Administración	65	61
Total	1.053	1.036

NOTA 23. GASTO POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Gasto por depreciación y amortización	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Amortización derechos de explotación	(9.331.476)	(9.346.518)
Depreciación	(494.636)	(520.896)
Amortización de licencias y servidumbres	(359.870)	(286.500)
Actualización capital de trabado	(791.230)	(423.152)
Amortización intangible	(11.264.749)	(9.165.377)
Otros	17.764	45.830
Total	(22.224.197)	(19.696.613)

NOTA 24. OTROS GASTOS POR NATURALEZA

Detalle	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Servicios de terceros	(18.554.966)	(18.280.786)
Gastos generales	(9.523.894)	(7.310.227)
Provisión de incobrables	(471.308)	(459.339)
Totales	(28.550.168)	(26.050.352)

NOTA 25. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta información referida a los principales otros ingresos y costos financieros:

Ingresos y Egresos	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Ingresos Financieros		
Descuento de documentos financieros	97.284	107.746
Ingresos mercado financiero	43.727	102.035
Ingresos financieros inversión infraestructura	1.772.766	1.476.682
Otros ingresos financieros	139.551	212.259
Total	2.053.328	1.898.722
Costos Financieros		
Intereses créditos bancarios	(30.529)	(11.214)
Intereses obligaciones por bonos	(9.689.175)	(9.464.125)
Intereses aportes financieros reembolsables	(1.074.037)	(1.003.046)
Otros gastos financieros	(182.385)	(273.328)
Total	(10.976.126)	(10.751.713)

NOTA 26 LEASING OPERATIVOS

Arrendos operativos	31-12-2017	31-12-2016
	M\$	M\$
Menor a un año	(1.499.881)	(1.418.351)
Mayor a un año y menos de 5 años	(5.774.656)	(5.421.422)
Más de cinco años	(7.189.315)	(6.849.080)
Total	(14.463.852)	(13.688.853)

Corresponde principalmente a contratos de arrendos vigentes. Principalmente arrendos de oficinas gerenciales y comerciales. Los arrendos operativos indicados corresponden a los pagos mínimos garantizados.

Naturaleza

Los arrendos corresponden a arrendos de oficinas gerenciales y comerciales.

Cuota contingente

Es parte de los pagos por arrendamientos cuyo importe no es fijo, sino que se basa en el importe futuro de un factor que varía por razones distintas del mero paso de tiempo.

Plazo y renovaciones

Los contratos tienen una renovación automática de un año.

Cláusulas de actualización

Los contratos se encuentran pactados en su mayoría en unidad de fomento.

NOTA 27. GANANCIAS POR ACCIÓN

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el Patrimonio Neto del Grupo.

	31-12-2017	31-12-2016
	M\$	M\$
Ganancia	13.139.185	6.782.405
Número de Acciones	185.356.718	185.356.718
Ganancia por Acción	0,070886	0,036591

No existen instrumentos financieros que generen efectos dilusivos en la ganancia por acción.

NOTA 28. INFORMACIÓN POR SEGMENTO

28.1 Criterios de segmentación

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente revisada por la Administración para la toma de decisiones sobre los recursos que deben asignarse a los segmentos y evaluar su desempeño.

El Grupo gestiona y mide el desempeño de sus operaciones por segmento de negocio.

Los segmentos operativos informados internamente son los siguientes:

- Operaciones relacionadas con el giro de servicios sanitarios gestionados por región.
- Operaciones relacionadas con el giro de generación eléctrica.

El segmento "Otros" corresponde a los servicios centrales de administración, adquisiciones, servicios informáticos, etc., que la sociedad Aguas Nuevas S.A. presta a sus subsidiarias Aguas del Altiplano S.A., Aguas Araucanía S.A. y Aguas Magallanes S.A.

NOTA 28. INFORMACIÓN POR SEGMENTO (Continuación)

28.2 Distribución por segmento de negocio

El Grupo mide el desempeño de sus operaciones por segmento de negocio. Los segmentos operativos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son:

	Negocio Sanitario			Generación Eléctrica	Otros (*)	Consolidado 31-12-2017	Consolidado 31-12-2016
	Región Norte	Región Centro	Región Sur				
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
INGRESOS OPERACIONALES TOTALES	50.493.910	49.684.706	18.236.856	905.980	122.476	119.443.928	110.224.129
Ingresos regulados	43.937.503	39.272.326	13.590.187	-	-	96.800.016	93.616.181
Ingresos no regulados	6.207.293	10.263.313	4.593.293	905.980	122.476	22.092.355	16.590.254
Provisión de venta	349.114	149.067	53.376	-	-	551.557	17.694
OTROS INGRESOS	77.091	58.420	12.966	-	195	148.672	1.130.901
Otros ingresos	77.091	58.420	12.966	-	195	148.672	1.130.901
GASTOS OPERACIONALES TOTALES	(27.560.950)	(29.568.095)	(7.932.719)	(515.254)	(2.294.425)	(67.871.443)	(62.674.918)
Personal	(8.209.961)	(9.841.097)	(2.518.092)	(139.695)	(3.263.882)	(23.972.727)	(19.530.867)
Materiales e insumos	(2.072.071)	(2.584.871)	(697.618)	(61.854)	37.268	(5.379.146)	(4.825.005)
Energía eléctrica y combustibles	(4.558.521)	(4.924.212)	(468.313)	-	-	(9.951.046)	(11.152.372)
Servicios de terceros	(9.093.415)	(8.791.658)	(3.101.511)	(269.285)	2.700.903	(18.554.966)	(18.280.786)
Gastos generales	(3.392.203)	(3.203.641)	(1.133.272)	(44.420)	(1.768.714)	(9.542.250)	(8.426.549)
Incobrables	(234.779)	(222.616)	(13.913)	-	-	(471.308)	(459.339)
EBITDA	23.010.051	20.175.031	10.317.103	390.726	(2.171.754)	51.721.157	48.680.112
Amortizaciones y depreciaciones	(9.582.430)	(9.880.558)	(2.096.136)	(222.852)	(442.221)	(22.224.197)	(19.696.613)
Ingresos no operacionales	846.066	1.191.756	680.127	1.091	(665.712)	2.053.328	1.898.722
Gastos no operacionales	(1.777.864)	(3.606.806)	(164.295)	(71.091)	(5.356.070)	(10.976.126)	(10.751.713)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de las participación	-	-	-	-	(1.107.966)	(1.107.966)	37.377
Resultado por unidades de reajuste y diferencias de cambio	227.917	308.766	210.115	(42.887)	(3.537.157)	(2.833.246)	(4.919.444)
Impuesto a la renta	(2.452.165)	(1.660.447)	(2.228.492)	(14.603)	2.861.942	(3.493.765)	(8.466.036)
RESULTADO NETO	10.271.575	6.527.742	6.718.422	40.384	(10.418.938)	13.139.185	6.782.405

(*) Otros, considera la anulación de transacciones generadas por intercompañías.

NOTA 28. INFORMACIÓN POR SEGMENTO (Continuación)

28.2 Distribución por segmento de negocio (Continuación)

	Negocio Sanitario			Generación Eléctrica	Otros	Consolidado 31-12-2017	Consolidado 31-12-2016
	Región Norte	Región Centro	Región Sur				
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos totales	216.990.641	238.444.164	70.418.373	4.087.324	55.538.049	585.478.551	544.239.299
Pasivos totales	101.358.883	120.192.732	16.707.344	2.972.699	121.396.942	362.628.600	332.714.146
Patrimonio	115.631.758	118.251.432	53.711.029	1.114.625	(65.858.893)	222.849.951	211.525.153
Flujo de operación	19.582.776	17.083.337	11.084.283	532.601	(15.017.019)	33.265.978	24.552.269
Flujo de inversión	(1.322.497)	24.894.273	(10.708.051)	(544.029)	(54.945.316)	(42.625.620)	(23.000.018)
Flujo de financiación	(14.581.350)	(38.112.100)	53.675	390	69.809.746	17.170.361	(5.432.578)
Total flujo neto	3.678.929	3.865.510	429.907	(11.038)	(152.589)	7.810.719	(3.880.327)

28.3 Marco Regulatorio del Sector Sanitario

La legislación vigente en el país establece que los prestadores de servicios sanitarios están sujetos a la supervisión y regulación de La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Obras Públicas. Las Empresas Sanitarias que deben funcionar como Sociedades Anónimas sujetas a las normas de las Abiertas, son fiscalizadas también por la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros).

De igual manera, las empresas de servicios sanitarios se rigen por las disposiciones de un conjunto de leyes que regulan el funcionamiento de este sector económico.

Ley General de Servicios Sanitarios (DFL MOP No. 382 de 1988), contiene las principales disposiciones que regulan el régimen de concesiones y la actividad de los prestadores de servicios sanitarios.

Reglamento de la Ley General de Servicios Sanitarios (DS MOP No. 1199/2004, publicado en noviembre de 2005), establece las normas reglamentarias que permiten aplicar la Ley General de Servicios Sanitarios (reemplaza al DS MOP No 121 de 1991).

Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios (DFL MOP No 70 de 1988), contiene las principales disposiciones que regulan la fijación de tarifas de agua potable y alcantarillado y los aportes de financiamiento reembolsables.

Reglamento de la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios (DS MINECON No 453 de 1990), contiene las normas reglamentarias que permiten aplicar la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, incluyendo la metodología de cálculo de tarifas y los procedimientos administrativos.

Ley que crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios (Ley No 18.902 de 1990), establece las funciones de este servicio.

NOTA 29. GESTION DE RIESGOS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, Aguas Nuevas S.A. está expuesta a diferentes riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar la estabilidad y sustentabilidad de la compañía.

Los eventos de riesgos financieros, se refieren a las situaciones en las que Aguas Nuevas S.A. está expuesta a condiciones de incertidumbre financiera, clasificando los mismos según las fuentes de incertidumbre y los mecanismos de transmisión asociados.

El proceso de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, evaluación, medición y control de estos eventos. El responsable del proceso de gestión de riesgos es la administración, especialmente las gerencias de Finanzas y Comercial, mediante productos derivados, que tienen las habilidades, experiencia y supervisión apropiadas. La política del grupo no permite el trading con productos derivados. Es el directorio quien revisa y acepta las políticas para administrar los riesgos, ya sea de mercado, liquidez y crédito.

A continuación se presentan detalladamente los riesgos a los que se encuentra expuestos la empresa, la cuantificación y descripción de lo que significan para Aguas Nuevas S.A. y las medidas de mitigación de cada uno.

Aguas Nuevas S.A. se encuentra expuesto al riesgo de mercado, principalmente por los movimientos de las tasas de interés de referencia de los activos y pasivos financieros que se mantienen en balance, y al riesgo de inflación, que proviene de posiciones pasivas expresadas en UF. Es necesario considerar que gran parte del riesgo inflacionario es mitigado ya que las tarifas reguladas, que generan la mayor parte de los ingresos futuros, se ajustan según el IPC.

Respecto al riesgo de crédito al que se encuentra expuesto Aguas Nuevas S.A., el riesgo está limitado en el caso de deudores de corto plazo ya que en caso de atraso en el pago de cuentas, se recurre a corte del servicio. En este sentido el riesgo de crédito es controlado permanentemente a través de las políticas internas de monitoreo de clientes morosos y/o incobrables.

Finalmente, el riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la compañía es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, cuotas de fondos mutuos, pactos y depósitos de corto plazo. La gestión de riesgos financieros es supervisada directamente por la alta administración.

29.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios del mercado y produzcan pérdidas económicas. Por su parte, éste se compone de cuatro tipos de riesgo: riesgo de tasas de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo del precio de commodities, y otros riesgos de precios (como el precio de acciones).

Aguas Nuevas S.A. se encuentra expuesto al riesgo de mercado, principalmente por los movimientos de las tasas de interés de referencia de los activos y pasivos financieros que se mantienen en balance, y al riesgo de inflación, que proviene de posiciones pasivas expresadas en UF.

Es necesario considerar que gran parte del riesgo inflacionario es mitigado, en cierta medida ya que las tarifas reguladas, que generan la mayor parte de los ingresos futuros, se ajustan según el IPC.

NOTA 29. GESTION DE RIESGOS (Continuación)

Los instrumentos financieros del balance que se ven expuestos al riesgo de mercado son principalmente préstamos y obligaciones bancarias de largo plazo, depósitos a plazo y fondos mutuos, cuentas por pagar.

29.2 Riesgo de tasas de interés

La exposición al riesgo de tasa de interés se produce principalmente por la deuda a largo plazo en pesos y en UF.

La deuda financiera total de Aguas Nuevas S.A. al 31 de diciembre de 2017 se resume en el siguiente cuadro.

En miles de \$	Tasa Fija
Deuda Bancaria Corto Plazo	20.054.411
Bonos Locales Corto Plazo	6.537.208
Total deuda corto plazo	26.591.619
Aportes Financieros Reembolsables	30.749.355
Bonos Locales Largo Plazo	203.326.669
Total deuda largo plazo	234.076.024

29.3 Sensibilidad a las tasas de interés

No se realizaron análisis de sensibilidad para riesgos de tasa interés ya que los pasivos expuestos corresponden a los bonos cuya tasa de interés es fija por lo que su exposición es inmaterial.

29.4 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio, es el riesgo que el valor justo de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a las variaciones de los tipos de cambio.

La moneda funcional y de presentación del Grupo es el peso chileno (CLP) dado que los ingresos, costos e inversiones en equipos son principalmente determinados en base a esta moneda. El riesgo de tipo de cambio está asociado a ingresos, costos, inversiones de excedentes de caja, inversiones en general y deuda denominada en moneda distinta al peso chileno.

Finalmente, el directorio definió, que los ingresos y costos de operación se denominen principalmente en pesos chilenos, produciendo una cobertura natural al compensar los flujos de caja de ingresos y costos.

Según lo anterior, el grupo no posee un impacto significativo por efecto de la variación del tipo de cambio.

29.5 Riesgo del precio de commodity

La compañía no posee sensibilidades de importancia al precio de commodities debido a que la gran mayoría de sus activos y pasivos están expresados en pesos chilenos y no están expuestos a variaciones de precio por commodities.

NOTA 29. GESTION DE RIESGOS (Continuación)

29.6 Riesgo de precio de acciones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 Aguas Nuevas S.A. y Filiales no posee inversiones en instrumentos de patrimonio de relevancia.

Riesgo de crédito

29.7 Deudores por venta

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales definidas para los instrumentos financieros o contratos con cliente, produciendo una pérdida. El riesgo de crédito tiene relación directa con la calidad crediticia de las contrapartes con que Aguas Nuevas S.A. y sus filiales establecen relaciones comerciales.

Al 31 de diciembre de 2017, el porcentaje de recaudación ascendió a un 99%. Existe una política de crédito que establece las condiciones y tipos de pago, así como las condiciones a pactar de los clientes morosos. Los procesos de gestión son: controlar, estimar y evaluar los incobrables de manera de realizar acciones correctivas en forma oportuna para lograr el cumplimiento de los presupuestos. Una de las principales acciones y medida para mantener bajos niveles de incobrabilidad es el corte de suministro.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto, corriente	25.921.060	24.734.452
Estimación para Riesgos de cuentas por cobrar	(1.885.984)	(2.142.343)
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	24.035.076	22.592.109
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto, no corriente	72.654.706	56.837.309
Totales	96.689.782	79.429.418

Deudores por ventas y otras cuentas por cobrar neto de incobrables	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Deudores por venta		
Con vencimiento menor a tres meses	19.910.115	19.417.189
Con vencimiento entre tres y seis meses	2.158.047	1.665.450
Con vencimiento entre seis y doce meses	151.776	282.710
Con vencimiento mayor a doce meses	-	-
Total deudores por venta	22.219.938	21.365.349
Otras cuentas por cobrar neto		
Con vencimiento menor a tres meses	343.797	620.685
Con vencimiento entre tres y seis meses	3.577.310	1.688.801
Con vencimiento entre seis y doce meses	-	-
Con vencimiento mayor a doce meses (*)	70.548.737	55.754.583
Total otras cuentas por cobrar neto	74.469.844	58.064.069
Totales	96.689.782	79.429.418

(*) Corresponde a activo financiero con Econssa por inversión en infraestructura que excede la fecha de término de la concesión (Ver nota 9) por lo tanto no está sujeta a estimación de incobrable.

NOTA 29. GESTION DE RIESGOS (Continuación)

Deudores por ventas y otras cuentas por cobrar bruto	31-12-2017	31-12-2016
	M\$	M\$
No vencida (*)	82.728.653	67.507.712
Con vencimiento 1-30 días	4.438.690	5.799.093
Con vencimiento 31-60 días	2.879.915	1.928.825
Con vencimiento 61-90 días	4.331.811	1.461.319
Con vencimiento 91-120 días	353.078	799.366
Con vencimiento 121-150 días	1.391.731	243.070
Con vencimiento 151-180 días	414.129	1.407.323
Con vencimiento 181-270 días	499.710	375.977
Con vencimiento 271-365 días	387.688	378.885
Con vencimiento mayor a 365 días	1.150.361	1.670.191
Total deudores por venta bruto	98.575.766	81.571.761

Deudores por ventas y otras cuentas por cobrar	Total bruto 31-12-2017	Política incobrabilidad	Provisión incobrables	Total neto 31-12-2017
	M\$		M\$	M\$
No vencida (*)	82.728.653	0%	-	82.728.653
Con vencimiento 1-30 días	4.438.690	0%	-	4.438.690
Con vencimiento 31-60 días	2.879.915	0%	-	2.879.915
Con vencimiento 61-90 días	4.331.811	0%	-	4.331.811
Con vencimiento 91-120 días	353.078	0%	-	353.078
Con vencimiento 121-150 días	1.391.731	0%	-	1.391.731
Con vencimiento 151-180 días	414.129	0%	-	414.129
Con vencimiento 181-270 días	499.710	50%	(444.856)	54.854
Con vencimiento 271-365 días	387.688	75%	(290.767)	96.921
Con vencimiento mayor a 365 días	1.150.361	100%	(1.150.361)	-
Total deudores por venta	98.575.766		(1.885.984)	96.689.782

Deudores por ventas y otras cuentas por cobrar	Total bruto 31-12-2016	Política incobrabilidad	Provisión incobrables	Total neto 31-12-2016
	M\$		M\$	M\$
Deudores por venta				
No vencida (*)	67.507.712	0%	-	67.507.712
Con vencimiento 1-30 días	5.799.093	0%	-	5.799.093
Con vencimiento 31-60 días	1.928.825	0%	-	1.928.825
Con vencimiento 61-90 días	1.461.319	0%	-	1.461.319
Con vencimiento 91-120 días	799.366	0%	-	799.366
Con vencimiento 121-150 días	243.070	0%	-	243.070
Con vencimiento 151-180 días	1.407.323	0%	-	1.407.323
Con vencimiento 181-270 días	375.977	50%	(187.989)	187.988
Con vencimiento 271-365 días	378.885	75%	(284.163)	94.722
Con vencimiento mayor a 365 días	1.670.191	100%	(1.670.191)	-
Total deudores por venta	81.571.761		(2.142.343)	79.429.418

(*) Corresponde básicamente a cuentas por cobrar valor residual infraestructura.

NOTA 29. GESTION DE RIESGOS (Continuación)

Para el cálculo de incobrabilidad se aplican porcentajes diferenciados, teniendo en consideración factores de antigüedad.

Tipo de Deuda	Porcentaje de incobrabilidad
Vencida 181-270 días	50%
Vencida 271-365 días	75%
Vencida más 365 días	100%
Congelada	100%

La máxima exposición del grupo al riesgo de crédito para los componentes del estado financiero al 31 de diciembre de 2017 asciende a M\$13.656.497 aproximadamente, que corresponde al valor justo de las inversiones que tiene como contraparte entidades financieras o bancarias (sin incluir spread de crédito o lost given default y default probability). Para el resto de las cuentas por cobrar, su máxima exposición al riesgo está representada por su valor libro.

29.8 Activos Financieros

El riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el grupo, por las operaciones de inversión con bancos e instituciones financieros en depósitos a plazo, fondos mutuos y efectivos, es administrado por la gerencia de finanzas de acuerdo con la política del grupo.

Las inversiones sólo pueden ser realizadas con contrapartes autorizadas y dentro de los límites de créditos asignados por contraparte. Los límites de crédito para cada contraparte son revisados por el directorio de manera anual, y pueden ser actualizados durante el año sujeto a la aprobación del comité financiero. Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgos, y por lo tanto mitigar las pérdidas ante un potencial default de las contrapartes.

29.9 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la compañía es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, inversiones de corto plazo y líneas de crédito. El grupo evalúa en forma recurrente la concentración de riesgo con respecto al refinanciamiento de deudas y concluido que es bajo.

En cuanto a las cuentas por cobrar (Deudores comerciales), debido a las características del negocio, éstas son mayoritariamente de corto plazo, debido a que en caso de atraso en el pago se recurre al corte del servicio.

La porción de largo plazo de las cuentas por cobrar (Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar neto) equivalen a M\$71.270.971 corresponden fundamentalmente a convenios de pago y cuenta por cobrar Econssa Chile S.A. por aquellos activos cuya vida útil excede la fecha de término de la concesión.

NOTA 29. GESTION DE RIESGOS (Continuación)

La política de la Compañía sobre las cuentas por pagar establece que éstas se deben pagar a 30 días. Considerando lo anterior, el plazo promedio de las cuentas por pagar no supera los 90 días aproximadamente.

La tabla siguiente resume el perfil de vencimiento de los pasivos financieros del grupo basado en los pagos de los contratos no descontados.

31.12.2017	Valores no descontados					Total M\$
	Hasta 90 Días M\$	Más de 90 días a 1 año M\$	Más de 1 años a 3 años M\$	Más de 3 años a 5 años M\$	Más de 5 años M\$	
Deuda	3.883.137	31.914.276	36.771.873	58.367.061	224.379.222	355.315.569
TOTALES	3.883.137	31.914.276	36.771.873	58.367.061	224.379.222	355.315.569

31.12.2016	Valores no descontados					Total M\$
	Hasta 90 Días M\$	Más de 90 días a 1 año M\$	Más de 1 años a 3 años M\$	Más de 3 años a 5 años M\$	Más de 5 años M\$	
Deuda	2.403.199	10.832.563	30.231.157	50.322.629	245.323.635	339.113.183
TOTALES	2.403.199	10.832.563	30.231.157	50.322.629	245.323.635	339.113.183

Durante el año 2017 se reestructuró la presentación por tramos de vencimientos de los AFR (Ver nota 13), dejando intervalos de tiempo más cortos que en el formato presentado al 31.12.2016.

En el siguiente cuadro se ven los cambios de presentación:

	Tramos		
	Presentación 2017	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años
Presentación 2016	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años

De esta forma la información del año 2016 ha sido presentada de acuerdo a esta nueva estructura para una mejor comprensión.

29.10 Administración de capital

El objetivo principal de la administración del patrimonio del grupo es asegurar la mantención del rating de crédito y buenos ratios de capital, para apoyar su negocio y maximizar el valor para los accionistas de la empresa.

El grupo administra su estructura de capital en función de los cambios esperados de los estados de la economía, para apalancar sus activos. Para la maximización de la rentabilidad de los accionistas, el grupo se focaliza en la optimización del saldo de la deuda y el capital.

Para cumplir con estos objetivos, la Compañía monitorea permanentemente el retorno que obtiene en cada uno de sus negocios, manteniendo su correcto funcionamiento y maximizando de esta manera la rentabilidad de sus accionistas.

NOTA 29. GESTION DE RIESGOS (Continuación)

Parte de este seguimiento de cada negocio consiste en procurar que la toma de decisiones acerca de los instrumentos financieros de inversión, cumpla con el perfil conservador de la Compañía, además de contar con buenas condiciones de mercado. Los instrumentos financieros son constantemente monitoreados por el Directorio de la Compañía. Dentro de las actividades relacionadas con la gestión de capital, la Compañía revisa diariamente el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo, en base al cual toma decisiones de inversión. Aguas Nuevas S.A. maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no ponga en riesgo su capacidad de pagar sus obligaciones u obtener un rendimiento adecuado para sus inversionistas.

En algunos instrumentos de deuda Aguas Nuevas S.A. tiene la obligación de mantener el cumplimiento de ciertos covenants, los cuales se describen en nota 30.3.3. y 30.3.4, respecto a la política de dividendos esta se describe en nota 2.15.

29.11 Colaterales

El grupo no mantiene colaterales para la operación con productos financieros y derivados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

29.12 Pasivos de cobertura

El Grupo no mantiene pasivos de cobertura al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

30.1 Garantías otorgadas:

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo ha otorgado garantías por un monto de M\$31.427.228 (31 de diciembre de 2016 M\$23.138.557), principalmente con Econssa S.A. y con el ente regulatorio SISS con el fin de garantizar la operación de servicios sanitarios de la cual es mandante.

A continuación se informa las garantías otorgadas:

Empresa	Vencimiento año	Tipo de garantía	31-12-2017 M\$	31-12-2016 M\$
Aguas del Altiplano S.A.	2017	Boletas de garantía	-	8.801.070
	2018	Boletas de garantía	10.547.970	542.789
	2019	Boletas de garantía	552.112	48.200
	2020	Boletas de garantía	361.692	-
Aguas Araucanía S.A.	2017	Boletas de garantía	-	3.480.831
	2018	Boletas de garantía	3.981.047	697.247
	2019	Boletas de garantía	5.016.318	512.078
	2020	Boletas de garantía	1.079.159	50.343
	2026	Boletas de garantía	522	-
Aguas Magallanes S.A.	2017	Boletas de garantía	-	2.176.129
	2018	Boletas de garantía	2.756.084	45.430
	2019	Boletas de garantía	214.069	-
	2020	Boletas de garantía	17.974	-
	2021	Boletas de garantía	1.100	1.100
Aguas Nuevas S.A. (*)	2017	Boletas de garantía	-	6.732.752
	2018	Boletas de garantía	6.899.181	50.588
Total garantías otorgadas			31.427.228	23.138.557

(*) Garantías entregadas al Banco Chile como Representante de los Tenedores de Bonos, en virtud de las obligaciones que emanan del contrato de emisión de bonos del Grupo Aguas Nuevas S.A.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

30.2 Garantías recibidas:

Para garantizar el cumplimiento de contratos de obras y servicios el Grupo ha recibido de empresas constructoras y contratistas boletas de garantías por M\$5.847.474 al 31 de diciembre de 2017, (M\$5.706.808 al 31 de diciembre de 2016).

El detalle de las garantías recibidas es:

Empresa	Vencimiento año	31-12-2017	31-12-2016
		M\$	M\$
Aguas del Altiplano S.A.	2017	-	3.617.917
	2018	2.472.262	399.866
	2019	216.586	1.100
	2020	45.454	-
	2021	169.257	-
	2030	1.200	1.200
Aguas Araucanía S.A.	2017	-	677.841
	2018	1.165.546	638.411
	2019	415.535	5.928
	2020	201.361	-
	2021	207.471	-
	2030	7.972	7.972
Aguas Magallanes S.A.	2017	-	277.438
	2018	188.971	14.891
	2019	602.958	-
	2021	58.232	-
	2030	2.000	2.000
Aguas Nuevas S.A.	2017	-	16.080
	2018	87.470	25.110
Enemuevas S.p.A.	2017	-	21.054
	2021	5.199	-
Total garantías recibidas		5.847.474	5.706.808

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

30.3 Litigios

30.3.1 Juicios

El Grupo a la fecha de emisión de estos estados financieros mantiene los siguientes juicios, sobre los cuales, en caso de ser necesario, de acuerdo a la probabilidad de éxito o fracaso informado por nuestros asesores, se constituye provisión.

AGUAS NUEVAS S.A.

- Causa Rol N° 10.279-2011, Tribunal Tributario Santiago Oriente, Aguas Nuevas S.A. con Servicio de Impuestos Internos. Reclamación por la negativa del SII en devolución de impuestos solicitada por concepto de Pago Provisional por Impuesto de Primera Categoría de utilidades absorbidas de acuerdo a la declaración de impuestos de Primera Categoría de Impuesto a la Renta Año Tributario 2010, decretada por la resolución EX. N° 215000000006, de fecha 11 de marzo de 2011. La suma de la devolución solicitada fue de: \$257.412.116. Situación actual: Tribunal deniega parcialmente la reclamación, por lo que se presentó recurso de aclaración, rectificación o enmienda, reposición y apelación en subsidio.
- Rit GR 18-00315-2013, RUC N° 13-9-0001375, 4° Juzgado Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, Aguas Nuevas S.A. con Servicio de Impuestos Internos Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente. Reclamación por la negativa del SII en la devolución de impuestos solicitada, por concepto de Pagos Provisionales por Utilidades Absorbidas, Pagos Provisionales Mensuales y Crédito Gasto de Capacitación Sence, de acuerdo a la declaración de Impuestos de Primera Categoría de Impuesto a la Renta Año Tributario 2012, decretada por la resolución exenta N° 2470, de fecha 22 de Marzo de 2013. La suma de la devolución solicitada fue de \$424.737.701. Situación actual: Reclamo rechazado, por lo que se apeló ante la Corte de Apelaciones la que rechazó el recurso, razón por la que se ha presentado recurso de casación en la forma y en el fondo ante la Corte Suprema.
- Rit GR-18-00074-2015, RUC N° 15-9-0000792-K, Caratulada "Aguas Nuevas S.A. con SII Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente". 4° Juzgado Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana. Citación N° 92 notificada el 24 de Octubre 2014. Mediante dicha Citación, el Servicio de Impuestos Internos solicitó a Aguas Nuevas una serie documentos con la finalidad de que el contribuyente respaldara sus declaraciones de impuesto a la Renta de Primera Categoría, por los años tributarios 2013 y 2014. El Servicio de Impuestos Internos, pretende: (i) la disminución de la pérdida tributaria del año 2013 afecta al régimen general del Impuesto de Primera Categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta de \$ (18.154.303.263) a \$ (9.807.739.236); (ii) la disminución del saldo de pérdida tributaria del fondo de utilidades tributables del año tributario 2013 de \$ (9.830.094.575) a \$ (9.808.477.757); (iii) la disminución de la pérdida tributaria del año tributario 2014 afecta al régimen general del Impuesto de Primera Categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta de \$ (24.150.796.983) a \$ (15.603.893.383); y (iv) la disminución del saldo de pérdida tributaria del fondo de utilidades tributables del año tributario 2014 de \$(10.926.789.155) a \$ (10.904.653.534). No obstante lo anterior el SII dio lugar a la devolución solicitada por el contribuyente. Estamos a la espera que el 4° Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, dicte la resolución que recibe la causa a prueba respectiva.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

- Causa Rit GR- 18-00077-2016, RUC N° 16-9-0000802-7, Caratulada “Aguas Nuevas S.A. con SII Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente”. 4° Juzgado Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana. La reclamación de fecha 3 de agosto de 2016, se fundamenta en que el Servicio de Impuestos Internos, a través de la R.E. N° 888 de fecha 29 de abril de 2016, no obstante dar lugar a parte de la solicitud presentada por la Sociedad, pretende en forma errada disminuir la pérdida tributaria del año 2015 de Aguas Nuevas S.A. afecta al régimen general del Impuesto de Primera Categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta de \$ (45.422.819.475) a \$ (31.401.212.478). Estamos a la espera que el 4° Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, dicte la resolución que recibe la causa a prueba respectiva.
- La sociedad presentó reclamación en contra de la Resolución Ex. N° 3577 del SII que disminuyó la pérdida tributaria del AT 2012 declarada por la Compañía por un monto de \$16.089.022.680 a \$12.790.223.515, asimismo disminuyó el saldo de pérdida Tributaria del Fondo de Utilidades Tributables del AT 2012, de \$11.730.156.644 a \$3.555.265.335. El tribunal rechazó el reclamo interpuesto, por lo que se apeló ante la Corte de Apelaciones de Santiago, la que confirmó el fallo, procediéndose a la presentación de un recurso de Casación en la Forma y en el Fondo, por lo que se está a la espera de lo que resuelva la Corte Suprema.

AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.

- Causa Rol N° 4306-2011, 1° Juzgado de letras de Iquique, “Tapia con Aguas del Altiplano S.A., Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$67.745.000, se recibe la causa a prueba. Estado: Pendiente notificación auto de prueba.
- Causa Rol N° 4524-2011, 1° Juzgado de letras de Iquique, “Ayaviri con Aguas del Altiplano S.A., Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$85.000.000, se recibe la causa a prueba. - Estado: Pendiente notificación auto de prueba.
- Causa Rol N° 624-2011, 1° Juzgado de letras de Iquique, “Brkovic con Aguas del Altiplano S.A., acumulada con causas rol 625-2011 y 1395-2011. Juicio ordinario de indemnización de perjuicios, Cuantía: \$8.900.456.741, el demandante corrige la demanda. Agotada etapa de discusión, se acoge acumulación de autos debiendo agregarse las causas 625 y 1395. agotada la etapa de discusión, conciliación y prueba. Estado: Pendiente se dicte sentencia.
- Causa Rol N° 4564-2013, 1° Juzgado de Letras de Iquique, “Samaco con Aguas del Altiplano S.A.”, Juicio ordinario de indemnización de perjuicios, cuantía: \$280.382.427, se acogen las excepciones dilatorias, agotada la etapa de discusión y conciliación. Término probatorio vencido. Se rechazó la demanda en todas sus partes, Demandante presenta recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia el cual es rechazado, confirmando la sentencia, se presenta recurso de casación ante la Corte Suprema. Estado: Pendiente admisibilidad del recurso ante la Corte Suprema.
- Causa Rol N° 4250-2011, 2° Juzgado de letras de Iquique, “Acuña con Aguas del Altiplano S.A., Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$68.700.000, se recibe la causa a prueba. Estado: Pendiente notificación auto prueba.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

- Causa Rol N° 4249-2011, 2° Juzgado de letras de Iquique, “Figueroa con Aguas del Altiplano S.A., Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$35.750.000, se recibe la causa a prueba. Estado: Pendiente notificación de la resolución que recibe la causa a prueba.
- Causa Rol N° 4005-2013, 2° Juzgado de letras de Iquique, “Aguas del Altiplano con SEREMI I Región”, reclamación judicial de multa, cuantía: 1000 UTM, agotada la etapa de discusión y etapa probatoria. Se dicta sentencia rechazando la reclamación, se presenta recurso de apelación el cual es acogido revocando la sentencia de primera instancia, acogiendo la reclamación interpuesta por ADA. Se presenta recurso de casación para ante la Corte Suprema. Estado: Pendiente vista de la causa.
- Causa Rol N° 1148-2015, 3° Juzgado de letras de Iquique, “Mamani con Aguas del Altiplano S.A., Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$278.000.000. Estado: Causa terminada por transacción.
- Causa Rol N° 2486-2015, 3° Juzgado de letras de Iquique, “Carvajal con Aguas del Altiplano S.A., Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$132.000.000, Se notifica la demanda. se presentan excepciones dilatorias las cuales son acogidas por el tribunal. Estado: Pendiente corrección de la demanda.
- Causa Rol N° 3879-2015, 3° Juzgado de letras de Iquique, “Menay con Aguas del Altiplano S.A., Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$8.000.000, Se notifica la demanda, se presentan excepciones dilatorias las cuales son acogidas por el tribunal. Estado: Pendiente corrección de la demanda.
- Causa Rol N° 4921-2015, 3° Juzgado de letras de Iquique, “Napisa con Aguas del Altiplano S.A., Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$18.555.000. Agotada la etapa de discusión y prueba, se rechaza la demanda en todas sus partes, la demandante presenta recurso de apelación el cual es rechazado, confirmando la sentencia Estado: Causa terminada.
- Causa Rol N° 1460-2016, 2° Juzgado de letras de Iquique, “Importadora y Exportadora Auto hermanos Ltda. con Aguas del Altiplano S.A.”, Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$6.000.000, agotada la etapa de discusión, conciliación y prueba. Estado: Se dicte sentencia.
- Causa Rol N° 4165-2016, 3° Juzgado de letras de Iquique, “Araos con Aguas del Altiplano S.A., Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$53.500.000. Se acoge parcialmente la demanda, se presenta recurso de apelación. Estado: Pendiente vista de la causa.
- Causa Rol N° 771-2017, 3° Juzgado de Letras de Iquique, “Vergara con Aguas del Altiplano” Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$35.500.000. Estado: Discusión.
- Causa Rol N° 5361-2016, 3° Juzgado de letras de Iquique, “Campillay con Aguas del Altiplano S.A.”, Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$27.000.000, agotada la etapa de discusión y prueba. Estado: Pendiente se dicte sentencia.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

- Causa rol N° 1700-2017, 1° Juzgado de Letras de Iquique, “Aguas del Altiplano S.A. con Secretaria Regional Ministerial de Salud”, Juicio de reclamación judicial de multa administrativa. Cuantía: \$1.864.000, se presenta la demanda, se realiza audiencia de contestación y conciliación. Estado: Pendiente termino probatorio.
- Causa rol N° 1200-2017, 2° Juzgado de Letras de Iquique, “Santander con Aguas del Altiplano S.A.”, Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: 5932UF, agotada la etapa de contestación y conciliación. Estado: Pendiente etapa de prueba.
- Causa rol N° 5429-2016, 3° Juzgado de Letras de Iquique, “Vilches y otros con Aguas del Altiplano S.A.”, Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$138.500.000, agotada etapa de discusión, conciliación y prueba. Estado: Pendiente citar a las partes a oír sentencia.
- Causa Rol N° 2216-2017, 2° Juzgado de letras de Iquique, “SERNAC con Aguas del Altiplano S.A.”, Juicio Art. 53 Letra C Ley 19.496. Cuantía: Indeterminada, se notifica la demanda, se presenta recurso en contra de la resolución que declara admisible la acción Estado: pendiente se resuelva recurso.
- Causa Rol N° 3170-2016, 3° Juzgado de Letras de Iquique, “Venegas con Aguas del Altiplano S.A”, Juicio de incumplimiento contractual, con indemnización de perjuicios. Cuantía: \$55.816.000. agotada etapa de discusión, Estado: Pendiente etapa de conciliación .
- Causa Rol N° 830-2015, 1° Juzgado de Letras de Arica “Servicio Nacional del Consumidor con Aguas del Altiplano S.A.” Demanda en defensa del interés colectivo de los consumidores por inobservancia a la ley N° 19.496. Cuantía: indeterminada (941.029.088). Demanda colectiva por supuesta afectación a los intereses colectivos derivados de problemas de presión, se rechaza la demanda en todas sus partes, sentencia que es confirmada por la Corte de Apelaciones. SERNAC presenta recurso de casación en el fondo ante la Excma. Corte Suprema. Estado: Se declaró inadmisibilidad.
- Causa Rol N°2627-2016, 2° Juzgado de Letras de Arica “Constructora C y M Limitada con Aguas del Altiplano S.A”. Cuantía \$230.025.865, Demanda de incumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios, agotada la etapa de discusión, conciliación y prueba. Estado: Pendiente diligencias probatorias.
- Causa C-721-2017 3° Juzgado de Letras de Arica “Salinas con Aguas del Altiplano S.A.” Cuantía \$111.746.261. Demanda de indemnización de perjuicios. Agotada la etapa de discusión. Estado: Pendiente etapa de conciliación.
- “Aguas del Altiplano con Superintendencia de Servicios Sanitarios”. Causa Rol N° 25190-2015, 4° Juzgado de Letras de Santiago, Cuantía 15 UTA, Reclamación Judicial de multa SISS N° 4582. Sentencia rechaza la demanda se presenta recurso de apelación Estado: Pendiente vista de la causa.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

- “Aguas del Altiplano S.A. con Superintendencia de Servicios Sanitarios”, Rol C-21.960 del 4º Juzgado Civil de Santiago, sobre reclamación judicial de sanción de multa y de su monto aplicada por la SISS por Resolución Exenta 2866 de fecha 07 de julio de 2015, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas del Altiplano S.A. una multa de 42 UTA, por supuestos incumplimientos en la continuidad del servicio de agua potable, en la comuna de Arica, Aguas del Altiplano. se dicta sentencia rechazando la reclamación, se presenta recurso de apelación Estado: Pendiente vista de la causa.
- “Aguas del Altiplano S.A. con Superintendencia de Servicios Sanitarios”, Rol C-14.493 del 4º Juzgado Civil de Santiago, sobre reclamación judicial de sanción de multa y de su monto aplicada por la SISS por Resolución Exenta N° 164 de fecha 06 de febrero de 2015, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas del Altiplano S.A. una multa de 45 UTA, por supuestos incumplimientos en el continuidad del servicio de recolección de aguas servidas en la comuna de Arica, se rechaza la demanda y se presenta recurso de Apelación el cual es rechazado. Estado: Pendiente del cúmplase de la sentencia. El pago fue realizado.
- “Aguas del Altiplano S.A. / Superintendencia de Servicios Sanitarios” Rol C-24.470-2016 del 6º Juzgado de Letras de Santiago, sobre reclamación judicial de sanción de multa y de su monto aplicada por la SISS por Resolución Exenta N° 1345 de 14 de abril de 2016, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas del Altiplano S.A. una multa de 120 UTA por supuestos incumplimientos de la calidad de servicio de agua potable en la ciudad de Alto Hospicio y por afectar a la generalidad de los clientes, se rechaza la demanda y se presenta recurso de apelación. Estado actual: Pendiente vista de la causa
- “Aguas del Altiplano S.A. / Superintendencia de Servicios Sanitarios” Rol C-2281-2017 del 9º Juzgado de Letras de Santiago, sobre reclamación judicial de sanción de multa y de su monto aplicada por la SISS por Resolución Exenta N° 1268 de 12 de abril de 2016, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas del Altiplano S.A. una multa de 50 UTA por supuestos incumplimientos de la calidad de servicio de agua potable en la ciudad de Alto Hospicio, por afectar a la generalidad de los clientes e incumplimiento de las instrucciones impartidas por la SISS. Agotada la etapa de discusión y conciliación y prueba. Estado actual: Pendiente se dicte sentencia.
- “Aguas del Altiplano S.A. / Superintendencia de Servicios Sanitarios” Rol C-11480-2017 del 9º Juzgado de Letras de Santiago, sobre reclamación judicial de sanción de multa y de su monto aplicada por la SISS por Resolución Exenta N° 2059 del 2 de junio de 2016, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas del Altiplano S.A. una multa de 20 UTA por supuestos incumplimientos de la calidad de servicio de agua potable en la ciudad de Arica por presiones bajo la norma. Agotada la etapa de discusión, conciliación y prueba. Estado actual: Pendiente se dicte sentencia.
- “Aguas del Altiplano S.A. / Superintendencia de Servicios Sanitarios” Rol C-19242-2017 del 9º Juzgado de Letras de Santiago, sobre reclamación judicial de sanción de multa y de su monto aplicada por la SISS por Resolución Exenta N° 4568 del 20 de diciembre de 2016, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas del Altiplano S.A. una multa de 86 UTA por supuestos incumplimientos de la calidad de servicio de agua potable en la ciudad de Arica por presiones bajo la norma. Agotada la etapa de discusión y conciliación Estado actual: Termina probatorio.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

- “Aguas del Altiplano S.A./ Superintendencia de Servicios Sanitarios” Rol C-25190-2015 del 4º Juzgado de Letra Civil de Santiago, sobre reclamación judicial de sanción de multa y de su monto aplicada por la SISS por Resolución Exenta N° 3011 de 4 de agosto de 2014, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas del Altiplano S.A. una multa de 20 UTA, por supuesto incumplimiento a la calidad y continuidad de servicios que presta a la localidad de Las Carpas. Se rechaza la reclamación judicial y se presenta recurso de apelación. Estado actual: Pendiente vista de la causa.
- “Aguas del Altiplano S.A. con Superintendencia de Servicios Sanitarios” Rol C-3615-2016, del 4º Juzgado de Letra Civil de Santiago sobre reclamación judicial de sanción de multa y de su monto aplicada por la SISS, se rechaza la reclamación judicial, se presenta recurso de apelación. Estado: Pendiente vista de la causa.
- Aguas del Altiplano S.A. / Sociedad de Ingeniería en Almacenamiento Tecnotank, Rol 2021-2016 del Juzgado de Letras de Peñaflor, sobre restitución y cobro de pesos, ingresada con fecha 02 de septiembre del año en curso. Agotada la etapa de discusión. Estado: Pendiente etapa de conciliación.
- Causa RIT O-371-2017 del Juzgado del Trabajo de Iquique, contra contratista Gestión Vial Limitada y Aguas del Altiplano en calidad de demandado solidario, despido arbitrario. Cuantía \$3.604.135. Se contesta la demanda, y se acumula a la causa RIT O-361-2017.
- Causa RIT O-39-2017 del Juzgado del Trabajo de Pozo Almonte, contra contratista JyG Proyectos y Ejecución y Gevial Obras con Aguas del Altiplano en calidad de demandado solidario, despido injustificado. Cuantía \$8.385.000. en audiencia preparatoria se arriba a acuerdo por parte del demandado principal. Estado: Pendiente cumplimiento.
- Causa RIT O-426-2017 del Juzgado del Trabajo de Iquique, contra contratista Gevial Obras Limitada y Aguas del Altiplano en calidad de demandado solidario, despido injustificado. Cuantía \$5.852.922, Se notifica la demanda a ADA, y se cita a las partes a audiencia preparatoria. Estado: Pendiente audiencia.
- Causa RIT O-442-2017 del Juzgado del Trabajo de Iquique, contra contratista Gestión Vial Limitada y Aguas del Altiplano en calidad de demandado solidario, despido injustificado. Cuantía \$1.744.839. Se logra avenimiento por parte del demandado principal. Estado: Causa terminada.
- Causa RIT O-443-2017 del Juzgado del Trabajo de Iquique, contra contratista Gevial Limitada y Aguas del Altiplano en calidad de demandado solidario, despido injustificado. Cuantía \$3.577.840. Se logra avenimiento por parte de ADA, y se continua la ejecución por parte del demandado principal, Estado: Causa continua con el demandante principal.
- Causa RIT O-5695-2017, del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. Contra contratista Gevial Obras y Aguas del Altiplano en calidad de demandado solidario, despido injustificado. Cuantía \$1.985.181, se notifica de la demanda a ADA. Estado: Pendiente notificación de demandado principal.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

- Causa RIT O-1361-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción. Contra contratista Sociedad comercial SyB SpA y Aguas del Altiplano en calidad de demandado solidario, despido injustificado. Cuantía \$5.723.932, se cita a audiencia preparatoria. Estado: Pendiente notificación a audiencia.
- Causa RIT O-7029-2017, del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. Contra contratista Servicios a la Minería y Aguas del Altiplano en calidad de demandado solidario, despido injustificado. Cuantía \$6.600.00, se notifica de la demanda a ADA. Estado: Pendiente notificación de demandado principal.
- Causa RIT T-200-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, Contra el Fisco de Chile y Aguas del Altiplano como demandando subsidiario, despido injustificado y reincorporación y tutela de garantías constitucionales. Cuantía \$1.147.397, se notifica la demanda y se contesta por parte de ambos demandados. Estado. Pendiente audiencia preparatoria.
- Causa RIT O-478-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique. Contra contratista Gestión Vial Limitada y Aguas del Altiplano como demandado solidario, despido injustificado. Cuantía: \$22.422.145. Se notifica de la demanda a ADA, Estado: Pendiente notificación de la demanda principal.

AGUAS ARAUCANIA S.A.

- 2º Juzgado Civil de Temuco. Rol N° 2433-2011. Materia: Infracción Ley 19.469, acción por interés colectivo de los consumidores para obtener el reembolso de todos los pagos efectuados por sus clientes por el concepto de tratamiento de aguas servidas PTAS de Temuco, desde el 7 de Diciembre de 2006. Cuantía: Indeterminada. Estado: Pendiente dictación de sentencia.
- Aguas Araucanía S.A. / Superintendencia de Servicios Sanitarios”, Rol C-13.654-2015 del 28º Juzgado Civil de Santiago, sobre reclamación judicial de sanción de multa y de su monto aplicada por la SISS por Resolución Exenta N° 2172 de la SISS. Monto total de la multa 30 UTA. Estado actual: Con fecha 7 de noviembre de 2016 se nos notificó la sentencia que rechaza en todas sus partes la reclamación. Recursos de casación en la forma y apelación ante la Corte de Apelaciones de Santiago fueron rechazados. Se presentó recurso de casación para ante la Corte Suprema, rol 34650, en estado de acuerdo desde el 16 de octubre de 2017.
- Juzgado Civil de Villarrica. Rol C-591-2013. Materia: Prescripción de la deuda por servicios sanitarios a Condominio Puerto Pinar. Cuantía: \$8.350.179.- Estado: Dictación del auto de prueba, pendiente de notificación.
- 2º Juzgado Civil de Temuco. Rol C-1550-2016. Materia: Demanda indemnización de perjuicios por daños en propiedad rural con ocasión de ejecución de obras de contrato agua potable rural sector Quetroleufu, Pucón. Cuantía: \$180.000.000. Estado: Terminada la etapa de discusión, con fecha 20 de noviembre de Se recibe la causa a prueba. Pendiente notificación.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

- Rol 43-2016 Tribunal Ambiental de Valdivia. Recibe causa por incompetencia declarada en rol C-7441-2014 del 1° Juzgado Civil de Temuco, reclamación judicial de multa impuesta por Resoluciones N° 146/2013 y 232/2014 de la Comisión Evaluadora de Proyectos Región de La Araucanía multa 500 UTM. Estado: Tribunal Ambiental dicta sentencia acogiendo la acción de reclamación y anula totalmente la Resolución N° 146 de 11 de julio de 2013 de la COREMA, contra la que el Servicio de Evaluación Ambiental deduce recurso de casación en la forma y fondo para ante la Corte Suprema, el que fue rechazado.
- C-966-2015 del 2° Juzgado Civil de Temuco, reclamación judicial de multa impuesta por Resoluciones N° 184/2014 y 356/2014 de la Comisión Evaluadora de Proyectos Región de La Araucanía multa 500 UTM. Estado: Pendiente notificación de sentencia dictada con fecha 31 de agosto de 2017.
- Causa Rol 185-2015 Corte Apelaciones de Temuco. Materia. Demanda en Policía Local indemnización de perjuicios por cobros indebidos. Cuantía: \$2.185.000.- Estado: Corte revoca sentencia de Policía Local y en su lugar, en cuanto a la contravencional condena a la empresa a una multa de 30 UTM y ordena dejar sin efecto deuda por la suma de \$498.100. Acoge demanda por daño moral que lo tasa en la suma de \$1.500.000. Estado: Con fecha 16 de marzo de 2017 se paga multa. Al cobro incidental de la indemnización se opone excepción de falta de oportunidad, que se acoge, debiendo la actora recurrir a tribunal competente.
- 29° Juzgado Civil de Santiago. Rol 26.851-2010. Cuantía Multa 500 UTM. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada por Servicio Evaluación Ambiental IX Región Resolución N° 132/2010. Estado: Rechazados los recursos legales, la sentencia se encuentra firme y ejecutoriada. Decretado el archivo de la causa, no se registran gestiones posteriores de desarchivo para solicitar cumplimiento incidental.
- 29° Juzgado Civil de Santiago. Rol 26.853-2010. Cuantía Multa 200 UTM. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada por Servicio Evaluación Ambiental IX Región. Estado: Sentencia rechaza reclamación se encuentra firme y ejecutoriada. Pendiente pago de multa. Decretado el archivo de la causa, no se registran gestiones posteriores de desarchivo para solicitar cumplimiento incidental.
- 29° Juzgado Civil de Santiago. Rol 28.640-2010. Cuantía Multa 400 UTM. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada por Resolución N° 75 de 18 noviembre de 2010 del Servicio Evaluación Ambiental IX Región. Estado: Agotados y rechazados los recursos legales, la causa se encuentra terminada con sentencia firme y ejecutoriada. Decretado el archivo de la causa, no se registran gestiones posteriores de desarchivo para solicitar cumplimiento incidental.
- Rol C-16.984-2013 del 3° Juzgado Civil de Santiago: Materia: reclamación judicial de multa impuesta por Res. Ex. N° 3089 de 17 de Julio de 2012, contra Aguas Araucanía S.A. por 200 UTA, por supuesto incumplimiento de las normas y condiciones sobre la base de las cuales se aprobó la declaración de Impacto Ambiental (DIA), del proyecto Sistema de Tratamientos Aguas Servidas de Villarrica por by pass operacionales año 2008. Cuantía: 200 UTM. Estado: Pendiente remisión del expediente al Tercer Tribunal de Valdivia.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

- Rol C-9380-2014 del 3° Civil Juzgado Civil de Santiago, por reclamación judicial de multa impuesta por Res Ex. N° 90 de 6 de Agosto de 2010, confirmada por Res. Ex. N° 0362 de 29 de abril de 2014, que rechaza recurso jerárquico, contra Aguas Araucanía S.A. por 100 UTM, por supuesto Uso extenso de los by pass, lo que ha generado descarga de aguas servidas, como consecuencia evidente de fallas operacionales en planta de tratamiento de aguas servidas de Lautaro. Tribunal declaró su incompetencia, se presentó recurso de reposición y apelación en su subsidio. Corte de Apelaciones confirmó Sentencia apelada. En proceso de envío a Tribunal Ambiental de Valdivia.
- Rol C-1562-2016 de la E. Corte Suprema. Materia: Reclamación judicial de multas impuesta por a) Res. Ex. N° 0302 de 07 de abril de 2014, contra Aguas Araucanía S.A. por 100 UTM, por supuesto Incumplimiento de las normas y condiciones sobre la base de las cuales se aprobó la declaración de Impacto Ambiental (DIA), del proyecto Sistema de Tratamientos Aguas Servidas Chol Chol. b) Res Ex. N° 304 de 7 de abril de 2014 contra Aguas Araucanía por 200 UTM, por supuesto Incumplimiento de las normas y condiciones sobre la base de las cuales se aprobó la declaración de Impacto Ambiental (DIA), del proyecto Sistema de Tratamientos Aguas Servidas de Gorbea y; c) Res Ex. N° 305 de 7 de abril de 2014 contra Aguas Araucanía por 50 UTM, por supuesto Incumplimiento de las normas y condiciones sobre la base de las cuales se aprobó la declaración de Impacto Ambiental (DIA), del proyecto Sistema de Tratamientos Aguas Servidas de Freire Pitrufquén: Cuantía: 350 UTM. Estado: Pendiente notificación de nueva sentencia del Tercer Tribunal Ambiental que desestima solicitudes de prescripción de la acción y de la pena, promovidas en el numeral II de cada uno de los reclamos.
- C-23.879-2014 del 26° Juzgado Civil Santiago, reclamación judicial de multa impuesta por la Superintendencia de Servicios Sanitarios por un monto de 20 UTA. Res SISS N°5341. Estado: Apelada por Aguas Araucanía. Pendiente de pago, en cumplimiento incidental.
- C-23.663-2015 del 28° Juzgado Civil Santiago, reclamación judicial de multa impuesta por la Superintendencia de Servicios Sanitarios por un monto de 15 UTA. Res SISS N° 3827. Estado: Notificación de la reclamación judicial practicada. Estado: Rechazada la reclamación y los recursos opuestos, se encuentra pendiente de pago la liquidación efectuada..
- C-13356-2015 del 4° Juzgado Civil Santiago, reclamación judicial de multa impuesta por la Superintendencia de Servicios Sanitarios por un monto de 15 UTA, Res SISS N° 3952. Estado: suspendido el procedimiento Rol 4001–2017 de la Corte de Apelaciones de Santiago hasta el 5 de noviembre de 2017.
- C-3.609-2014, 12° Juzgado Civil de Santiago, “Aguas Araucanía / Superintendencia de Servicios Sanitarios”. Reclamación de procedencia de multa impuesta por Res. Ex. N° 3.609 de 09 Septiembre de 2013. Cuantía: 50 UTA. Estado procesal: Aguas Araucanía apela la sentencia que no hace lugar a la demanda.
- Rol C-3083-2016 del 28 Juzgado Civil de Santiago. Materia. Multa de 87 UTA cursada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios por haber incurrido, durante el año 2013, en deficiencias en la continuidad del servicio de distribución de agua potable, por cortes no programados, en las localidades que indica. Estado: Corte de Apelaciones de Santiago rol 6683-2017, confirma sentencia apelada.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

- Rol C-3610-2016 del 28° Juzgado Civil de Santiago. Materia. Reclamo judicial contra Resolución N° 047/2016 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios que confirma Resolución N° 4200/2015, que aplicó una multa de 145 UTA (4200) por haber incurrido, durante el año 2013, en deficiencia en el servicio de distribución de agua potable en 26 puntos de la red, por no cumplir con la presión mínima de agua potable establecida por norma. Corte de Apelaciones de Santiago rechaza el recurso y confirma sentencia apelada. Multa pagada. Causa Terminada.
- Rol C-15.131-2012 del 20° Juzgado Civil de Santiago Materia. Reclamo judicial contra Resolución N° 2399/2012 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios que confirma Resolución N° 2660, que aplicó una multa de 50 UTA por haber incurrido en incumplimiento por operar by pass PTAS de Temuco durante 2010, sin causa justificada. Pagada liquidación de 4 de mayo de 2017 practicada por el Tribunal de la Causa por la suma de \$42.786.703. Terminada.
- RIT O-838-2015 del Juzgado del Trabajo de Temuco. Demanda por despido injustificado trabajador de empresa contratista. Estado. Corte de Apelaciones anula sentencia y dicta de reemplazo para modificar la del Juez del Trabajo sólo para aumentar la suma debida que queda en \$7.428.060, sin perjuicio de posterior Liquidación. Dirección de Obras Hidráulicas, como mandante de la obra, pago íntegramente lo adeudado. Terminada.
- Rol C-19.939-2015 del 25° Juzgado Civil de Santiago. Materia Reclamo Judicial en contra de Resolución N° 3175 de 27 Julio de 2015 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios que confirma Resolución 4351-2013, que aplicó una multa de 50 UTA, por haber incurrido durante el año 2013 en incumplimiento de la obligación de calidad y continuidad del servicio de recolección de aguas servidas den la comuna de Temuco. Estado: Corte de Apelaciones confirma sentencia que rebajó multa a 40 UTA..
- Rol C-16418-2016, del 05° Juzgado Civil de Santiago. Materia Reclamo Judicial contra de la Resolución N° 426/2016 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios que confirma Resolución N° 2141/2015, que aplicó una multa de 159 UTA, por haber incurrido durante el año 2014, en cortes no programados del servicio de distribución de agua potable. Estado: Citación a oír sentencia.
- Rol C-16628-2016, del 05° Juzgado Civil de Santiago. Materia Reclamo Judicial en con Resolución N° 3646/2015 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios que confirma Resolución N° 2252/2016, que aplicó una multa de 10 UTA, por incumplimiento del deber de garantizar la calidad y continuidad de los servicios de tratamiento y disposición de aguas servidas y no dar cumplimiento a instrucciones que obligan al prestador informar oportunamente la emergencia. Estado: Citación a oír sentencia.
- Rol C-19042-2016, del 05° Juzgado Civil de Santiago. Materia Reclamo Judicial en contra Resolución N° 5235/2015 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, confirmada por Resolución N° 2518/2016 que aplicó una multa de 10 UTA, por deficiencia en la continuidad del servicio de recolección y tratamiento de aguas servidas, y 5 UTA por incumplimiento de instrucciones Oficio 3459/08- Estado: Citación a oír sentencia.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

- Rol C-23957-2016, del 19° Juzgado Civil de Santiago. Materia: Reclamo Judicial en contra de Resolución N° 1773-2016 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, confirmada por Resolución N° 3195-2016 que aplicó una multa de 50 UTA, por deficiencia en la continuidad del servicio de recolección y tratamiento de aguas servidas. Estado: Se acoge el reclamo en cuanto al hecho de haber concurrido el decaimiento del acto administrativo sancionador, como se describe en el motivo undécimo de la sentencia. SISS apela..
- Rol C-21110-2016, del 05° Juzgado Civil de Santiago. Materia Reclamo Judicial en contra Resolución N° 2696/2016 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios que aplicó una multa de 200 UTA, por turbiedad de agua potable en Carahue. Estado: Aguas Araucanía apela sentencia que rechaza reclamación.
- Rol C-22133-2016, del 05° Juzgado Civil de Santiago. Materia Reclamo Judicial en contra Resolución N° 2896/2016 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios que aplicó una multa de 90 UTA, por turbiedad de agua potable en Carahue. Estado: Aguas Araucanía apela la sentencia que rechaza la apelación.
- Rol C-31836-2017, del 14° Juzgado Civil de Santiago. Materia Reclamo Judicial en contra Resolución N° 3920/2017 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios que aplicó una multa de 50 UTA, por incumplimiento del deber de información con respecto a los valores de venta de agua potable a terceros y por incumplimiento de instrucciones contenidas en Ord. SISS N°2968/2016. Estado: Pendiente notificación de la demanda. Multa pagada anticipadamente.
- Rol 25176-2012 del 20° Juzgado Civil de Santiago. Materia Reclamo Judicial en contra Resolución N°3089/2012 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios que aplicó multa de 20 UTA por rebose de aguas servidas en la comuna de Padre Las Casas. Estado: Rechazado el reclamo, multa pagada el año 2015 y los intereses liquidados fueron pagados por \$10.378.333, con fecha 31 de Marzo de 2017.
- Demanda del Trabajo RIT M-6-2017 del Juzgado Del Trabajo de Victoria contra contratista GOL por prestaciones adeudas monto \$283.121, Estado: Se fija nueva fecha para audiencia.
- Demanda del Trabajo RIT M-8-2017 del Juzgado Del Trabajo de Traiguén contra contratista ELORZA por prestaciones adeudas monto \$1.598.500. Estado: Sin audiencia por falta de notificación al demandado principal.
- Demanda del Trabajo RIT M-11-2017 del Juzgado Del Trabajo de Traiguén contra contratista ELORZA por prestaciones adeudas monto \$253.310. Estado: Se fija nueva fecha para audiencia.
- Demanda del Trabajo RIT M-12-2017 del Juzgado Del Trabajo de Traiguén contra contratista ELORZA por prestaciones adeudas monto \$324.300. Estado: Se fija nueva fecha para audiencia.
- Demanda del Trabajo RIT M-13-2017 del Juzgado Del Trabajo de Traiguén contra contratista ELORZA por prestaciones adeudas monto \$271.667. Estado: Se fija nueva fecha para audiencia.
- Demanda del Trabajo RIT M-14-2017 del Juzgado Del Trabajo de Traiguén contra contratista ELORZA por prestaciones adeudas monto \$228.583. Estado: Se fija nueva fecha para audiencia.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

- Demanda del Trabajo RIT O-3038-2017 del 1° Juzgado Del Trabajo de Santiago contra contratista ELORZA por prestaciones adeudas monto \$7.691.617. Estado: Sin audiencia por falta de notificación al demandado principal. Acumulada con causas RIT O-3470-2017 y RIT O-3980-2017.
- Demanda del Trabajo RIT M-302-2017 del Juzgado Del Trabajo de Temuco contra contratista ELORZA por prestaciones adeudas monto \$1.191.667. Estado: Sin audiencia por falta de notificación al demandado principal. Con fecha 29 de septiembre de 2017, bajo apercibimiento de archivar la causa, requiere a la demandante para que señale nuevo domicilio del demandado principal.
- Demanda del Trabajo RIT O-3470-2017 del 1° Juzgado Del Trabajo de Santiago contra contratista ELORZA por prestaciones adeudas monto \$40.000.000. Estado: Causa acumulada a la 3038-17.
- Demanda del Trabajo RIT O-499-2017 del Juzgado Del Trabajo de Temuco contra contratista ELORZA por prestaciones adeudas monto \$3.825.896. Estado: Para el 26 de octubre de 2017 se fija nuevo día y hora para audiencia preparatoria.
- Demanda del Trabajo RIT O-3980-2017 del 1° Juzgado Del Trabajo de Santiago contra contratista ELORZA por prestaciones adeudas monto \$4.838.123. Estado: Audiencia citada para el 23 de agosto de 2017. Causa acumulada a la 3038-17.
- Demanda del Trabajo RIT M-441-2017 del Juzgado Del Trabajo de Temuco contra contratista ELORZA por prestaciones adeudas monto \$590.000. Estado: Se ordena retención de sumas adeudadas al demandado principal por hasta la suma de \$1.500.000 y se dicta sentencia y se condena a Aguas Araucanía a pagar subsidiariamente la suma de \$124.564.- reajustada
- Demanda del Trabajo RIT T-1-2018, del Juzgado de Letras de Villarrica contra el contratista Instalaciones SEGASA Limitada y subsidiaria o solidariamente contra Aguas Araucanía por vulneración de garantías y, en subsidio, despido injustificado, con una cuantía de \$10.000.000.- Estado: Audiencia preparatoria 21 febrero 2018.
- Demanda del Trabajo RIT M-16-2018 del Juzgado Del Trabajo de Temuco contra el contratista Claudio Álvarez Salamanca y solidariamente o en subsidio contra Aguas Araucanía, por despido injustificado e infracción de fuero maternal. Cuantía: \$3.898.112. Audiencia 2 de febrero 2018.
- Demanda del Trabajo RIT O-415-2017 del Juzgado Del Trabajo de Temuco contra contratista GOL por prestaciones adeudas monto \$4.313.829. Estado. Archivada sin notificar

AGUAS MAGALLANES S.A.

- Causa Rol N° 25001-2016, 18° Juzgado Civil de Santiago. "Aguas Magallanes S.A. con SISS", Cuantía: 102 UTA. Estado: Aguas Magallanes S.A. dedujo reclamación judicial contra sanción de multa impuesta por Superintendencia de Servicios Sanitarios mediante resolución exenta 1173. Estado: Se rechaza la reclamación. Actualmente está en apelación; no obstante ello, no existe contingencia, toda vez que la multa fue pagada de manera anticipada.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

- Causa Rol 1129-2017, 1° Juzgado Civil de Santiago “Aguas Magallanes con SISS”. Cuantía 18 UTA reclamación resolución 3855, mediante la cual la Superintendencia de Servicios Sanitarios aplicó multa por incumplimientos en la continuidad del servicio de distribución de agua potable. Estado: Discusión.
- Causa Rol 27695-2017, 27° Juzgado Civil de Santiago “Aguas Magallanes con SISS”. Cuantía 30 UTA reclamación resolución 4412 confirmada por resolución 3172, mediante la cual la Superintendencia de Servicios Sanitarios aplicó multa por incumplimientos en la continuidad del servicio de distribución de agua potable en Punta Arenas en diciembre de 2015 y enero de 2016. Estado: Discusión; no obstante ello, no existe contingencia, toda vez que la multa fue pagada de manera anticipada.
- Causa 1678-2017, 3° Juzgado Civil de Punta Arenas, consumidores de Puerto Natales presentaron una demanda colectiva, patrocinados por abogados de la Ilre. Municipalidad, por los cortes de agua potable ocurridos en octubre de 2017, por las intensas precipitaciones caídas en la localidad. Cuantía: Indeterminada; Estado: Acogida a trámite y contestada la demanda

30.3.2 Sanciones

AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.

Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros)

Al 31 de diciembre de 2017, la SVS no aplicó sanciones a la sociedad, a sus directores y ejecutivos.

- Por resolución 3474, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso una multa de 15 UTA por calidad de agua potable en diversas localidades. Se presentó recurso de reconsideración. Pendiente resolución.
- Por resolución N° 4113 de 27 de diciembre de 2010, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas del Altiplano S.A. una multa por un total de 30 UTA por supuestos incumplimiento en la verificación de procedimiento de fiscalización en Laguna de Alto Hospicio, por resolución N° 975 de 25 de marzo de 2011 rebaja la multa a 25 UTA. Estado: Aguas del Altiplano S.A. dedujo recurso de reconsideración. Pendiente resolución.
- Por resolución 2342 de 23 de junio de 2017, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas del Altiplano S.A. una multa de 157 UTA por supuestos incumplimiento en la distribución de agua potable en la localidad de Alto Hospicio y la ciudad de Iquique. Estado: se presentó reposición. Pendiente resolución.
- Por resolución 2316 de 22 de junio de 2017, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas del Altiplano S.A. una multa de 100 UTA por supuestos incumplimiento en la entrega de información. Por resolución N°141 de fecha 15 de enero de 2018, se rebajó multa a 20 UTA. Pendiente de pago.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

- Por resolución 1588 de 04 de mayo de 2017, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas del Altiplano S.A. una multa de 20 UTA por supuestos daño en la conducción de PVC en la ciudad de Arica. Estado: Se presentó recurso de invalidación y reposición. Pendiente resolución.

Inspección del trabajo.

- Por resolución N° 3140/14/50 de fecha 26 de diciembre de 2014, se aplicó multa administrativa a la empresa de 30 UTM por no dar cumplimiento al contrato colectivo vigente a la fecha, por no pagar el aporte al comité de navidad por la suma de \$7.993 mensuales. Se presenta recurso de recurso de reconsideración. Estado: se acoge recurso de reconsideración y se rebaja a 15 UTM, la cual está pendiente de pago.

AGUAS ARAUCANIA S.A.

Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros)

Al 31 de diciembre de 2017, la Comisión para el Mercado (Ex Superintendencia de Valores y Seguros) no aplicó sanciones a la sociedad, a sus directores y ejecutivos.

Inspección del Trabajo

- Con fecha 28 de diciembre de 2017, por Resolución N°8273/17/78 se aplicó a Aguas Araucanía una multa administrativa de 60 UTM por exceder el máximo de dor horas extras por día respecto de un trabajador en los periodos de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2017. Estado: Se presentará solicitud de reconsideración.

Servicios de Salud

- Con fecha 20 de Abril de 2016, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de La Araucanía, aplicó multa de 20 UTM (Res. J1- 08696) a la Empresa por resultado de análisis de flúor en agua potable que constata que rango en planta de Capitán Pastene de 0,53 ppm, el que no se ajusta a norma. Estado: Por Resolución J1-023934 de 07 Agosto de 2017 se rechazó recurso y se confirma la multa.
- Con fecha 1 de Marzo de 2016, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de La Araucanía, aplicó multa de 8 UTM (Res. J1-2927) a la Empresa por mantención deficiente Planta Elevadora de Aguas Servidas de Ercilla. Estado: No se han notificado acciones de cobro, sólo se requirió pago administrativamente por el Consejo de Defensa del Estado a través de Of. Ord N° 992 de 1 de agosto de 2017, pero la sanción de multa se encuentra prescrita.
- Con fecha 1 de Marzo de 2016, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de La Araucanía, aplicó multa de 8 UTM (Res. J1-2820) a la Empresa por mantención deficiente Planta de Tratamiento de Agua Potable de Freire. Estado: No se han notificado acciones de cobro, sólo se requirió pago administrativamente por el Consejo de Defensa del Estado a través de Of. Ord N° 992 de 1 de agosto de 2017, pero la sanción de multa se encuentra prescrita.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

- Con fecha 1 de Marzo de 2016, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de La Araucanía, aplicó multa de 8 UTM (Res. J1-3042) a la Empresa por mantención deficiente Planta de Tratamiento de Agua Potable de Lautaro. Estado: No se han notificado acciones de cobro, sólo se requirió pago administrativamente por el Consejo de Defensa del Estado a través de Of. Ord N° 992 de 1 de agosto de 2017, pero la sanción de multa se encuentra prescrita.
- Con fecha 1 de abril de 2017, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de La Araucanía, aplicó multa de 3 UTM (Res. J1-05896) a la Empresa por Rebalse y escurrimiento de aguas servidas desde cámara de alcantarillado ubicada en calle del Pillan casi esquina con camino Internacional de Pucón. Estado: Multa pagada con hecha 1 de junio de 2017. Terminado.
- Con fecha 24 de junio de 2013, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 10 UTM (Res. 10.047) a la Empresa por rebase y escurrimiento de aguas servidas al Canal Chumay de la ciudad de Traiguén. Estado: Se rechaza Recurso de Reconsideración presentado. Pendiente pago de multa. No se han notificado acciones de cobro de la multa.
- Con fecha 25 de agosto de 2015, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó a la Empresa multa de 10 UTM (Res. 3646) por rebase en Junio de 2014 de colectores de aguas servidas en Los Sauces. Estado: Pendiente. Reclamada Judicialmente.
- Con fecha 31 de diciembre de 2015, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó a la Empresa multa de 50 UTM (Res. 32103) por rotura tubería de impulsión de aguas servidas con escurrimiento a canal Botrohue, sector El Carmen, Temuco Estado: Pendiente Recurso de Reposición.
- Con fecha 14 de diciembre de 2015, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó a la Empresa multa de 50 UTM (Res. 31037) por rotura tubería de impulsión de aguas servidas con escurrimiento a vía pública Villa Los Esteros y a canal Botrohue, sector El Carmen, Temuco Estado: Pendiente Recurso de Reposición.
- Con fecha 14 de noviembre de 2015, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó a la Empresa multa de 25 UTM (Res. 29504) por rotura tubería de impulsión de aguas servidas con escurrimiento a canal Botrohue, sector El Carmen, Temuco Estado: Pendiente Recurso de Reposición.
- Con fecha 29 de marzo de 2016, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó a la Empresa multa de 10 UTM (Res. 04777) por incumplimientos que al DS MINSAL N° 594/1999 se incurriría en la planta de producción de agua potable de Galvarino. Estado: Pendiente Recurso de Reposición.
- Con fecha 23 de marzo de 2016, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó a la Empresa multa de 20 UTM (Res. 04685) por incumplimientos que al DS MINSAL N° 594/1999 se incurriría en la planta de producción de agua potable de Lastarria. Estado: Pendiente Recurso de Reposición.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

- Con fecha 30 de junio de 2017, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó a la Empresa multa de 15 UTM (Res. J1-09329/2017) por infracción al artículo 67 del Código Sanitario, como consecuencia de derrame de aguas servidas con ocasión de la rotura de la impulsión El Carmen de Temuco. Estado: Pendiente Recurso de Reposición.
- Con fecha 31 de Julio de 2017 se notificó Resolución N°9582 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de La Araucanía, que aplicó a la Empresa multa de 15 UTM por infracción al art. 67 del Código Sanitario como consecuencia de nueva rotura de tubo de pvc que por derrame contamina agua del canal y afecta a los vecinos. Resolución notificada con fecha 31 de julio de 2017 se encuentra firme. No se ha requerido pago.
- Con fecha 11 de junio de 2014, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó a la Empresa multa de 10 UTM (Res. J1-8889/2013), rebajada por resolución 6610/2017 a 5 UTM, por defectos en las instalaciones de la planta de tratamiento de agua potable de Vilcún. Estado: Multa pagada 12 de junio de 2017. Terminada.
- Con fecha 24 de abril de 2017, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó a la Empresa multa de 3 UTM (Res. J1-5896/2017), por rebase y escurrimiento de aguas servidas en la vía pública de Pucón. Estado: Multa pagada 1 de junio de 2017. Terminada.
- Con fecha 6 de junio de 2017 la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de La Araucanía, aplicó a la empresa multa de 35 UTM (Res 1-05899) por constatar descarga de aguas servidas en PEAS Vergara de Angol. Estado: Pendiente fallo recurso de reposición.
- Con fecha 27 de Marzo de 2013, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 50 UTM (Res. 5296) a la Empresa por evacuación de aguas servidas a estero Picoiquén de Angol, desde planta elevadora de aguas servidas. Estado: Habiendo la SEREMI rechazado el recurso de Reconsideración, se demanda nulidad de derecho público ante los tribunales.

Superintendencia de Servicios Sanitarios

- Con fecha 13 de septiembre de 2016, la Superintendencia de Servicios Sanitarios, aplicó una multa de 31 UTA por haber incurrido en deficiencias en la continuidad del servicio de distribución de agua potable. Estado: Recurso de reposición acogido parcialmente, y rebaja multa a 28 UTA. Se procedió al pago de la multa. Terminada.
- Con fecha 12 de julio de 2017 la Superintendencia de Servicios Sanitarios aplicó multa de 10 UTA (2582/2017) por haber incurrido en deficiencias en la continuidad del servicio de recolección de aguas servidas en PEAS Cajón, de Temuco eventos ocurridos el año 2016: Pendiente resolución de recurso de reposición.
- Con fecha 23 de junio de 2017 la Superintendencia de Servicios Sanitarios aplicó multa de 29 UTA (2344/2017) por haber incurrido en deficiencias en la continuidad del servicio de distribución de agua potable, cortes no programados en las localidades de Gorbea y Victoria. Se dedujo recurso de reposición e invalidación.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

- Con fecha 16 de enero de 2017 la Superintendencia de Servicios Sanitarios aplicó multa de 30 UTA (res N° 173) confirmada por Resolución N° 2207 de 15 de junio del mismo año, por el uso permanente de by pas PEAS Norte de Loncoche. Multa pagada. Terminada.
- Con fecha 27 de diciembre de 2017 la Superintendencia de Servicios Sanitarios aplicó multa de 153 UTA (4828/2017) por haber entregado información manifiestamente errónea los años 2014, 2015 y 2016: Se deduce reclamación judicial.

AGUAS MAGALLANES S.A.

Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de valores y seguros)

Al 31 de diciembre de 2017, no se han aplicado sanciones a la sociedad, a sus directores y ejecutivos.

Superintendencia de Servicios Sanitarios

- Mediante resolución 2579 de 21 de julio de 2016, la Superintendencia de Servicios Sanitarios aplicó multa de 26 UTA por incumplimientos en la calidad y continuidad del servicio de distribución de agua potable, por cortes no programados. Se presentó recurso de reposición.
- Mediante resolución 3282 de 13 de septiembre de 2016, la Superintendencia de Servicios Sanitarios aplicó multa de 15 UTA por incumplimientos en la calidad del servicio de distribución de agua potable, por incumplimientos en pH. Se efectuó pago de la multa

ENERNUEVAS S.A.

Al 31 de diciembre de 2017 no tenemos conocimiento de la existencia de procedimientos administrativos de sanción que se encuentren pendientes y que involucre al área legal de la empresa

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

30.3.3 Restricciones por deudas financieras

Restricciones por emisión de bonos BANUE-A.

El Grupo mantiene las siguientes restricciones y obligaciones producto de las emisiones de bonos efectuadas en el mercado nacional:

- a) Cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que le sean aplicables y adoptar todas las medidas que sean necesarias para que sus subsidiarias las cumplan.
- b) Establecer y mantener adecuados sistemas de contabilidad sobre la base de principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y efectuar las provisiones que surjan de contingencias adversas que, a juicio de la administración y los auditores externos, deban ser reflejados en los estados financieros. Además, deberá contratar y mantener una firma de auditores externos independientes de reconocido prestigio para el examen y análisis de los estados financieros del emisor y de sus subsidiarias, respecto de los cuales se debe emitir una opinión respecto de estos al 31 de diciembre de cada año. En caso de la implementación de las normas contables IFRS el emisor deberá exponer estos cambios al representante de los tenedores de bonos.
- c) Mantener un nivel de endeudamiento medido sobre cifras de sus balances consolidados e individuales no superior a 1,5 veces, y una razón de cobertura de gastos financieros no inferior a 2,5 veces sobre cifras consolidadas.
- d) Enviar al representante de Tenedores de Bonos copia de los estados financieros individuales y consolidados, y de las subsidiarias Sociedades Anónimas inscritas en la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros), tanto los trimestrales como los anuales auditados, en el mismo plazo en que deban entregarse a la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros), y de toda información pública que proporcione a dicha Comisión.
- e) Mantener seguros que protejan razonablemente sus activos, de acuerdo a las prácticas usuales para industrias de la naturaleza del Grupo.
- f) El Grupo se obliga a velar porque las operaciones que realice con sus subsidiarias o con otras personas relacionadas, se efectúen en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.
- g) Mantener en forma continua e ininterrumpida la inscripción del emisor y de los bonos en el registro de valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros) y cumplir con los deberes y obligaciones que de ello se deriva.
- h) Se deberá contratar y mantener en forma continua e ininterrumpida a dos clasificadoras de riesgo inscritas en la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros) con el objeto de clasificar las líneas de bonos.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

Restricciones por emisión de bonos BAYS3-A.

El Grupo mantiene las siguientes restricciones y obligaciones producto de la emisión de bonos efectuados en el mercado nacional:

- a) Enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, en forma electrónica o en forma impresa, /a/ copia de sus Estados Financieros trimestrales y anuales consolidados en el mismo plazo que deban entregarse a la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros).
- b) Preparar los Estados Financieros de acuerdo a IFRS y a las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros), como asimismo contratar y mantener a una empresa de auditoría externa, que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros) de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo doscientos treinta y nueve de la ley de mercado de valores.
- c) Mantener en sus Estados Financieros consolidados una razón entre Obligaciones Financieras Consolidadas Netas y EBITDA inferior a (i) seis coma cinco veces hasta el treinta de septiembre de dos mil trece, y (ii) seis veces desde el treinta y uno de diciembre de dos mil trece en adelante.

Esta relación será verificada en los Estados Financieros consolidados trimestrales, a contar de la fecha de celebración del presente Contrato de Emisión de Bonos.

- d) Mantener en sus Estados Financieros consolidados una razón entre EBITDA y Gastos Financieros Netos superior a dos coma cero veces. Esta relación será verificada en los Estados Financieros trimestrales a contar de la fecha de la celebración del presente Contrato de Emisión de Bonos.
- e) El Emisor no podrá vender, aportar, ceder o transferir, ni permitirá que las Subsidiarias Esenciales vendan, aporten, cedan o transfieran, los Activos Esenciales. La limitación anterior no será aplicable si la venta, cesión, transferencia, aporte o enajenación de los Activos Esenciales **A/** se hace a una sociedad controlada por el Emisor, en al menos el sesenta y siete por ciento de sus derechos y/o acciones; **B/** se efectúa con el objeto de cumplir una disposición legal, reglamentaria, administrativa o una resolución judicial; o **C/** se trate de transferencias de activos exigidas por parte de Econssa Chile S.A. bajo los contratos de transferencia de derechos de explotación.
- f) Sin embargo, si se enajena un Activo Esencial en virtud de lo dispuesto en las letras B y C del punto diez punto cinco anterior, el Emisor deberá ofrecer una garantía real a favor de los Tenedores de los Bonos por un monto igual a su prorrata en el Activo Esencial enajenado, en la forma indicada más adelante. La garantía deberá ser aceptada por la mayoría absoluta de la Junta de Tenedores de Bonos que deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la venta del referido Activo Esencial. Si la Junta de Tenedores de Bonos no acepta la garantía ofrecida, cada Tenedor de Bono tendrá derecho, dentro del Período de Ejercicio de la Opción, a exigir del Emisor un rescate anticipado parcial de sus Bonos por un monto igual al producto neto de la venta del Activo Esencial enajenado a un valor de rescate igual al Valor Par de los referidos bonos.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

En caso de ejercerse el derecho contemplado en este punto, cada tenedor de bonos tendrá un derecho de carácter individual y no estará sujeta de modo alguno a las mayorías establecidas en las cláusulas referidas a las juntas de Tenedores de Bono del Contrato de Emisión. El emisor deberá informar la ocurrencia de la enajenación de algún activo esencial en virtud de lo dispuesto en las letras B y C del punto diez punto cinco, resumido en el punto anterior, dentro del plazo de treinta Días Hábiles Bancarios de producida la enajenación.

- g) Contra el recibo de dicha comunicación, el Representante de Los Tenedores de Bonos, deberá citar a una junta de Tenedores de Bonos a la brevedad posible, pero en todo caso, no más allá de treinta Días Hábiles Bancarios contados desde la fecha en que haya recibido el respectivo aviso por parte del emisor, a fin de informar a dichos Tenedores de Bono acerca de la ocurrencia de la causal que otorga derecho al recate anticipado. Se deberá informar expresamente en el aviso de citación a la Junta de Tenedores de Bonos antes referido acerca del derecho de los Tenedores a exigir el rescate anticipado.
- h) El Emisor y las Subsidiarias Esenciales podrán dar o constituir en prenda, hipoteca o cualquier caución sobre cualquier activo (incluyendo contratos de cesión condicional de derechos o mandatos de cobro), siempre y cuando el monto total del valor acumulado de dichos activos no exceda del cinco por ciento del total de los activos consolidados del Emisor.
- i) Registrar en sus Estados Financieros, de acuerdo a las normas IFRS y las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros), las provisiones que surjan de contingencias adversas, que a juicio de la administración y/o auditores externos del Emisor, que se encuentren inscritos en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros) de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de Mercado de Valores, deban ser referidos a los Estados Financieros del Emisor y sus subsidiarias cuando proceda.
- j) Velar porque las operaciones que realice con sus subsidiarias o con otras personas naturales o jurídicas relacionadas, según este término se define en el artículo cien de la Ley de Mercado de Valores, se efectúen en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, y no más favorables a las que habitualmente prevalecen en el mercado.
- k) Mantener contratadas dos clasificadoras privadas de riesgo inscritas en los registros pertinentes de la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros), durante todo el tiempo de vigencia de su inscripción como emisor de bonos, independientemente de si se mantienen o no vigentes los Bonos emitidos con cargo a ésta, para su clasificación continua y permanente.
- l) Mantener inscrito al Emisor y los Bonos en los registros pertinentes que para tal efecto lleve la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros), en tanto se mantengan vigentes los Bonos.
- m) Aguas Nuevas S.A., Aguas del Altiplano S.A., Aguas Araucanía S.A. y Aguas Magallanes S.A. se obligan a mantener seguros que protejan sus activos fijos de acuerdo a las prácticas usuales de la industria en donde dichas compañías operen, debiendo incluirse en la cobertura el lucro cesante.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

- n) El Emisor sólo podrá efectuar distribuciones por concepto de dividendos, reducciones de capital o pagos de préstamos otorgados por sus accionistas o los controladores.
- o) El Emisor deberá causar que cada una de las Subsidiarias Esenciales mantengan una política de dividendos que le permita generar flujos suficientes para pagar las amortizaciones e intereses de los Bonos, proveer de fondos para la Cuenta de Reserva, y dar cumplimiento a cualquier otra obligación contraída por el Emisor en el presente Contrato de Emisión de Bonos en las fechas previstas en el mismo, en la medida que existan utilidades del ejercicio o retenidas para ello.
- p) El Emisor no podrá otorgar, ni permitir que ninguna de las Subsidiarias Esenciales otorgue, cualquier clase de financiamiento, en la forma de mutuos, préstamos, depósitos o cualquier otra forma de operaciones de crédito, a cualquier persona, con excepción de los siguientes créditos /i/ aquellos operaciones de crédito de dinero vigentes a la fecha del presente Contrato de Emisión; /ii/ aquellas operaciones de crédito de dinero que se otorguen entre el Emisor y sus Subsidiarias Esenciales y/o entre éstas; y/o entre las subsidiarias directas o indirectas que todas ellas puedan tener a futuro; y /iii/ préstamos a empleados, clientes o entidades públicas, tales como municipalidades u otras, en el giro ordinario de sus negocios.
- q) Si el Emisor se dividiere, serán responsables solidariamente de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato de Emisión todas las sociedades que surjan de la división.
- r) En caso de fusión del Emisor con otra u otras sociedades, sea por creación o por incorporación, la nueva sociedad que se constituya o la absorbente, en su caso, asumirá en iguales términos todas y cada una de las obligaciones que este contrato impone al Emisor.
- s) Si el Emisor cambiare su naturaleza jurídica, todas las obligaciones emanadas de este contrato serán aplicables al Grupo transformada, sin excepción alguna.
- t) En el caso de creación de una Subsidiaria, el Emisor comunicará esta circunstancia al Representante en un plazo máximo de treinta días contados desde la fecha de constitución de la Subsidiaria, y la creación de una subsidiaria no afectará los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor bajo este Contrato o sus Escrituras complementarias.
- u) El Emisor está obligado a actuar en todo momento con la debida diligencia, de manera de dar cumplimiento exacto y oportuno de las obligaciones que asume por el presente contrato.
- v) El Emisor se obliga a mantener la propiedad, ya sea en forma directa o a través de sus subsidiarias, de al menos el noventa y nueve por ciento de los derechos y/o acciones de las Subsidiarias Esenciales o del Grupo que resulte de la fusión o división de alguna de las Subsidiarias Esenciales.
- w) El Emisor se obliga a mantener una Cuenta de Reserva o entregar al Representante de los Tenedores de Bono una Boleta de Garantía bancaria, en la cual deberá existir siempre una cantidad disponible equivalente a dos períodos de intereses y, si correspondiera – de acuerdo a la Tabla de Desarrollo de la correspondiente emisión – las amortizaciones de capital de los Bonos a ser pagados durante los doce meses siguientes a la fecha de la correspondiente determinación.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

A continuación se detalla los covenants establecidos en los contratos de emisión de bonos:

BANUE-A

	31-12-2017 Consolidado M\$	31-12-2017 Individual M\$
Obligaciones Financieras Consolidadas Netas (1)	217.521.809	211.929.352
Préstamos con Bancos / Línea de Sobregiro (Nota 13 a))	20.115.212	-
Obligaciones por Bono (Nota 13 anexo)	211.938.821	211.938.821
	232.054.033	211.938.821
Efectivo y equivalente al efectivo	(8.380.981)	140.557
Otros activos financieros corrientes	(6.151.243)	(150.026)
PATRIMONIO (2)	222.849.951	222.849.951
Gastos Financieros Netos (3)	9.651.848	
Costos Financieros Préstamos Bancarios (nota 13 a))	25.029	
Costos Financieros Bono (nota 13 b))	9.724.996	
Otros Gastos Financieros	182.385	
Ingresos Financieros	(280.562)	
EBITDA (4)	51.739.513	
Ingreso de actividades ordinarias	119.443.928	
Otros Ingresos por naturaleza	148.672	
Materias Primas y consumibles	(15.330.192)	
Gasto por Beneficio a los empleados	(23.972.727)	
Otros Gastos por naturaleza	(28.550.168)	
	31-12-2017	
	Cons	Individual
Razón Endeudamiento (1 / 2)	0,98	0,95
Cobertura Gasto Financiero (4 / 3)	5,36	
Límites		
Razón Endeudamiento (individual y Cons)	< 1,5	< 1,5
Cobertura Gasto Financiero (consolidado)	> 2,5	

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

BAYS3-A

	31-12-2017 M\$
Obligaciones Financieras Consolidadas Netas	223.673.052
Préstamos con Bancos / Línea de Sobregiro (Nota 13 anexos)	20.115.212
Obligaciones por Bono (Nota 13 anexos)	211.938.821
	232.054.033
Efectivo y equivalente al efectivo (Estado situación Financiera)	(8.380.981)
Gastos Financieros Netos 12 m (2)	7.696.697
Costos Financieros Préstamos Bancarios (nota 13 a))	25.029
Costos Financieros Bono (nota 13 b))	9.724.996
Ingresos Financieros (EERR 12M)	(2.053.328)
EBITDA 12 meses	51.739.513
Ingreso de actividades ordinarias	119.443.928
Otros Ingresos por naturaleza	148.672
Materias Primas y consumibles	(15.330.192)
Gasto por Beneficio a los empleados	(23.972.727)
Otros Gastos por naturaleza	(28.550.168)
Obligaciones Financieras Cons Netas / EBITDA	4,32
EBITDA / Gasto Financieros Netos	6,72
Obligaciones Financieras Cons Netas / EBITDA	< 6,0
EBITDA / Gasto Financieros Netos	> 2,0

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Aguas Nuevas S.A. (Hoy disuelta por absorción de Inversiones AYS Cinco S.A. y de ésta con Inversiones AYS Tres S.A.) de fecha 14 de marzo de 2012 y reducida a escritura pública en igual fecha, en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, sus accionistas acordaron, entre otras materias, la división de Aguas Nuevas S.A. en 4 sociedades distintas, una de ellas bajo esa misma denominación que sería su continuadora y que se regiría por sus actuales estatutos y 3 sociedades anónimas nuevas, bajo las denominaciones de Aguas Nuevas Uno S.A., Aguas Nuevas Dos S.A. y Aguas Nuevas Tres S.A. (Hoy Aguas del Altiplano S.A., Aguas Araucanía S.A. y Aguas Magallanes S.A., respectivamente).

Del mismo modo, para los efectos del artículo 57 N° 5 y 67 N° 11 de la Ley N° 18.046, que los accionistas acordaron que las nuevas sociedades serían constituidas como fiadoras y codeudoras solidarias de Aguas Nuevas S.A. continuadora, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato de Emisión de Bonos y sus Escrituras Complementarias celebrado entre Aguas Nuevas S.A. y el Banco de Chile, mediante escritura pública otorgada con fecha 4 de mayo de 2007, repertorio número 6855-2007; la cual fue modificada por escrituras complementarias de fecha 11 de junio (Repertorio número 9088-2007) y 20 de julio de 2007 (Repertorio número 11.308-2007), todas otorgadas ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha.

NOTA 30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Continuación)

La referida garantía se extendería a todas las prórrogas, renovaciones, reprogramaciones, modificaciones, novaciones, resuscripciones o sustituciones totales o parciales que en relación a las obligaciones caucionadas, pudieran convenirse con la deudora Aguas Nuevas S.A. continuadora, como asimismo a sus reajustes, intereses, incluso penales y costas judiciales que se causaren. Una vez extinguidas las obligaciones garantizadas en virtud de esta fianza y codeuda solidaria, se extinguirá esta última irrevocablemente.

Conforme lo señalado precedentemente, y a las modificaciones estatutarias verificadas en distintas sociedades del Grupo Aguas Nuevas, las referidas fianzas y codeudas se mantienen vigentes en los términos acordados.

30.3.4 Otras restricciones:

En conformidad al DFL 382, las Sociedades Sanitarias pueden adquirir bienes y contratar servicios, con personas relacionadas por un valor superior a 500 U.F. y con terceros no relacionados por un valor superior a 5.000 U.F., sólo a través de licitación pública.

Las Sociedades Sanitarias por su giro, se encuentran obligadas a cumplir con las disposiciones de la Ley General de Servicios Sanitarios y a la fiscalización por parte de la SISS.

30.3.5 Cobertura inversiones no remuneradas

De acuerdo a los contratos de transferencias de los derechos de explotación celebrados por Aguas del Altiplano S.A., Aguas Araucanía S.A. y Aguas Magallanes S.A. con Econssa Chile S.A., estos tienen duración hasta el año 2034 y no poseen cláusulas de terminación anticipada de contrato.

La inversión en infraestructura no remunerada presentada como activo financiero a valor presente en nota 19.1, corresponde al valor residual de la inversión que deberá ser cancelada por Econssa Chile S.A. al término de la concesión.

El valor residual de la inversión en infraestructura al 31 de diciembre 2017, informado a ECONSSA Chile S.A., expresada a valor corriente y de pagarse a esta fecha, asciende a UF 8.433.153.

NOTA 31. PATRIMONIO EN ACCIONES

Movimiento acciones	Accionistas			Total acciones
	Inversiones Cono Sur Ltda.	Inversiones Cono Sur Dos Ltda.	Alberto Eguiguren Correa	
Número de acciones autorizadas al 01.01.2017	185.356.717	-	1	185.356.718
Número de acciones emitidas y completamente pagadas	185.356.717	-	1	185.356.718
Conciliación del número de acciones en circulación				
Número de acciones en circulación inicio período 01.01.2017	185.356.717	-	1	185.356.718
Cambios en el número de acciones en circulación				
Traspaso de propiedad por división	(92.678.358)	92.678.358	-	-
Compra (Venta) de acción	-	1	(1)	-
Incremento (disminución) en el número de acciones en circulación	-	-	-	-
Número de acciones en circulación al 31.12.2017	92.678.359	92.678.359	-	185.356.718

Movimiento acciones	Accionistas			Total acciones
	Inversiones Cono Sur Ltda.	Inversiones Cono Sur Dos Ltda.	Alberto Eguiguren Correa	
Número de acciones autorizadas al 01.01.2016	185.356.717	-	1	185.356.718
Número de acciones emitidas y completamente pagadas	185.356.717	-	1	185.356.718
Conciliación del número de acciones en circulación				
Número de acciones en circulación inicio período 01.01.2016	185.356.717	-	1	185.356.718
Cambios en el número de acciones en circulación				
Traspaso de propiedad por división	-	-	-	-
Incremento (disminución) en el número de acciones en circulación	-	-	-	-
Número de acciones en circulación al 31.12.2016	185.356.717	-	1	185.356.718

NOTA 32. DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA Y DESTINO DE LAS RESERVAS

Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos

El Grupo a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, mantiene reservas derivadas del cálculo de ganancias o pérdidas en planes de beneficios definidos con una porción de los empleados. Estas ganancias o pérdidas son el efecto de ajustar las hipótesis financieras y demográficas y corresponden a partidas que no serán reclasificadas al resultado del periodo en ejercicios futuros.

	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos M\$	Total otras reservas M\$
Saldo inicial 01.01.2017	(728.389)	(728.389)
Movimiento del periodo	96.648	96.648
Saldo final 31.12.2017	(631.741)	(631.741)

	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos M\$	Total otras reservas M\$
Saldo inicial 01.01.2016	(530.861)	(530.861)
Movimiento del periodo	(197.528)	(197.528)
Saldo final 31.12.2016	(728.389)	(728.389)

NOTA 33. MEDIO AMBIENTE

Se consideran activos de naturaleza medioambiental aquellos que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya principal finalidad es la minimización de los impactos medioambientales adversos y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad.

Dichos activos se encuentran valorizados, al igual que cualquier otro activo, a costo de adquisición. La sociedad amortiza dichos elementos en función de la nueva política vigente.

- La sociedad Aguas del Altiplano S.A. está desarrollando trabajos por la ampliación y/o construcción de infraestructura sanitaria para distintas localidades, abordando entre ellas la disminución de arsénico de acuerdo a la normativa legal vigente; los desembolsos asociados a estos proyectos alcanzan a M\$3.242.269 entre los periodos de Enero a Diciembre de 2017, M\$6.399.082 a diciembre de 2016. Estos desembolsos se han reconocido como un activo y forman parte de la Inversión en Infraestructura de la Empresa.
- La sociedad Aguas Araucanía S.A. está ejecutando una serie de mejoramientos en plantas de tratamiento de aguas servidas como así también en otros proyectos de infraestructura sanitaria por temas ambientales; los cuales ascienden a M\$937.620.752 entre los periodos de Enero a Diciembre 2017, M\$2.121.609 a diciembre de 2016. Estos desembolsos se han reconocido como un activo y forman parte de la Inversión en Infraestructura de la Empresa.

NOTA 34. HECHOS POSTERIORES

A fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos económico-financieros que los afecten significativamente.